

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Dr. Oscar Sergio Hernández Benítez

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Subsecretaría de Reinserción Social y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 25 de enero de 2012	6a. época	4948
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS.- Por el que se resuelve el Procedimiento de Evaluación de los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Morelos, Fernando Blumenkron Escobar, Oscar Leonel Añorve Millán y Hertino Avilés Albavera.

.....Pág. 2

DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO.- Por el que se designa un Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

.....Pág. 19

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO

Auto de fecha quince de abril de dos mil once, por el que se da inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, en contra del C.P. Gerardo Casamata Gómez, con número ASF/DGJ/004/2011-IV y por el que se le suspende de manera indefinida hasta la conclusión del Procedimiento.

.....Pág. 24

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Índice del Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, correspondiente a las publicaciones realizadas en el año 2011.

.....Pág. 32

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Decreto por el que se emite el Programa Estatal de Desarrollo del Transporte.

.....Pág. 162

Programa Estatal de Desarrollo del Transporte.

.....Pág. 163

EDICTOS Y AVISOS

.....Pág. 171

SEGUNDA SECCIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Acuerdo por el cual se dan a conocer los documentos técnico contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, consistentes en los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas; los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos; las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; así como los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental simplificado para los Municipios con menos de veinticinco mil habitantes.

.....Pág. 2

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

.....Pág. 37

ORGANISMOS

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria dirigida a las Personas Físicas o Morales, interesadas en obtener la autorización 2012 para establecer, equipar y operar un Centro de Diagnóstico de Emisiones Contaminantes, dentro del marco del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2011 para el Estado de Morelos.

.....Pág. 39

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acta de la primera sesión pública Plenaria del Tribunal Estatal Electoral, de fecha dos de enero del dos mil doce, relativa a la declaratoria de instalación e inicio de actividades de ese Órgano Jurisdiccional para el Proceso Electoral dos mil doce, en cumplimiento al artículo 170 del Código Electoral del Estado de Morelos.

.....Pág. 42

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policía para el Municipio de Jiutepec.

.....Pág. 45

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Jiutepec, Morelos.

.....Pág. 85

Al margen izquierdo un sello con el Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos. Poder Legislativo.- LI Legislatura.- 2009-2012.

MTR. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA QUINCUAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 40 FRACCIONES II Y XXXVII, Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y, ANTECEDENTES

1.- Con fecha 13 de febrero de 2008, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, el Decreto número 585, mediante el cual se designó a los CC. Licenciados Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán y Hertino Avilés Albavera, como Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Mediante la fe de erratas publicada en el mismo órgano el día 20 de Febrero de 2008, se apreció, que el periodo para el cual fueron designados en el cargo de Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral, a partir del cinco de febrero del dos mil ocho y concluyendo el día cuatro de febrero de dos mil doce.

2.- El artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Morelos establece que los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, durarán en su encargo cuatro años consecutivos, y que podrán ser designados para un período más, conforme a los resultados que arroje la evaluación del desempeño que realice el propio Congreso a través del órgano político, mediante los mecanismos, procedimientos e indicadores de gestión que para dicha evaluación establezca la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

A su vez, el artículo 50 Fracción III inciso g) de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, establece como atribución de la Junta Política y de Gobierno lo relativo a las designaciones de Magistrados del Poder Judicial, así como la elaboración de los criterios para dichas designaciones conforme a la establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

3.- El Código Electoral para el Estado de Morelos, establece en su artículo 166 que el Congreso deberá designar a los Magistrados propietarios y suplentes, a más tardar cinco días previos al en que concluya el encargo de los mismos, y el 167 que durarán en su cargo cuatro años consecutivos, o en su defecto hasta que sean nombrados los Magistrados del siguiente periodo y podrán ser reelectos por un periodo más.

4.- Por escrito identificado bajo el número TEEM/197-11, de fecha 28 de septiembre del año en curso, los Magistrados Electorales Fernando Blumenkron Escobar, Oscar Leonel Añorve Millán y Hertino Avilés Albavera, solicitaron a esta Junta Política y de Gobierno del H. Congreso de Morelos, llevar a cabo la evaluación del desempeño de los integrantes del Tribunal Estatal Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 108, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Morelos, acompañando al escrito, el Documento Único de Gestión e Indicadores de Desempeño periodo 2008-2012 aprobado en Sesión de Pleno de ese Tribunal, así como la copia certificada del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Plenaria de carácter privada, celebrada con fecha catorce de septiembre del año en curso; copia certificada del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Privada del Pleno del Tribunal Estatal Electoral de fecha veintiséis de septiembre del año en curso; formato impreso del Documento Único de Gestión e Indicadores de Desempeño periodo 2008-2012 y un medio magnético en Disco Compacto que contiene el Documento Único de Gestión e Indicadores de Desempeño periodo 2008-2012.

5.- El día 28 de noviembre del año en curso, la Junta Política y de Gobierno emitió el Acuerdo mediante el cual se dio inicio al Procedimiento Evaluatorio de los CC. Magistrados FERNANDO BLUMENKRON, ESCOBAR, OSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN Y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, integrantes del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, el cual se hizo de su conocimiento mediante notificación personal llevada a cabo el día veintinueve de noviembre del año en curso, mismo que en su numeral noveno estableció lo siguiente:

"NOVENO.- Hágase del Conocimiento de los CC. Fernando Blumenkron Escobar, Oscar Leonel Añorve Millán y Hertino Avilés Albavera que los requisitos e indicadores que serán materia de la evaluación son lo siguientes:

1.- Que se siga cumpliendo con los requisitos establecidos por los artículos 90 de la Constitución Política del Estado de Morelos y 168 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.

2.- Del desempeño del Cargo de Magistrado:

a) Comprende el ejercer la autonomía de criterio para emitir sus resoluciones.

b) El número y naturaleza de sus resoluciones, emitidas como ponente o integrante de la Sala, incluyendo los votos particulares; en su caso, la eficiencia, calidad y cantidad medible según los amparos concedidos, sobreseídos y negados. En caso de no tener o contar con información precisa, solicítase la misma al Secretario General del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial.

c) Diligencia en su trabajo, considerando el rezago en los asuntos pendientes por resolver.

d) Si ha ocupado la Presidencia del Tribunal.

e) Los valores éticos del juzgador que comprenden gozar de buena reputación y honorabilidad profesional, excelencia y profesionalismo, su eficacia y probidad en la administración de justicia.

f) La aportación intelectual al mejoramiento del Tribunal Estatal Electoral de Morelos.

g) Evaluación de su situación patrimonial, conforme a las declaraciones patrimoniales y modificaciones.”

Al mismo tiempo se les hizo de su conocimiento las Reglas Básicas que se seguían en el Procedimiento Evaluatorio.

6.- Al mismo tiempo esta Junta, solicitó diversos informes a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, a efecto de que informe sobre la existencia o no de averiguaciones previas o carpetas de investigaciones iniciadas en contra de los CC. Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera; al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informe sobre la existencia o no de causas penales que se hubiesen radicado en contra de Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera; al Secretario General del Congreso del Estado de Morelos y a la Directora del Instituto de Investigaciones Legislativas, esta última en su carácter de responsable del archivo histórico, un informe sobre la existencia de quejas o denuncias que se hayan presentado en contra de los CC. Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera; a la Contraloría General del Estado de Morelos y a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, sobre la existencia de quejas, denuncias o procedimientos administrativos radicados en contra de Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera; y a la Auditoría Superior de Fiscalización informe sobre el resultado de las Auditorías practicadas al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado a los ejercicios del 2008 al 2010, así como el estado de solventación que en su caso guarden a la fecha.

7.- Mediante escritos números TEE/P1/059 -11 y TEEM/255/11, y escrito sin fecha, los CC. Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Fernando Blumenkron Escobar y Hertino Avilés Albavera señalaron domicilio para oír y recibir notificaciones y personas autorizadas para ello.

8.- Se recibieron en esta Junta los escritos: oficio SC/DGRYSA-P/1461/2011, de fecha 1º de diciembre de 2011, suscrito por el Lic. Felipe de Jesús Valle Barajas, Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado, mediante el cual manifiesta que una vez realizada una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esa Dirección, no se localizaron quejas, denuncias o procedimientos administrativos en contra de los ciudadanos Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán y Hertino Avilés Albavera; oficio número 2395/2011, suscrito por el Doctor Miguel Ángel Falcón Vega Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, signado ante la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Melva Ocampo Arroyo, quien manifiesta

que previa investigación realizada del catorce de noviembre de 2006 a la fecha, en el Sistema de Oficialía de Partes Común del Primer Distrito Judicial del Estado, así como del año 2001 a la fecha en la Oficialía de Partes de Segunda Instancia de ese Tribunal, se llegó al conocimiento que no existe antecedente alguno de causas penales contra de los CC. Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera; Oficio número SGC/573/2011, de fecha 1º. de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. Tomás Osorio Avilés, Secretario General del Congreso, mediante el cual manifiesta que en los archivos de esa Secretaría General, no existe queja o denuncia en contra de los CC. Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán y Hertino Avilés Albavera; oficio número ASF/2744/2011, remitido por el Lic. Luis Manuel González Velázquez, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, en funciones de Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, de fecha 6 de diciembre de 2011, mediante el cual informa que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de la Dirección de Ejecución y Procedimientos y la Dirección de Responsabilidades adscritas a la Dirección General Jurídica de esa Auditoría Superior de Fiscalización, no se encontró documento alguno que acredite la tramitación de queja, denuncia o procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra de los Ciudadanos Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera, y que en relación al resultado de las Auditorías practicadas al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado correspondiente a los ejercicio(s) 2008 al 2010, le informo que del ejercicio 2008 y 2009 se notificaron 2 y 3 observaciones respectivamente, las cuales fueron aclaradas en el proceso de solventación y del ejercicio 2010 no se determinó ninguna, por lo que los informes de resultados reflejan dictámenes con salvedad; mediante oficio número PG/DGSIC/3232/2011-12, de fecha 8 de diciembre del actual, el Lic. Raymundo Escobar Tellechea, Director General de Sistemas de Información Criminógena de la Procuraduría General de Justicia del Estado, informó que realizó una búsqueda en las Bases de Datos con que opera esa Dirección y no fueron localizados registros de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación iniciadas en contra de los CC. Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera; oficio número ED/AH/IIL/190-BIS/11, suscrito por la Lic. Susana Cárdenas Martínez, Encargada de despacho del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, quien manifestó que una vez que se hizo una búsqueda minuciosa dentro de las carpetas que obran en el Archivo Histórico, así como en la Biblioteca del Congreso del Estado, no existen quejas y/o denuncias en contra los CC. Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera.

9.- Mediante oficios números LI/JPYG/039/11/2, LI/JPYG/040/11/2 y LI/JPYG/041/11/2, los Magistrados CC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, fueron citados para comparecer ante la Junta Política y de Gobierno, en términos de lo previsto por la Quinta Regla Básica del Acuerdo mediante el cual se da inicio al Procedimiento Evaluatorio de los CC. MAGISTRADOS FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN Y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, comparecencia que se llevó a cabo el día 5 de diciembre del año en curso.

De acuerdo con el acta levantada con motivo dichas comparecencias, se obtuvo el siguiente resultado:

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

Buenas tardes a todos ustedes, integrantes de la Junta Política y de Gobierno de este Honorable Congreso del Estado de Morelos.

En el mes de septiembre hicimos llegar los indicadores de gestión en el que estamos haciendo una reflexión de la actuación del Tribunal Estatal Electoral estos años. El Tribunal Estatal Electoral tuvo un desempeño muy eficiente de 90 recursos recibidos, hasta hoy se resolvieron 97.5% de eficacia de los recursos que se presentaron solo se revocaron 2 recursos de 90 juicios que se recibieron. Hubo algunas tesis relevantes que tienen que ver con la presentación de recursos del Instituto Estatal Electoral, pero que quedaron (inaudible). El Tribunal Estatal Electoral en los 4 años de gestión recorrimos los 33 municipios del Estado con las administraciones anteriores y luego en 2009 con los actuales Administraciones Municipales.

Quisiera comentarles brevemente algunos de los temas que vienen en el documento único de gestión que hemos presentado y en el que están más especificados cada uno de los indicadores. Hubo (inaudible) firmas de convenios, en temas de capacitación electoral 143, con 3,990 ciudadanos capacitados.

En mi trabajo como integrante del Pleno del Tribunal Estatal Electoral hemos cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones de transparencia que debe difundir de oficio en su portal de internet, habiéndose obtenido el primer lugar de los sujetos obligados del Poder Judicial en el periodo 2008-2011 en las evaluaciones realizadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; es decir, en los tribunales que conforman el Poder Judicial en el Estado de Morelos somos el Tribunal que obtuvimos el primer lugar en estos temas de transparencia y en el que siempre estuvimos pendientes para cumplir con la información que se nos pide de parte de la sociedad. Una página de internet en la que tenemos siete mil visitas a la fecha y que por primera vez se le dio el trámite que consideramos que era necesario para estar a la vanguardia en este tema.

Tenemos el segundo lugar a nivel nacional en el año 2009 y 2010 respecto de la introducción de documentos al sistema nacional de consulta jurisprudencial, este tema fue un tema que a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de dependencias que se dedican a temas de la democracia de carácter español, participamos nosotros en un programa a nivel nacional, a nivel internacional y logramos posicionar al Tribunal Estatal Electoral en segundo lugar con relación a todos los tribunales del Estado, solamente el Tribunal de Jalisco ocupó la primera posición pero las condiciones incluso económicas para lograr esto eran muy superiores a la del Tribunal de Morelos.

Las actividades del Pleno:

Tuvimos 104 resoluciones plenarios, todas por unanimidad, desde luego, haciendo un ejercicio del trabajo de los temas de cada uno de los magistrados proponía para la resolución de estos.

Hubo encuentros en los que, aunque no estábamos muy de acuerdo en cómo se tocaba el tema de los recursos, finalmente tratamos de compaginar para que el trabajo del tribunal tuviera esta calidad de eficiencia.

Actividades de difusión:

Como ya lo dije en la página web, estuvimos muy atentos con esto, logramos posicionar una Revista Jurídica Electoral de Justicia y Democracia en la que se pudieran plantear temas de carácter jurídico electoral tanto del tribunal como de funcionarios e invitados que se les dio a conocer esta importante revista del tribunal y desde luego, tratando que la capacitación en todos los puntos que pudiera tomar el tribunal fueran con diligencia y poder establecer cuál es la participación real del Tribunal Estatal Electoral respecto de los actores políticos, mis compañeros magistrados y un servidor siempre hicimos por velar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y desde luego, las leyes que emanan de estas en materia electoral para tratar de cumplir con nuestro cometido, atendiendo y respetando los principios constitucionales que rigen la materia electoral.

A nivel global, estos son algunos de los temas que yo quería tocar con ustedes porque el documento único de gestión lo hemos presentado en el que están más clarificados cada uno de los indicadores.

Me parece que el trabajo del Tribunal Estatal Electoral no es solamente de uno de los magistrados, el trabajo del Tribunal Estatal Electoral tiene que ver el trabajo de los tres magistrados, me parece que la cuestión fundamental es de que todos pusimos un mayor esfuerzo en nuestros conocimientos jurídicos para poder posicionar este Tribunal Estatal Electoral en los altos sitios que hoy en día tiene éste respecto de muchas instituciones y de muchos tribunales de la República, somos ejemplo de trabajo, somos ejemplo de ser un tribunal con alta calidad y eficiencia en materia de legalidad.

Yo pudiera presumir aquí con ustedes que de todos los recursos que resolví en mi ponencia, todos quedaron intocados, todos fueron atendidos tal cual se presentó el proyecto y fueron ratificados en todos sus términos, alcanzando el cien por ciento de eficiencia en mi gestión y en mi ponencia.

La verdad de las cosas es que sin el trabajo de todos mis compañeros, de mis compañeros secretarios de estudio y cuenta del Tribunal y desde luego de mis compañeros magistrados, no hubiéramos alcanzado estos altos índices. Me parece que el esfuerzo es compartido, el esfuerzo es de todos y creo que debemos apuntar a continuar con este procedimiento de trabajo, me parece que esto no es trabajo de un magistrado, es trabajo del tribunal en forma íntegra y serían algunos de los aspectos que yo quisiera solamente comentar como reflexión con todos ustedes.

LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO:

Nada más brevemente y ojalá una respuesta breve a dos preguntas para desahogar el procedimiento:

¿Ha ocupado usted la Presidencia del Tribunal?

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

Sí. En la elección del 2009 ocupé la Presidencia del Tribunal Estatal Electoral y que tuvo, a su vez tuvimos año electoral en 2009. 2009 fue un año de excelencia de trabajo en el tribunal por todo lo que he comentado y en el que en esa fecha teníamos el noventa y ocho por ciento de efectividad en el tema principal que es el tema jurisdiccional. Muy por encima de los estándares de otras administraciones.

DIP. ADRES GONZÁLEZ GARCÍA:

O.K., y una segunda pregunta también para efectos del procedimiento tal y como se les notificó. Nos pide que se indague sobre las aportaciones intelectuales o la aportación intelectual al mejoramiento del tribunal.

A ese respecto ¿puede hacer algún comentario?

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

Sí, la Ley Electoral establece la necesidad de tener un Instituto de de Investigaciones y Capacitación Electoral, en éste están repartidas las funciones para los tres magistrados, en lo que a mí me corresponde me tocó velar por la capacitación a partidos políticos y la capacitación a municipios de la Entidad y como ya lo dije, me di a la tarea de recorrer los treinta y tres municipios en el 2008 y en el 2010 y logramos gestionar la firma de mecanismos para llevar capacitación a esos municipios y lo hicimos con mucho éxito.

En el municipio de Jonacatepec logramos constituir un ejercicio cívico que tiene que ver con la elección infantil en Jonacatepec, en la que llevamos este trabajo y con mucho éxito lo sacamos adelante ahora en el mes de Noviembre en el que por cierto los niños tienen mucho interés en los temas relacionados en la cuestión de ecología, preservar la ecología creo que es una de sus principales, es de importancia principal para los niños.

Dentro de estos temas de aporte al Tribunal Estatal Electoral, pues están estos y desde luego tener una biblioteca muy completa respecto de temas electorales, no solamente de temas electorales, de cultura en general y de otras materias para que el personal y gente de la sociedad pueda advertir esta biblioteca y pueda acudir a ella sin mayor requisito que presentarse y solicitar los libros que pudieran ellos necesitar.

Estas son algunas de las cuestiones que, fuera de la cuestión jurisdiccional que es la principal, hemos podido colaborar con este tipo de actividades y me parece que hemos dado a conocer también al Tribunal Estatal Electoral, en el interior de los municipios, al interior del Estado, porque frecuentemente se confundía inclusive con el Instituto Estatal Electoral o con el Instituto Federal Electoral y hoy la gente ya tiene pleno conocimiento de qué se trata una y otra de las instituciones dedicadas a los temas y a los quehaceres electorales.

DIP. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA:

Nada más quisiera hacer una pregunta ¿aportación intelectual por escrito no ha hecho al Tribunal?

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

Hay algunos documentos, trípticos, que en la actividad de la capacitación a los municipios logramos editar, que tienen que ver con los temas administrativos del Tribunal, que tienen que ver con temas de las causales de inmunidad, que tienen que ver con los temas de la elección infantil, que tienen que ver con temas de reposicionar al Tribunal Estatal Electoral respecto de los temas de su permanencia y porqué es necesario que existan los tribunales electorales en el país.

DIP. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA:

En cuanto a su preparación académica ¿se sigue preparando?

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

Sí, a lo largo de los cuatro años, tuve la oportunidad de asistir a cursos y diplomados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la misma Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con mis compañeros logramos instituir varios cursos a partidos políticos y a ciudadanos aquí en nuestro Estado, en el que llevamos la capacitación en varias vertientes.

DIP. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA:

¿Usted es Licenciado en Derecho?

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

Soy Licenciado en Derecho.

DIP. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA:

No tiene una Maestría...

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

No.

DIP. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA:

¿Está frente a grupo? ¿Está dando clases, impartiendo cátedra?

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

No, como académico no. No doy clases.

PRESIDENTA DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA:

Bueno, pues de mi parte me queda muy claro cuál ha sido la actividad y el desempeño durante estos cuatro años, le agradecemos mucho su participación y bueno, estaremos también con la oportunidad y notificando cualquier resolución.

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN:

Muy bien.

Muy amable. Gracias.”

Respecto a la comparecencia del Magistrado HERTINO AVILÉS ALBAVERA, se obtuvo lo siguiente:

MAGDO. HERTINO AVILÉS ALBAVERA:

Buenas tardes.

Muchas gracias por darme la oportunidad de poder comparecer ante este órgano legislativo y ante esta Soberanía.

Hace casi cuatro años tuve la oportunidad de ser nombrado como Magistrado propietario del Tribunal Estatal Electoral y en esos cuatros años he tenido tanto en el ámbito jurisdiccional como incluso en el ámbito administrativo, algunas tareas que he podido desarrollar, claro también en apoyo también de mis compañeros magistrados.

Quiero comentarles que soy titular de la ponencia número dos del Tribunal Estatal Electoral, que en la ponencia a mi cargo se han substanciado veintitrés medios de impugnación. De esos veintitrés medios de impugnación quiero destacar que han sido cuatro juicios para la protección de los derechos político-electorales, dos recursos de apelación, nueve recursos de inconformidad, cinco recursos de reconsideración y tres juicios laborales.

De esos tres juicios laborales, dos de ellos se definieron bajo un convenio ante el Tribunal Estatal Electoral, con las nuevas reglas del Código Electoral, hubo necesidad de editar una interlocutoria para determinar cuál era la norma aplicable tratándose de un conflicto burocrático, si la Ley del Servicio Civil o la Ley Federal del Trabajo. En ese sentido me tocó, le sido la única ponencia que ha desarrollado y substanciado estos juicios laborales.

Uno más fue en cumplimiento de una resolución de amparo, en razón del juicio laboral que antecesor tuvo con motivo de un procedimiento de arbitraje.

Quiero comentarles que en la ponencia a mi cargo se han dictaminado ciento noventa y un acuerdos de substanciación, de esos acuerdos de substanciación destacan de trámite, de admisión, de ofrecimiento de pruebas, se han dictado incluso requerimientos a las autoridades administrativas, de cierres de instrucción, de cumplimientos de sentencias y por primera vez en la historia del Tribunal Estatal Electoral y bajo la aplicación de las nuevas reglas del Código Estatal Electoral, mi ponencia fue la primera en llevar a cabo un recuento total de votación en el municipio Quinto, donde en Temixco se llevó a cabo tal recuento.

Así mismo en estos acuerdos de trámite se ha dictado uno en particular, respecto de un incumplimiento de sentencia, respeto de la autoridad administrativa electoral.

Se han practicado cuatrocientos sesenta y siete notificaciones, han sido personales, por estrados y por oficio, las mayor han sido de carácter personal. Se han desarrollado tres diligencias en material probatorio, dos de ellas de reproducción de disco compacto, algún partido político presentó en el proceso electoral 2009 un procedimiento tecnológico, una documental científica y se desahogó en la diligencia respectiva.

También una diligencia de inspección ocular y como se mencionó en el expediente 0562009 y 0542009 referente al distrito local quinto, se llevó a cabo la primera diligencia de recuento de total de votación.

En este sentido en total se han emitido veintitrés resoluciones, dieciséis de ellas fueron resoluciones de fondo, tres de juicios laborales, cuatro fueron interlocutorias. En tres de ellas, en tres interlocutorias, se manejó negativa al recuento de votos, algún partido actor reclamaba la negativa del recuento en serie administrativa, pero no se ajustaba a los puestos que establece el Código Estatal Electoral, en esta reciente figura.

Provocó su impugnación ante la Sala Regional y la Sala Regional confirmó esta negativa del recuento de votación, incluso en la que se practicó el recuento de votación, más tarde los dos partidos involucrados fueron también a Sala Regional y se confirmaron también la correspondiente a este procedimiento incidental.

En el total fueron siete resoluciones impugnadas a través del juicio de revisión constitucional, en estos procedimientos de revisión hubo una en la que se modificó parcialmente el sentido. Una candidata en el municipio de Juitepec, sin agotar el procedimiento previo para las instancias interpartidistas, pretendía la Alcaldía en ese municipio, cuando llegó al Tribunal Estatal Electoral, por tiempos, se advirtió que no agotó el medio ordinario de defensa, de tal suerte que con las reglas de Noviembre del 2007, eran exigentes para que llegaran a las instancias federales, provocó, que la Sala Regional, por la cercanía de tiempos, determinara que levantaba el sobreseimiento y negó la acción a la parte actora. Por eso como tal se maneja como una modificación.

Quiero comentarles que a la fecha, en caso particular, como voy a hacerles entrega de este documento que he preparado como documento de gestión único, en el caso en particular, aunado al documento único de gestión que se tiene por parte del Tribunal Estatal Electoral, se comenta además como un porcentaje total de efectividad, el de 95.23, solamente en esta modificación en lo particular.

En la última resolución pronunciada en la ponencia del Tribunal Estatal Electoral, se llevó a cabo la consideración de que en esa última determinación lo resuelto por el Tribunal Estatal Electoral fue de análisis de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cuando resolvió la Sala Superior una particular involucrada en el asunto, se fue al juicio de amparo y actualmente el asunto lo tiene el juez quinto de distrito en amparo, esta determinación está subjudice todavía, a la fecha, incluso recientemente se ha notificado a nuestra autoridad, que la audiencia constitucional se celebrará apenas hasta el 27 de Diciembre.

Como ponente proyecté y el Pleno aprobó tres criterios relevantes de jurisprudencia, ayudantes municipales, al ser autoridades auxiliares deben de separarse del cargo noventa días antes de la elección. Otro, cancelación de registro de candidato, no es obstáculo para la diligencia de la garantía de audiencia, el supuesto hecho de renuncia y uno más recuento total de votos, se cumple con su finalidad al salvaguardar la voluntad ciudadana.

Quiero comentarles que se ha participado en ciento cuatro sesiones, setenta y siete de ellas fueron públicas y veintisiete fueron privadas, de tal manera que en el ámbito de carácter jurisdiccional se ha desarrollado con efectividad este porcentaje respecto de las resoluciones.

También para mí, quiero comentarles que es un honor que mis compañeros me hayan designado durante estos cuatro años Director General del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación en materia Electoral. Durante estos cuatro años he sido el Director General del instituto y se han desarrollado dos diplomados en materia electoral, en el 2008 y en el 2011. En el 2008 una presencia efectiva, de ciento sesenta y cuatro participantes y en el 2011 de ochenta participantes. Con el apoyo de la Casa de la Cultura Jurídica se llevó a cabo en el 2010 un seminario en Derecho Electoral y en ese seminario hubo una presencia promedio de ciento setenta personas.

Tuve el honor de ser Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral en el año 2010 y se desarrollaron en ese año dos eventos nacionales. El primero en la Casa de la Cultura Jurídica, el Foro Regional de Diagnostico en Materia Electoral.

Tengo el honor de haber sido parte de la Asociación Nacional de Tribunales y Salas Electorales, en un principio como integrante fui electo Vocal, un poco más tarde fue electo Secretario General de la Asociación Nacional, el año pasado competí para ser Vicepresidente de la Asociación Nacional y actualmente soy el único de los integrantes del Tribunal, que ostenta un cargo en Asociación Nacional, como Coordinador de la Zona Quinta, que involucra a estados como Guerrero, como D.F., como Puebla y como Estado de México.

A partir de ello hicimos este foro regional exitoso, tuvimos ciento veinte asistentes, veintitrés entidades federativas en el foro y de este foro se desprendió una proclama respecto a la permanencia de Institutos Electorales y Tribunales Electorales de la República Mexicana.

Este foro fue el detonante para que a nivel nacional se planteara tal iniciativa, que incluso fue acogida más tarde en el Senado de la República.

En compañía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se celebró en Sumiya el Foro de Justicia en Género, con trescientos participantes. Todo también durante mi administración como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral.

Dentro de los cursos que quiero comentarles, en el 2008, un curso básico a partidos políticos. En el 2008 un tema de autoridades e instituciones electorales en el ámbito electoral, a universidades.

En el 2009, hemos hecho este ejercicio tanto en el 2009, como ahora en el 2011, un curso básico a comunicadores, a periodistas, a gente de reporteros, la fuente, que puedan identificar qué es Instituto Electoral, qué es Tribunal Electoral, que puedan identificar voto, sufragio, diferencias en la mejoría a la comunicación social.

También llevamos a cabo en el 2011 un curso básico de democracia y universidad, bajo mi presidencia iniciamos la firma de convenios con universidades públicas y privadas y logramos la firma con siete universidades privadas; Fray Luca Paccioli, Universidad del Sol, Universidad Internacional, Universidad Latina, Universidad Americana de Morelos, Universidad Cuauhnahuac y Universidad La Salle de Cuernavaca.

Aunado a lo anterior en el 2008, 2010 y 2011 a la vanguardia de lo que mi Magistrado Añorve desarrollaba en su área, hicimos cursos de capacitación a los municipios del Estado, recorrimos en dos ocasiones los treinta y tres municipios y llevamos a cabo ochenta y cuatro cursos en total, dando un total de ciudadanos capacitados de mil ciento quince ciudadanos.

De tal manera que esto ha permitido llevar fundamentalmente a los municipios dos pláticas Naturaleza del Tribunal Estatal Electoral y dos, Medios de Impugnación que prevé el Código Estatal Electoral.

Quiero comentarles que hemos recibido en la cede del Tribunal Electoral a universidades y a sus alumnos, como la Universidad Latina, campus Cautla, la Universidad Fray Luca Paccioli y el Colegio Montes de Oca.

Hemos desarrollado convenios de servicio social y actualmente en el Tribunal tenemos convenio con la Universidad José Vasconcelos y con la Universidad Privada del Estado de Morelos.

Llevamos a cabo también, en colaboración con la Universidad del Estado una Semana de la Cultura Jurídica, donde logramos en este año 2011, traer al Magistrado Presidente de Guerrero, Jesús; al Magistrado Presidente de Puebla, Toño; al Magistrado Presidente del Distrito Federal, Armando; y al Magistrado Blumenkron. Ahí hicimos un foro para universitarios para hablar sobre el tema de democracia y universidad.

Quiero comentarles que en coordinación con las autoridades federales, el doctor Manuel González Oropesa, vino a platicar a la Casa de la Cultura Jurídica sobre el tema de impacto de la Reforma Federal Electoral en las entidades federativas, publicamos un Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político y también presentamos el libro del doctor David Cienfuegos Salgado, "Las Elecciones de Gobernador en México en 2002 y en 2007".

He presentado a la Junta Política algunos documentos que corroboran esta información y en mi Presidencia se logró publicar la revista "Justicia y Democracia", a la fecha han sido tres números y el que les habla ha participado en estos tres números con diferentes temas.

En el caso particular a través del instituto, se han diseñado folletos y posters del Tribunal Estatal Electoral, del Sistema de Medios de Impugnación, de las Causales de Nulidad en Materia Electoral, del Seminario de Derecho Procesal Electoral, de la Presentación de los Libros y del Curso Básico a Partidos Políticos.

También quiero comentarles que cuando se recibió en el 2009, la biblioteca del Tribunal Estatal Electoral, se recibieron con dos mil ciento treinta y dos libros, cuando fui o tuve la oportunidad de ser Magistrado Presidente, tuve la oportunidad de pedir donaciones a diferentes instituciones y se logró sólo en ese año la donación de mil novecientos ochenta libros, de tal manera que a la fecha el Tribunal Estatal Electoral cuenta con cuatro mil ciento doce ejemplares de diferentes materias.

Para mí ha sido un honor y una oportunidad servir al pueblo de Morelos, el pueblo de donde yo soy nativo, soy cuernavacense, yo estudié en la Universidad del Estado, tengo la oportunidad de contar con la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Nacional Autónoma de México y a la fecha soy cursante en el tercer semestre del Doctorado en Derecho y Globalización.

Quiero compartirles que he tenido la oportunidad de ser conferencista en la Casa de la Cultura Jurídica en diversos temas, en Derecho Procesal Constitucional, incluso en materia electoral y también pues he tenido la oportunidad de ir a otras instancias o tribunales electorales donde he sido invitado, por ejemplo en Chiapas o en Pachuca, Hidalgo, para disertar sobre temas ectópicos electorales.

Es un honor para mí el que me den la oportunidad de poder comparecer a esta Soberanía, rendir cuentas, en el tema de lo que se ha hecho en la materia del Tribunal Estatal Electoral y sobre todo, como lo digo en el documento que presenté a la Junta Política, ser parte de la contribución del proyecto democrático que significa el fortalecer este ámbito electoral y democrático en la tierra del General Emiliano Zapata.

Por su atención, muchas gracias.

Me permito, si ustedes me lo permiten, es un documento personal y el informe de labores en el año 2010.

PRESIDENTA DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA:

Se han agotado los quince minutos de la participación, daríamos oportunidad si existe alguna pregunta de los diputados que están presentes y entiendo que las que se van a desahogar para el procedimiento fueron ya contestadas dentro de la intervención.

DIP. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA:

Lo único que no escuché es si está usted haciendo alguna aportación frente a grupo o impartiendo.

MAGDO. HERTINO AVILÉS ALBAVERA:

Tengo la oportunidad de dieciséis años a la fecha de ser profesor en la licenciatura en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y también soy profesor en la División de Estudios de Posgrado, en la materia de Argumentación Jurídica.

Gracias, diputado.

PRESIDENTA DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA:

¿Los demás diputados?

Le agradecemos su comparecencia, Magistrado y también reconocemos su trabajo que hace en el Tribunal Estatal Electoral.

MAGDO. HERTINO AVILÉS ALBAVERA:

Gracias, muchas gracias.

Comparecencia del Magistrado MAGDO. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR:

Buenas tardes a todos, traigo aquí un documento que contiene un resumen de los que les voy a exponer, que seguramente han escuchado ya de mis compañeros magistrados, pero es importante que ustedes también sepan.

Seguramente los magistrados ya hablaron con ustedes en relación con la actividad que ha desarrollado Tribunal Electoral a lo largo de casi cuatro años, en esta actual integración, desde el año 2008, el 05 de Febrero, en que la Quincuagésima Legislatura de este Congreso, nos designó magistrados propietarios por un periodo de cuatro años.

Seguramente ellos comentaron, desde el punto de vista institucional, que es importante dejar en claro que el desarrollo de los trabajos del Tribunal no puede, desde mi punto de vista separarse de lo cada magistrado ha hecho, porque el conjunto de las actividades de cada uno ha dado como resultado que el tribunal tenga calificaciones relevantes, así lo creemos nosotros, por ejemplo en la actividad jurisdiccional, seguramente les comentaron, esto es una de las actividades más importantes, si no la más importante del órgano jurisdiccional y la calificación o el porcentaje obtenido a raíz de las sentencias que se han emitido y que han sido impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es de casi noventa y ocho por ciento, que representa un porcentaje sin precedentes, por lo menos en la historia del Tribunal Electoral, pero también a nivel nacional reconocido este Tribunal.

Capacitación es una actividad que se desarrolló a lo largo de estos cuatro años, de manera prioritaria, seguramente el Magistrado Hertino Avilés Albavera les comentó, porque él es el Director del Instituto, de éstos ciento cuatro eventos académicos, entre foros, etcétera, que abarcaron la capacitación de más de tres mil doscientos ciudadanos.

Las firmas de convenios con autoridades, particularmente municipios, en dos ocasiones, en dos administraciones municipales y un programa muy importante que se inició hace dos años aproximadamente, que fue la firma con instituciones académicas.

Otro aspecto de la transparencia y el acceso a la información pública, el Tribunal Electoral ya en dos ocasiones ha recibido una puntuación del cien por ciento, calificado por el IMIPE colocándose como el tribunal con mayor calificación de los que conforman el Poder Judicial del Estado, pero también de los entes obligados, una de las instituciones, organismos que tienen una calificación muy alta.

Ahora bien, en el caso particular, como la evaluación es de manera individual, estimo que, además de lo que ya se ha comentado de manera institucional los diputados de la Junta Política deben saber el desempeño de cada uno de los magistrados para evaluarlos de manera más objetiva y desde luego con los resultados que ya habíamos comentado.

Para quienes no me conocen, yo soy egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Estado de Morelos, he estado trabajando en diversas instituciones a nivel estatal y federal, por más de veinte años funcionario en ambos niveles y catedrático en diferentes universidades públicas y privadas del país, en asignaturas como Derecho Penal y Derecho Electoral particularmente en esta última etapa, ya en la Universidad del Estado.

Autor de algunos libros y artículos especializados, particularmente en el área penal y Derecho Electoral.

He participado como conferenciante y ponente en algunas entidades internacionales también, destacando desde mi punto de vista lo que me parece relevante, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, en Barcelona y en el antiguo Guatemala, donde participe en los temas de Derechos Humanos, tema Electora y la Seguridad Pública.

Desde el punto de vista de los indicadores, del desempeño que seguramente ustedes van a evaluar en cada uno de los magistrados, está la profesionalización o actualización académica o el aspecto de lo que es la especialización particularmente en la materia electoral, como por ser una materia especializada, sobre todo en el Órgano Jurisdiccional Estatal, los magistrados acudimos; una gran cantidad de foros, de talleres, seminarios en la República Mexicana.

En el caso particular, asistí a veintisiete eventos de esta naturaleza, el último hace unas semanas en la ciudad de Puebla, es una capacitación constante que tiene que ser tomada por los jueces electorales, en virtud de la especialización, pero sobre todo de los criterios que se van dando, que son dinámicos y que al ser revisado, por ejemplo el Tribunal Electoral por el Tribunal Electoral Federal en la Sala Regional del Distrito Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, los magistrados tenemos que estar actualizados en lo últimos criterios que se dan en la materia y es por eso que acudimos constantemente a esta actualización.

En el desempeño jurisdiccional también ya lo comentábamos, de las sentencias que su servidor en la ponencia propuse al Pleno del Tribunal, que todas fueron aprobadas por unanimidad, la Sala Regional del Distrito Federal revocó una de ellas, el porcentaje que se maneja en esta forma, como les decía al principio, sigue siendo elevado.

Hay algo importante que seguramente ustedes van a evaluar y que así lo veo en el procedimiento que ustedes han implementado, que es la responsabilidad administrativa, es decir, si cada uno de nosotros ocupó la Presidencia del Tribunal, seguramente se los dijeron mis compañeros, en el caso de los Magistrados Añorve y Avilés, ocuparon la Presidencia por un año, en mi caso la he ocupado dos años, por la naturaleza de la rotación de la Presidencia del Tribunal, 2008 y 2011 este año que está corriendo.

Debo decirles que desde el principio iniciamos una serie de acciones tendientes a mejorar la respuesta que se puede dar de parte del tribunal hacia los partidos políticos o los limitantes ciudadanos que utilizan el tribunal, se modernizo desde el punto de vista administrativo, hubo una dinámica muy importante en la capacitación, los recursos que el Tribunal contaba desde 2008, no están etiquetados o presupuestados, no había una partida presupuestal para capacitación, sin embargo hicimos estas, digamos transferencias al interior del Tribunal para poder contar con el dinero suficiente y así hacer las acciones que ya comentábamos, sobre todo en materia de diplomados, cursos, talleres, etcétera, que también debo decirles, en la historia del tribunal no se había presentado, es algo importante y que se dio durante estas dos administraciones.

En el caso de la transparencia, también era una prioridad desde el principio, por eso las altas calificaciones, sobre todo, ustedes saben que la página de internet de cada instituto, de cada organismo o el Tribunal debe estar actualizada, nosotros en dos ocasiones, en el año 2008 y este año, se reestructuró la página, se dio un nuevo concepto para que fuera más amigable, más accesible a los usuarios, a los ciudadanos que a final de cuentas son los que valoran y se empeñan en conocer la información que genera el tribunal.

También desde el punto de vista del equipamiento tecnológico, cuando nosotros llegamos al tribunal, nos encontramos que el equipo de computo que existía no era el adecuado, era equipo obsoleto, ya no servía y compramos aproximadamente veinte equipos personales, impresoras de uso duro, sobre todo, venía el proceso 2009 y teníamos que contar con ese implemento tecnológico.

En el caso de la revista jurídica, por primera vez se publica en el Tribunal un documento, una revista jurídica de esta naturaleza, a la fecha hemos publicado tres números de esta revista, son tres mil ejemplares que han sido distribuidos, no solamente en el Estado, sino también en el país, se han distribuido en los diferentes Tribunales Electorales, en la Suprema Corte, en diferentes organismos públicos y privados, en las universidades, esto es muy importante porque el Tribunal tiene la obligación de difundir la materia electoral, dice el código que es la difusión, divulgación de la cultura democrática en el Estado y por eso es que estamos haciendo las tareas, tanto de investigación como de capacitación y ahora ya de publicación de documentos.

En cuanto a un aspecto muy particular que nos corresponde, de su servidor, dentro del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral hay tres direcciones, una dirección general que ocupa el Magistrado Hertino Avilés, la dirección de capacitación a municipios que ocupa el Magistrado Añorve, y la dirección del acervo informático que ocupa su servidor. Esta dirección es fundamental, a nivel nacional hay un sistema de consulta jurisprudencial que ha implementado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con una fundación española en los diferentes tribunales electorales del país.

El Estado de Morelos ha ocupado dos años en segundo lugar a nivel nacional en este sistema, ha pesar de no contar con grandes recursos por encima de Estados como el Estado de México, del Distrito Federal y otros estados que al contar con estos recursos tal vez no le dieron la importancia, como se le dio en el Tribunal Electoral y sería a grandes rasgos lo que desde el punto de vista de su servidor debe destacarse, del trabajo de estos cuatro años, de los magistrados del Tribunal Electoral y de su servidor como magistrado en lo individual.

Tengo publicado un libro, en materia de Derecho Penal, que se llama Sistema Acusatorio Adversarial del Estado de Morelos, he publicado algunos artículos y en un libro en coautoría con el doctor Juan Manuel Ortega Maldonado, sobre juicios orales, artículos electorales en diversas revistas de tribunales electorales del país, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aquí mismo nuestra revista que apenas iniciamos este año y en otro tipo de publicaciones, especializada en materia electoral y desde luego en materia de Derecho Penal que yo hace algunos años también hice.

LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA POLÍTICA Y
DE GOBIERNO:

Nada más la pregunta que se ha hecho, sobre clases que se han impartido.

MAGDO. FERNANDO BLUMENKRON
ESCOBAR:

Sí, yo decía hace unos instantes, soy catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, actualmente he dado la cátedra de Derecho Electoral, pero además antes, ya había dado la clase de Derecho Penal, Derecho Penitenciario y también en otras instituciones académicas privadas he impartido la cátedra de Derecho Procesal Electoral, y en otras partes también, en INACIPE dependiente de la PGR, y también participé en algunas clases de Derecho Penal.

PRESIDENTA:

Si no existiera ninguna otra pregunta, agradecemos Magistrado su intervención, estaríamos posteriormente notificando lo correspondiente.

Muchas gracias.”

10.- Los ciudadanos FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, entregaron el Documento Único de Gestión e Indicadores de Desempeño periodo 2008-2012 aprobado en sesión del Pleno del Tribunal Estatal Electoral. Asimismo, para acreditar que siguen cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 168 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos; el Magistrado ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN presentó el oficio sin número, de fecha 2 de diciembre del año en curso, mediante el cual proporcionó diversa información sobre el cumplimiento de requisitos y así como de su desempeño para efectos de la presente evaluación, acompañando diversos anexos; el Magistrado FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, mediante su oficio TEEM/257-11, exhibió diversas documentales para acreditar el cumplimiento de requisitos, así como su desempeño laboral para efectos de la evaluación; el Magistrado Hertino Avilés Albavera presentó el oficio sin número, mediante el cual formuló diversas manifestaciones, y acompañó diversos documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos así como su desempeño materia de la evaluación.

11.- Ante esta Junta, también se recibieron de las siguientes instituciones las comunicaciones que a continuación se refieren:

A) Oficio Núm. 1735/10/11/DDE, de fecha 1 de diciembre de 2011, suscrito por el Licenciado RAÚL VERGARA MIRELES, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mediante el cual manifiesta que los Magistrados ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, HERTINO AVILÉS ALBAVERA Y FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, son egresados de esa Facultad y reconocidos como excelentes estudiantes por haber obtenido hasta la fecha los mejores promedios de esa institución y que han contribuido en gran medida a la enseñanza superior de esa institución educativa, como catedráticos y conferencistas en los eventos académicos que se han realizado en esa facultad no solo en la materia electoral sino también en otras ramas del derecho;

B) Oficios número TEP JF-CRCJE-0276-11, TEP JF-CRCJE-0277-11 y TEP JF-CRCJE-0278-11 de fecha 8 de diciembre de 2011, suscrito por la Lic. Olivia Kat Canto, Coordinadora Regional de Capacitación Judicial Electoral, remitidos respectivamente a los Magistrados FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, mediante el cual les expresa un alto reconocimiento académico por su activa contribución e iniciativa de colaborar como ponentes y participantes en diversos eventos académicos, haciendo una relación de dichos eventos, siendo los siguientes: Taller de estudio, análisis jurisdiccional del nuevo marco jurídico electoral, Curso de Actualización en temas selectos de derechos electoral, Curso y Actualización de derecho electoral para periodistas; Seminario de Derecho Procesal Electoral; Simposio la Transparencia en su sentido y las instituciones electorales; Taller de intercambio de criterios entre magistrados de la cuarta circunscripción; Diplomado en Derecho Electoral; Capacitación para periodistas en materia electoral 2011; Curso a partidos políticos del Estado de Morelos: 2º Simposio de Transparencia; Taller los Nuevos Desafíos en la Justicia Electoral 2011-2012, los cuales obran en fotocopia, con excepción del último que obra con firma autógrafa en original.

C) Oficio número 2025/2011, suscrito por el Licenciado Raúl Vergara Mireles, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mediante el cual expone que el Magistrado Hertino Avilés Albavera es egresado de esa Facultad de Derecho, reconocido como excelente estudiante por haber obtenido el mejor promedio en la historia de esa facultad, además de que se ha desempeñado como catedrático por más de 16 años en esa casa de estudios, que actualmente funge como profesor en la división de posgrado en la maestrías de derecho; así como también es alumno en los estudios de posgrado, cursando el doctorado en Derecho y Globalización.

D) Oficio RECTORÍA/DGP/162 2011, de fecha 5 de diciembre del año en curso, suscrito por el M.E. Guillermo A. Pantoja Maldonado, Rector de la Universidad Americana, mediante el cual reconoce el trabajo desempeñado por los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, y la promoción y acercamiento de la materia electoral a los alumnos, mediante la firma del convenio de colaboración institucional suscrito entre el órgano jurisdiccional y esa casa de estudio.

E) Oficio sin número, de fecha 2 de diciembre de 2011, suscrito por el Mtro. Karl Ayala Ruiz, Rector de la Universidad del Sol, mediante el cual reconoce el trabajo que en materia jurisdiccional y de capacitación desempeñado por los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, destacando su preocupación por acercar el conocimiento jurídico electoral a la ciudadanía Morelense, mediante la firma del convenio de colaboración institucional celebrado entre el órgano jurisdiccional y nuestra institución educativa.

F) Oficio sin número de fecha 2 de diciembre de 2011, suscrito por el C.P. Alfonso Rodríguez Nájera, Rector de la Universidad Cuauhnáhuac, mediante el cual reconoce el trabajo desempeñado por los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar.

G) Escrito de fecha 1º de diciembre del año en curso, suscrito por el Magistrado Reynaldo Lazcano Fernández, Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A. C., mediante el cual avala la capacidad intelectual y jurisdiccional de los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, por los logros obtenidos en justicia electoral.

12.- El Documento Único de Gestión e Indicadores de Desempeño, que fue agregado al expediente de evaluación, que resume la actividad desempeñada a partir del 5 de febrero de 2008, por los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, como integrantes del Tribunal Estatal Electoral, mismo que se estructura en diversos apartados relativos a la Actividad Jurisdiccional, Actividades del Pleno, Firma de Convenios, Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Actividades Pendientes y Reflexiones sobre reformas Constitucionales y Legales, entre lo que destaca lo siguiente:

Actividad jurisdiccional.

Durante los cuatro años de gestión, se presentaron 89 medios de impugnación, tratándose de 11 recursos de reconsideración (REC), 8 recursos de apelación (RAP), 4 recursos de revisión (REV), 40 recursos de inconformidad (RIN), 24 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), 2 controversias laborales (LAB). Asimismo se inició 01 procedimiento para procesal (PP) de solicitud de notificación presentado por el Instituto Estatal Electoral.

Las Ponencias que conforman el Tribunal Estatal Electoral dictaron un total de 696 acuerdos, con motivo de la sustanciación de los expedientes jurisdiccionales turnados.

Se efectuaron un total de 1,332 notificaciones y razones de notificación.

Actividades de Pleno.

Durante el periodo de ejercicio del encargo, los Magistrados celebraron 79 sesiones públicas y 27 de carácter privado para tratar asuntos jurisdiccionales y administrativos de este órgano jurisdiccional, emitiéndose un total de 104 actas de pleno.

Firma de convenios.

Los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, signaron convenios de colaboración y capacitación con los Ayuntamientos, dando un total de 65 instrumentos jurídicos.

Asimismo firmaron Convenios de Colaboración en Materia de Actividades Académicas, Docentes y Administrativas, con las Instituciones de Educación Superior del Estado de Morelos, dando un total de 7 instrumentos firmados.

Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral.

Los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, realizaron un total de 143 eventos académicos, en los cuales fueron capacitados 3290 ciudadanos.

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Tribunal obtuvo en las evaluaciones realizadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), las siguientes puntuaciones: en el año 2008 se obtuvo 99.7, en el año 2009 se obtuvo 97.6 y en el año 2010 se obtuvo el 99.0. Obligaciones de transparencia que se difunden de oficio en el portal de internet del Tribunal Estatal Electoral, consultable en la página: www.teem.gob.mx.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, es competente para dictaminar el presente asunto, en términos de los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Morelos, 50 Fracción XIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- La ratificación es una institución jurídica mediante la cual se confirma a un juzgador, previa evaluación objetiva de su actuación en el cargo que venía desempeñando siempre y cuando haya demostrado que en el desempeño de éste, actuó permanentemente con diligencia, excelencia profesional y honestidad invulnerable, de manera que puede caracterizarse como un derecho a favor del funcionario judicial que se traduce en que se tome en cuenta el tiempo ejercido como juzgador y en conocer el resultado obtenido en su evaluación.

Por lo que, no depende de la voluntad discrecional de los órganos a quienes se encomienda, sino del ejercicio responsable de una evaluación objetiva que implique el respeto a los principios de independencia y autonomía jurisdiccionales.

En tal virtud, es necesario realizar una evaluación, en la que el órgano y órganos competentes o facultados para decidir sobre ésta, se encuentran obligados a llevar un seguimiento de la actuación del funcionario en el desempeño de su cargo para poder evaluar y determinar su idoneidad para permanecer o no en el cargo de Magistrado, lo que lo llevará a que sea o no ratificado. Esto último avalado mediante las pruebas relativas que comprueben el correcto uso, por parte de los órganos de poder a quienes se les otorgue la facultad de decidir sobre la ratificación, de tal atribución, para así comprobar que el ejercicio de dicha facultad no fue de manera arbitraria.

Por su parte, el artículo 116, fracción III, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como regla expresa para todos los Poderes Judiciales Locales la posibilidad de reelección o ratificación de los Magistrados que los integran, por lo que, dichos funcionarios judiciales cuentan con esa garantía para efecto de que al momento de terminar el período de su cargo, puedan ser evaluados por las autoridades competentes, y en caso de haber demostrado que durante el desempeño de su cargo, lo realizaron con honorabilidad, excelencia, honestidad y diligencia, puedan ser ratificados, pues así lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO.- En concordancia con lo anterior, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado, establece que los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, podrán ser designados únicamente por un período más, y que la designación para un período más sólo procederá, de los resultados que arroje la evaluación del desempeño que realice el propio Congreso a través del órgano político del Congreso, mediante los mecanismos, procedimientos e indicadores de gestión que para dicha evaluación establezca la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso.

CUARTO.- Sentado lo anterior, se procede a realizar la evaluación, objetiva y razonable del desempeño de la función de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral conforme a los requisitos e indicadores que oportunamente se hicieron del conocimiento de los citados Magistrados.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán. De las documentales exhibidas mediante escrito de fecha 2 de diciembre del año en curso, consistentes en la copia certificada del acta del Registro Civil relativa a su nacimiento y mediante la copia de su credencial de elector, se acredita su calidad de mexicano por nacimiento; su residencia en el Estado durante los últimos diez años la acreditó mediante la copia de su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000032680945 y la carta de residencia suscrita por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca, en la que se constata tener su domicilio en la Avenida Jesús H. Preciado 424, Pueblo de San Antón, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos; acompaño copia certificada ante Notario Público del Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, con una antigüedad de más de 20 años; Mediante el acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya citada, se desprende que el profesionista nació el día 3 de febrero de 1956, por lo que a la fecha cuenta con 55 años de edad, es decir no tiene más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco; mediante el Título y Cédula profesional exhibidos, pero sobre todo por su calidad de Magistrado, cargo que ha venido desempeñando desde el día 5 de febrero de 2008, se acredita su desempeño en la judicatura, en su calidad de juzgador por más de tres años; con respecto a la honorabilidad, antecedentes penales o sanciones por responsabilidades administrativas, se recibieron informes del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado, mediante el cual manifiesta que una vez realizada una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esa Dirección, no se localizaron quejas, denuncias o procedimientos administrativos en su contra. Del oficio numero 2395/2011, suscrito por el Doctor Miguel Ángel Falcón Vega Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, signado ante la Secretaria General de Acuerdo, Licenciada Melva Ocampo Arroyo, quien manifiesta que previa investigación realizada del catorce de noviembre de 2006 a la fecha, en el sistema de oficialía de partes común del Primer distrito Judicial del Estado, así como del año 2001 a la fecha en la Oficialía de Partes de Segunda Instancia de ese Tribunal, se llegó al conocimiento que no existe antecedente alguno de causas penales en su contra. Del oficio numero SGC/573/2011, de fecha 1º de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. Tomás Osorio Avilés, Secretario General del Congreso, se desprende que los archivos de esa Secretaría

General, no existe queja o denuncia en contra del Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán. Del oficio numero ASF/2744/2011, remitido por el Lic. Luis Manuel González Velázquez, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, en funciones de Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, de fecha 6 de diciembre de 2011, señala que en la Dirección de Ejecución y Procedimientos y la Dirección de Responsabilidades adscritas a la Dirección General Jurídica de esa Auditoría Superior de Fiscalización, no se encontró documento alguno que acredite la tramitación de queja, denuncia o procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra del referido Magistrado. Con el oficio numero PG/DGSIC/3232/2011-12, de fecha 8 de diciembre del actual, el Lic. Raymundo Escobar Tellechea, Director General de Sistemas de Información Criminológica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, informó que realizó una búsqueda en las Bases de Datos con que opera esa Dirección y que no fueron localizados registros de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación iniciadas en su contra. Del oficio número ED/AH/IIL/190-BIS/11, suscrito por la Lic. Susana Cárdenas Martínez, Encargada de Despacho del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, quien manifestó que una vez que se hizo una búsqueda minuciosa dentro de las carpetas que obran en el Archivo Histórico, así como en la Biblioteca del Congreso del Estado, no existen quejas y/o denuncias en contra del C. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN.

Magistrado Hertino Avilés Albavera. Con las documentales que acompañó a su oficio sin número, presentado el día 5 de diciembre de 2011, ante esta Junta, se desprende lo siguiente: De la copia certificada del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, se acredita su calidad de mexicano por nacimiento; mediante la copia certificada de su Título y Cédula Profesional número 2105753, de fecha 26 de mayo de 1995, que lo acredita como Licenciado en Derecho; Título y Cedula Profesional número 5630200, de fecha 2 de septiembre de 2008, mediante los cuales acredita su grado de Maestro en Derecho, acreditándose que ha sido Licenciado en Derecho desde hace 16 años y Maestro en Derecho desde hace tres; acredita su residencia en el Estado durante los últimos diez años la acreditó mediante la copia de su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, folio 0326631603 y la carta de residencia expedida por el Ayuntamiento de Cuernavaca; del acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, se desprende que el profesionista nació el día 17 de septiembre de 1970, en esta ciudad, por lo que a la fecha cuenta con 41 años de edad, es decir no tiene más de sesenta y cinco, ni menos de treinta y cinco; mediante el Título y Cédula profesional exhibidos, pero sobre todo por su calidad de Magistrado, cargo que ha venido desempeñando desde el día 5 de febrero de 2008, se acredita su

desempeño en la judicatura por más de tres años, precisamente en calidad de juzgador; con respecto a la honorabilidad, antecedentes penales o sanciones por responsabilidades administrativas, se recibieron informes del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado, mediante el cual manifiesta que una vez realizada una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esa Dirección, no se localizaron quejas, denuncias o procedimientos administrativos en su contra. Del oficio número 2395/2011, suscrito por el Doctor Miguel Ángel Falcón Vega Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, signado ante la Secretaria General de Acuerdo, Licenciada Melva Ocampo Arroyo, quien manifiesta que previa investigación realizada del catorce de noviembre de 2006 a la fecha, en el sistema de oficialía de partes común del Primer Distrito Judicial del Estado, así como del año 2001 a la fecha en la Oficialía de Partes de Segunda Instancia de ese Tribunal, se llegó al conocimiento que no existe antecedente alguno de causas penales en su contra. Del oficio número SGC/573/2011, de fecha 1º. de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. Tomás Osorio Avilés, Secretario General del Congreso, se desprende que los archivos de esa Secretaría General, no existe queja o denuncia en contra del Magistrado Hertino Avilés Albavera. Del oficio número ASF/2744/2011, remitido por el Lic. Luis Manuel González Velázquez, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, en funciones de Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, de fecha 6 de diciembre de 2011, señala que en la Dirección de Ejecución y Procedimientos y la Dirección de Responsabilidades adscritas a la Dirección General Jurídica de esa Auditoría Superior de Fiscalización, no se encontró documento alguno que acredite la tramitación de queja, denuncia o procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra del referido Magistrado. Con el oficio número PG/DGSIC/3232/2011-12, de fecha 8 de diciembre del actual, el Lic. Raymundo Escobar Tellechea, Director General de Sistemas de Información Criminológica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, informó que realizó una búsqueda en las Bases de Datos con que opera esa Dirección y que no fueron localizados registros de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación iniciadas en su contra. Del oficio número ED/AH/IIL/190-BIS/11, suscrito por la Lic. Susana Cárdenas Martínez, Encargada de Despacho del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, quien manifestó que una vez que se hizo una búsqueda minuciosa dentro de las carpetas que obran en el Archivo Histórico, así como en la Biblioteca del Congreso del Estado, no existen quejas y/o denuncias en contra del C. HERTINO AVILÉS ALBAVERA.

Magistrado Fernando Blumenkron Escobar. Con las documentales que acompaño a su oficio número TEEM/257-11, se desprende lo siguiente: De la copia certificada del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, se acredita su calidad de mexicano por nacimiento; mediante la copia certificada de su Título y Cédula Profesional número 1519771, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, se acredita su calidad de Licenciado en Derecho con una antigüedad de 20 años; su residencia en el Estado durante los últimos diez años la acreditó mediante la copia de su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electora, folio 0000032653159 y la carta de residencia suscrita por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuernavaca; acompaño copia certificada ante Notario Público del Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho, con una antigüedad de más de 20 años; mediante el acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, se desprende que el profesionista nació el día 7 de marzo de 1964, por lo que a la fecha cuenta con 47 años de edad, es decir no tiene más de sesenta y cinco, ni menos de treinta y cinco; mediante el Título y Cédula profesional exhibidos, pero sobre todo por su calidad de Magistrado, cargo que ha venido desempeñando desde el día 5 de febrero de 2008, se acredita su desempeño en la judicatura, precisamente en calidad de juzgador por más de tres años; con respecto a la honorabilidad, antecedentes penales o sanciones por responsabilidades administrativas, se recibieron informes del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado, mediante el cual manifiesta que una vez realizada una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esa Dirección, no se localizaron quejas, denuncias o procedimientos administrativos en su contra. Del oficio número 2395/2011, suscrito por el Doctor Miguel Ángel Falcón Vega Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, signado ante la Secretaria General de Acuerdo, Licenciada Melva Ocampo Arroyo, quien manifiesta que previa investigación realizada del catorce de noviembre de 2006 a la fecha, en el sistema de oficialía de partes común del Primer Distrito Judicial del Estado, así como del año 2001 a la fecha en la Oficialía de Partes de Segunda Instancia de ese Tribunal, se llegó al conocimiento que no existe antecedente alguno de causas penales en su contra. Del oficio número SGC/573/2011, de fecha 1º. de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. Tomás Osorio Avilés, Secretario General del Congreso, se desprende que los archivos de esa Secretaría General, no existe queja o denuncia en contra del Magistrado Fernando Blumenkron Escobar. Del oficio número ASF/2744/2011, remitido por el Lic. Luis Manuel González Velázquez, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, en

funciones de Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, de fecha 6 de diciembre de 2011, señala que en la Dirección de Ejecución y Procedimientos y la Dirección de Responsabilidades adscritas a la Dirección General Jurídica de esa Auditoría Superior de Fiscalización, no se encontró documento alguno que acredite la tramitación de queja, denuncia o procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra del referido Magistrado. Con el oficio número PG/DGSIC/3232/2011-12, de fecha 8 de diciembre del actual, el Lic. Raymundo Escobar Tellechea, Director General de Sistemas de Información Criminógena de la Procuraduría General de Justicia del Estado, informó que realizó una búsqueda en las Bases de Datos con que opera esa Dirección y que no fueron localizados registros de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación iniciadas en su contra. Del oficio número ED/AH/IIL/190-BIS/11, suscrito por la Lic. Susana Cárdenas Martínez, Encargada de Despacho del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, quien manifestó que una vez que se hizo una búsqueda minuciosa dentro de las carpetas que obran en el Archivo Histórico, así como en la Biblioteca del Congreso del Estado, no existen quejas y/o denuncias en contra del C. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR.

De lo anterior se desprende que los Magistrados, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, HERTINO AVILÉS ALBAVERA y FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, continúan reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El artículo 168 del Código Electoral para el Estado de Morelos, establece que para ser Magistrado del Tribunal Estatal Electoral, se debe cumplir con los requisitos establecidos por la Constitución Política Local para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, mismos que como ya se dijo, han sido satisfechos. Además de esos requisitos, se exige que no hayan desempeñado cargo de elección popular, no haber sido militante en activo o directivo a nivel nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político, cuando menos cinco años anteriores a su designación. Por cuanto a estos últimos requisitos esta Junta no encontró elementos que acrediten su incumplimiento.

a) Respecto a la autonomía de criterio para emitir sus resoluciones, de la información que proporcionaron a esta Junta, se desprende que la misma información quedó sustentada con el contenido del documento único de gestión e indicadores de desempeño de los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, documento que corre agregado en autos del expediente de evaluación número JPyG/03/11/11.

b) Por cuanto al número y naturaleza de las resoluciones emitidas como ponente o integrante de la Sala, incluyendo los votos particulares en su caso, la eficiencia, calidad y cantidad medible según los amparos concedidos, sobreesidos y negados. Al respecto, con la información contenida en el documento único de gestión e indicadores de desempeño de los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, quedó acreditado el trabajo jurisdiccional desempeñado por cada Magistrado y por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral, documento que corre agregado en autos del expediente de evaluación número JPyG/03/11/11.

c) Respecto al rezago en los asuntos pendientes por resolver, para determinar la diligencia en el trabajo, se recibieron sendos oficios remitidos por la Lic. Xitlali Gómez Terán, Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, mediante los que comunica que los Magistrados ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, HERTINO AVILÉS ALBAVERA y FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, no tienen asuntos jurisdiccionales pendientes de sustanciación o resolución.

d) Respecto a la Presidencia del Tribunal, la misma ha sido ocupada en los siguientes periodos:

- Magistrado Fernando Blumenkron Escobar, del 6 de febrero de 2008 al 15 de febrero de 2009 y del 17 de enero de 2011 al 15 de enero de 2012.
- Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán, del 15 de febrero de 2009 al 15 de enero de 2010.
- Magistrado Hertino Avilés Albavera, del 15 de enero de 2010 al 15 de enero de 2011.

Lo anterior, quedó demostrado con las documentales que corren agregadas al expediente de evaluación en copias certificadas, mismas que fueron exhibidas por los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar.

e) Por cuanto a los valores éticos del juzgador que comprenden gozar de buena reputación y honorabilidad profesional, excelencia y profesionalismo, su eficacia y probidad en la administración de justicia, esta Junta obtuvo la siguiente información:

Informes del Lic. Felipe de Jesús Valle Barajas Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado, del Doctor Miguel Ángel Falcón Vega, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, del Lic. Tomás Osorio Avilés, Secretario General del Congreso, del Lic. Luis Manuel González Velázquez, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal en funciones de Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, del Lic. Raymundo Escobar Tellechea, Director General de Sistemas de Información Criminógena de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Lic. Susana Cárdenas Martínez, Encargada de Despacho del Instituto de Investigaciones Legislativa(s) del Congreso del Estado de Morelos, de cuyo contenido no se advierte la existencia de antecedentes penales, sanciones penales o administrativas impuestas, procedimientos administrativos de responsabilidad, en contra de los Magistrados Fernando Blumenkron Escobar, Óscar Leonel Añorve Millán o Hertino Avilés Albavera, pues caso contrario, en opinión de esta Junta se afectaría la buena reputación y honorabilidad profesional de los servidores públicos que se evalúan.

De lo antes expuesto, y derivado de la evaluación que se realizó a los CC. Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, se desprende el siguiente análisis:

Respecto a la comparecencia del Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán, con los miembros de la comisión dictaminadora formada con motivo del proceso de evaluación, y que obra en el presente dictamen, se desprende que el profesionista sujeto a evaluación, al momento de su comparecencia mostró falta de interés en las actividades académicas, lo anterior es así ya que de su propia presentación ante los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, cuando se le cuestionó: “¿Está frente a grupo? ¿Está dando clases, impartiendo cátedra?”, a lo que el evaluado respondió: “No, como académico no. No doy clases”. Por lo que a juicio de la comisión dictaminadora, el Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán no cumple de manera satisfactoria con el numeral NOVENO del “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO EVALUATORIO DE LOS CC. MAGISTRADOS FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN Y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS” dictado por la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, con fecha 28 de noviembre de 2011, particularmente en su inciso e), que se señala como uno de los indicadores materia de la presente evaluación, y que uno de los aspectos textualmente dice: “los valores éticos del juzgador que comprenden gozar de buena reputación y honorabilidad profesional, excelencia y profesionalismo, su eficacia y probidad en la administración de justicia”. Es decir, desde el punto de vista de esta comisión, “excelencia y profesionalismo” a que alude uno de los puntos del indicador sujeto análisis, se refiere no sólo al hecho de que los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral hayan sido constantes en la asistencia a cursos, talleres o seminarios en materia electoral, que dicho sea de paso los tres Magistrados evaluados acreditan, sino que comprende otras actividades como las académicas, que permiten a los juzgadores mantenerse actualizados en los temas propios de la ciencia jurídica y en especial de la materia electoral. Al respecto el Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán, no mostró compromiso alguno con el Servicio Académico, lo que en la especie sólo acontece con los Magistrados Hertino Avilés Albavera y Fernando

Blumenkron Escobar. En tal sentido, la excelencia profesional es el resultado de una conjunción de factores que definen a un buen profesional, más allá del campo en el que se desempeñe, de ahí que para brindar excelencia profesional, es necesario contar con profesionales altamente calificados en la impartición de justicia. Por tanto un profesional calificado conoce a fondo, domina la disciplina que ha estudiado; tiene conocimientos precisos, y bien afianzados, es una persona que está en permanente actualización y esta conjunción de factores se fortalecen en la cátedra, estando frente a grupo, siempre a la vanguardia de los últimos adelantos y progreso en su profesión, que indaga, que investiga de ahí que el profesional comparte sus conocimientos con otros, aquel que se sirve de su propia experiencia y la de los demás para enriquecer su práctica; por tanto esa conjunción de factores reunidos en un profesional da como resultado la excelencia y que en la especie no acontece con el evaluado.

No pasa desapercibido para esta comisión dictaminadora, el contenido del oficio No TEE/P1/64-11, de fecha 9 de diciembre del año en curso, suscrito por el Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán, mismo que presentara ante la Junta Política y de Gobierno de este Congreso en la misma fecha, el cual versa sobre su preparación y actualización en materia electoral, sin embargo, de dicho oficio no se aprecia ningún dato que desvirtúe lo razonado por esta comisión en el párrafo que antecede, por el contrario, corrobora el hecho de que el mencionado profesionista en ninguna etapa de su vida profesional ha impartido cátedra en alguna universidad o institución de educación superior, particularmente durante los cuatro años en que ha fungido como Magistrado electoral, periodo que está siendo evaluado por esta comisión.

Por cuanto, a las comparecencias de los Magistrados Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, ante los miembros de la comisión dictaminadora formada con motivo del proceso de evaluación, y que obran en el presente dictamen, se desprende que los citados profesionistas mostraron en todo momento su compromiso con la excelencia y profesionalismo en el Servicio Académico de manera permanente, aportando su conocimiento dentro de las instituciones de educación superior, al impartir cátedra con la finalidad de seguir contribuyendo a la formación de profesionistas en la ciencia jurídica, particularmente en la rama del derecho electoral, por lo que a juicio de la Comisión Dictaminadora cumplen satisfactoriamente el indicador del desempeño sujeto a análisis.

Respecto a la eficacia y probidad en la administración de justicia, de la documentación agregada al expediente de evaluación, por cuanto a la Actuación de los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, de los 89 medios de impugnación que fueron sometidos a su consideración, se emitieron 74 resoluciones de las cuales quedaron intocadas 71 resoluciones emitidas, lo que representa un alto porcentaje de eficacia en sus resoluciones y que representa el 96% de la totalidad de los asuntos sometidos a su consideración.

Se recibieron de diversas instituciones públicas los informes solicitados respecto a la existencia de quejas, denuncias, antecedentes penales, procedimientos de responsabilidad, inhabilitaciones, sin que de los informes recibidos se desprendan elementos que afecten la reputación y honorabilidad profesional de los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar.

f) La aportación intelectual al mejoramiento del Tribunal Estatal Electoral de Morelos, quedó de manifiesto mediante la evaluación que se realizó a los CC. Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, como se desprende del siguiente análisis:

En la comparecencia del Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán, con los miembros de la Comisión Dictaminadora formada con motivo del proceso de evaluación, y que obra en el presente dictamen se desprende que el profesionista sujeto a evaluación, respecto al mejoramiento y aportación intelectual del Tribunal Estatal Electoral, al momento de ser cuestionado por los miembros de dicha comisión, no demostró de manera categórica una aportación escrita de carácter relevante, para la vida democrática del Estado, lo anterior es así ya que de su propia presentación ante los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, cuando se le cuestionó: “¿aportación intelectual por escrito no ha hecho al tribunal?, a lo que el evaluado respondió: “Hay algunos documentos, trípticos, que en la actividad de la capacitación a los municipios logramos editar, que tienen que ver con los temas administrativos del tribunal, que tienen que ver con temas de las causales de inmunidad, que tienen que ver con los temas de la elección infantil, que tienen que ver con temas de reposicionar al Tribunal Estatal Electoral respecto de los temas de su permanencia y porqué es necesario que existan los tribunales electorales en el país”. Por lo que a juicio de la comisión dictaminadora, el Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán no cumple de manera satisfactoria con el numeral NOVENO del

“ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO EVALUATORIO DE LOS CC. MAGISTRADOS FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN Y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS” dictado por la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, con fecha 28 de noviembre de 2011, particularmente en su inciso f), que se señala como uno de los indicadores materia de la presente evaluación, el cual dice textualmente: “La aportación intelectual al mejoramiento del Tribunal Estatal Electoral de Morelos”. Es decir, desde el punto de vista de esta comisión, “la aportación intelectual” a que se refiere el indicador antes transcrito, el evaluado no demostró de manera categórica una aportación escrita de carácter relevante, para la vida democrática del Estado, es decir, la publicación de libros, artículos, ensayos; únicamente hace mención de haber realizado algunos documentos “trípticos” por lo que a juicio de la comisión dictaminadora, no cumple de manera satisfactoria con una aportación relevante en beneficio del Tribunal, lo cual denota la falta de interés y compromiso profesional con las instituciones electorales. Por otra parte la aportación intelectual se refiere no sólo al hecho de que los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral hayan sido constantes en la asistencia a cursos, talleres o seminarios en materia electoral, sino que comprende otras actividades como las mencionadas en líneas anteriores, que permiten a la sociedad estar informados en los temas propios de la ciencia jurídica y en especial de la materia electoral, lo que en la especie sólo acontece con los Magistrados Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar.

Respecto a las comparecencias de los Magistrados Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, con los miembros de la Comisión Dictaminadora formada con motivo del proceso de evaluación, y que obran en el presente dictamen, se desprende que los profesionistas sujetos a evaluación, demostraron haber aportado a través de la publicación de libros, artículos y publicaciones, especializadas en la materia electoral, contribuyendo a la cultura democrática y jurídica local y federal, por lo que a juicio de la Comisión Dictaminadora se cumple satisfactoriamente con el punto que se evalúa.

g) Respecto al análisis de las Declaraciones Patrimoniales, de los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, guardan una proporcionalidad con los ingresos percibido con motivo del ejercicio del cargo.

Derivado de la Evaluación llevada a cabo por esta Junta y a juicio de los miembros de la Comisión Dictaminadora consideran que los Magistrados FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, cumplen con todos los requisitos establecidos en el punto noveno del Acuerdo mediante el cual se dio inicio al procedimiento evaluatorio, emitido por esta Junta el día 28 de noviembre del año en curso, para ratificarlos por única vez y por un periodo más, en el cargo de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Respecto a la evaluación practicada al Magistrado ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, no cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos establecidos en el punto noveno del Acuerdo mediante el cual se da inicio al proceso evaluatorio de los Magistrados, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen.

Concluido el procedimiento evaluatorio, el dictamen fue aprobado por mayoría calificada de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, mediante el sistema de voto ponderado de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos establecidos por el artículo 108 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Morelos, constituida como Comisión Calificadora.

QUINTO.- Una vez calificado como de urgente y obvia resolución, se sometió a discusión y aprobación del pleno el dictamen en cuestión, aprobado por una mayoría calificada de 22 votos, resultando designados los ciudadanos FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral de Morelos, para un segundo periodo más de cuatro años.

SEXTO.- Sometido a consideración del pleno, la elección de quienes ocuparán los cargos de Magistrados Suplentes del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, de los ciudadanos FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Magistrado Suplente del Licenciado FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, se designó a la Maestra en Derecho ROSA HERNÁNDEZ ROMÁN, con una mayoría calificada de 27 votos.

Para Magistrado Suplente del Maestro en Derecho HERTINO AVILÉS ALBAVERA, se designó con una mayoría calificada de 21 votos al Licenciado JULIO ALEJANDRO CUEVAS LÓPEZ.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 40 fracciones II y XXXVII, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Quincuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS.

POR EL QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, OSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN Y HERTINO AVILÉS ALBAVERA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa a los CC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR y HERTINO AVILÉS ALBAVERA, Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Morelos, para un segundo periodo de cuatro años comprendido del cinco de febrero de 2012 al cuatro de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los profesionistas citados deberán otorgar la protesta de ley ante el Pleno del Congreso del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- No se ratifica al C. OSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN en el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Morelos, por las consideraciones vertidas en el apartado correspondiente del presente decreto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos previstos en el artículo 70 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Morelos y para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento de los CC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, HERTINO AVILÉS ALBAVERA y OSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, del contenido del presente Decreto, por conducto del Secretario General del Congreso del Estado.

Recinto Legislativo a los catorce días del mes de diciembre de dos mil once.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Dip. Julio Espín Navarrete. Presidente. Dip. Israel Andrade Zavala. Vicepresidente. Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz. Secretaria. Dip. Dulce María Huicochea Alonso. Secretaria. Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
RÚBRICAS.

Al margen izquierdo un sello con el Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos. Poder Legislativo.- LI Legislatura.- 2009-2012.

MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y XXXVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y 166 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y,

I.- ANTECEDENTES

1. Mediante decreto número Quinientos Ochenta y Cinco, aprobado por la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos en sesión ordinaria de fecha cinco de febrero de dos mil ocho, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4593 de fecha 13 de febrero de 2008, se designaron como Magistrados Propietarios del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, a los ciudadanos Oscar Leonel Añorve Millán, Hertino Avilés Albavera, y Fernando Blumenkron Escobar y como Magistrados Suplentes de aquellos, a los ciudadanos María Elena Galindo Galeana, Israel Baltazar Álvarez Sánchez y Luis Adolfo Fernández y Fernández de Córdoba, respectivamente, estableciéndose que ejercerían el cargo conferido por un período de cuatro años, contados a partir del primero de enero de dos mil ocho, al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

2. La Junta Política y de Gobierno, llevó a cabo la evaluación de los magistrados propietarios señalados en el párrafo anterior, respecto del desempeño de sus funciones, poniendo a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado en sus términos. En dicho dictamen se resolvió, designar por un período más a los Magistrados Hertino Avilés Albavera y Fernando Blumenkron Escobar, no así al Magistrados Oscar Leonel Añorve Millán.

3. A partir de dicha determinación, se generó una vacante en la integración del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, que deberá ser cubierta en términos de la Constitución Política del Estado de Morelos y del Código Electoral de la propia entidad federativa.

4. De conformidad con el artículo 40 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Morelos, en concordancia con el artículo 166 del Código Electoral del Estado de Morelos, es facultad del Congreso del Estado designar a los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados que integran la Legislatura.

Por otra parte, señala el artículo 108 de la propia Constitución, que para tal efecto, se conformará una Comisión Calificadora integrada por tantos diputados como grupos parlamentarios integren el Congreso del Estado; la cual emitirá una convocatoria pública y previo el análisis que haga de los aspirantes, remitirá la propuesta al pleno del Congreso, para los efectos legales correspondientes.

5. El artículo 167 del Código Electoral para el Estado de Morelos, dispone que Los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral durarán en su cargo cuatro años consecutivos, o en su defecto hasta que sean nombrados los Magistrados del siguiente periodo y podrán ser reelectos por un periodo más, mientras que en términos del último párrafo del artículo 166 del mismo cuerpo legal, el Congreso del Estado tiene la obligación de designar a los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, a más tardar cinco días antes de que concluya el encargo de los mismos.

6. Con base en lo anterior, la Junta Política y de Gobierno, constituida en Comisión Calificadora emitió la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

La Quincuagésima Primera Legislatura del Estado de Morelos, a través de la Junta Política y de Gobierno, constituida como Comisión Calificadora por acuerdo del Pleno de fecha 7 de diciembre de 2011, con fundamento en lo establecido en el artículos 40 fracción XXXVII y 108 de la Constitución Política del Estado de Morelos y 166, 168, 169 del Código Electoral para el Estado de Morelos y 50 fracción III inciso g) de la Ley Orgánica de este Congreso

CONVOCA

A los profesionistas del derecho del Estado de Morelos, para inscribirse en el proceso de selección al Cargo de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral, para sustituir para el caso de que no sean ratificados los actuales magistrados del Tribunal Estatal Electoral, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los interesados en ser propuestos por la Comisión Calificadora para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral, deberán reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria.

SEGUNDA.- Los aspirantes para el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral, deberán cumplir los requisitos siguientes y los demás establecidos en la presente convocatoria:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II. Haber residido en el Estado durante los últimos diez años, salvo el caso de ausencia por un tiempo máximo de seis meses, motivado por el desempeño del Servicio Público;

III. Poseer al momento de su designación, con antigüedad mínima de diez años, título de licenciado en derecho, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello:

IV. No tener más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco, el día de la designación;

V. Tener cinco años de ejercicio profesional por lo menos, o tres si se ha dedicado a la judicatura.

VI. Ser de reconocida honorabilidad y no haber sido condenado por delito intencional que merezca pena corporal de más de un año de prisión, o destituido o suspendido de empleo, si se trata de juicio de responsabilidad; pero si se trata de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para aspirar al cargo cualquiera que haya sido la pena.

VII.- No hayan ocupado el cargo de Secretario o su equivalente, Procurador General de Justicia o diputado, durante el año previo al día de la designación.

VIII. No haber desempeñado cargo de elección popular, haber sido militante en activo o directivo a nivel nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político, cuando menos cinco años anteriores a su designación.

TERCERA.- El registro de los interesados se llevará a cabo en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno que se encuentra ubicadas en el interior del Recinto Legislativo, ante el sito en la calle de Matamoros número 10, del Centro de Cuernavaca, en un horario de 9 a 16 horas, del 8 al 10 de diciembre del año en curso.

CUARTA.- Los interesados deberán remitir un oficio dirigido a la Diputada HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno, acompañada por original y copia de la documentación siguiente:

1. Solicitud por escrito
2. Currículum vitae
3. Constancia de residencia expedida por la autoridad respectiva;
4. Copia certificada del acta de nacimiento;
6. (sic) Copia certificada ante notario público u original que podrá ser cotejado por el Secretario Técnico de la Junta Política y de Gobierno:
 - a). Título profesional
 - b) Cédula profesional
 - c) Credencial para votar con fotografía
7. Escrito firmado y con huella dactilar en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, que no cuenta con antecedentes penales, que no está inhabilitado por la federación, estado o municipios, para desempeñar el servicio público.

8. Ensayo en un máximo de diez cuartillas y no menor de cinco, sobre el perfil de Magistrado del Tribunal Electoral Estatal, así como sobre la actuación de dicho Tribunal a partir del inicio de su funcionamiento, su prospectiva y las reformas que convendría realizar. El formato será: letra arial tamaño 12, a renglón continuo.

QUINTA.- La Comisión Calificadora tendrá la facultad de verificar, en todo momento, la información que los aspirantes hubieren proporcionado.

SEXTA.- Los aspirantes comparecerán ante la Comisión Calificadora, el día lunes 12 de diciembre a partir de las 12.00 A.M., para que expongan en un tiempo máximo de diez minutos los puntos centrales del ensayo que hayan presentado.

Al término de la exposición de cada uno los miembros de la comisión podrán realizar las preguntas que estime pertinentes a los aspirantes.

Los aspirantes comparecerán en estricto orden de registro.

SÉPTIMA.- Una vez agotada las comparecencias, la Junta Política y de Gobierno formulará el dictamen respectivo para su remisión a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para presentación ante el Pleno del Congreso.

OCTAVA.- Los magistrados designados iniciarán su período constitucional de cuatro años el 5 de febrero de 2012 y concluirán su encargo el 31 de diciembre de 2015.

NOVENA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Calificadora.

Sala de reuniones de la Junta Política y de Gobierno, a 7 de diciembre de dos mil once.

Rúbricas de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno.

7. Dicha convocatoria fue publicada el día 8 de diciembre de 2011 en el Portal de Internet y en la Gaceta Legislativa del Congreso del Estado de Morelos, así como en los dos diarios de circulación estatal, estableciéndose en la Base Tercera de la referida convocatoria, que el registro de los interesados se llevará a cabo en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno que se encuentra ubicada en el interior del Recinto Legislativo, en un horario de 9 a 16 horas, del 8 al 10 de diciembre del año en curso.

8. Durante el plazo establecido para tal efecto, se recibieron las propuestas de aspirantes para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral, de los siguientes profesionistas en derecho:

- 1.- M. en D. Rosa Hernández Román.
- 2.- Lic. Carmen Paulina Toscano Vera.
- 3.- M. en D. Israel Baltazar Álvarez Sánchez.
- 4.- Dr. en D. Carlos Alberto Puig Hernández.
- 5.- Lic. Jaime Castera Toscano.
- 6.- Lic. María Guadalupe Flores Servín.

- 7.- Lic. Julio Alejandro Cuevas López.
- 8.- Lic. Miguel Ángel Parra López.
- 9.- M. en D. Fidel Eufrocio Flores Sánchez.

9. Una vez transcurrido el plazo para el registro, la Secretaría Técnica procedió a realizar la certificación correspondiente, dando cuenta el día 10 de diciembre del año en curso, a los integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la inscripción de los profesionistas en derecho mencionados.

10. En esa tesitura, conforme al formato señalado en la Base Sexta de la Convocatoria, ante los integrantes de la Junta Política y de Gobierno y demás diputados de los distintos grupos parlamentarios, se recibieron en sesión privada las comparecencias de los aspirantes, donde los candidatos expusieron el contenido del ensayo presentado, referente a la actuación del Tribunal Estatal Electoral a partir del inicio de su funcionamiento, su prospectiva y las reformas que convendría realizar, una vez concluida la exposición de los aspirantes, los diputados procedieron a preguntar a los comparecientes sobre diversos temas que consideraron pertinentes de acuerdo a su perfil y a las constancias que obran en sus expedientes, como está debidamente sustentado en la versión estenográfica de esta sesión privada, documento que forma parte de este dictamen, así como, los acuerdos mencionados en el mismo.

11. Considerando las facultades de la Comisión Calificadora y una vez que se concluyeron con las comparecencias, en reunión de trabajo de fecha 12 de diciembre del 2011, los integrantes del órgano político y de gobierno, con auxilio de la Secretaría Técnica y el personal jurídico necesario, procedieron a examinar de manera pormenorizada si con base en la documentación presentada, los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 90 y 108 de la Constitución Política del Estado de Morelos, conforme lo disponen los numerales 166, 167 y 168 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos y Base Segunda y Cuarta de la convocatoria respectiva.

12. Analizada que fue la documentación referida, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, emitieron un acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2011, a través del cual establecieron que todos y cada uno de los aspirantes registrados cumplieron con los requisitos establecidos en los numerales señalados en el considerando anterior, y en las Bases Segunda y Cuarta de la Convocatoria para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

13. Por lo anterior, los diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, determinaron que los aspirantes al cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral, que cumplieron con los requisitos que señalan las Bases Segunda y Cuarta de la Convocatoria, son los profesionistas en derecho, conforme al siguiente listado:

- 1.- M. en D. Rosa Hernández Román.
- 2.- Lic. Carmen Paulina Toscano Vera.
- 3.- M. en D. Israel Baltazar Álvarez Sánchez.
- 4.- Dr. en D. Carlos Alberto Puig Hernández.
- 5.- Lic. Jaime Castera Toscano.
- 6.- Lic. María Guadalupe Flores Servín.
- 7.- Lic. Julio Alejandro Cuevas López.
- 8.- Lic. Miguel Ángel Parra López.
- 9.- M. en D. Fidel Eufrocio Flores Sánchez.

II.- CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El artículo 40 fracción XXXVII y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece:

“ARTÍCULO 40.- Son facultades del Congreso.

XXXVII.- Designar a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; a los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral; a los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y al Magistrado del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes de conformidad con lo previsto en esta Constitución; al Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral, así como al Procurador General de Justicia del Estado, este último de entre la terna de ciudadanos que someta a su consideración el Ejecutivo del Estado;

Asimismo, designar si fuera procedente, por un período más a los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y Magistrado del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.

Las designaciones y en su caso la remoción a que alude esta fracción, deberán reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso.

ARTÍCULO *108.- Los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral durarán en su encargo un período de cuatro años consecutivos, o en su defecto hasta que sean nombrados los magistrados del siguiente período, podrán ser designados únicamente por un período más, de conformidad con lo que establece esta constitución y les serán aplicables las disposiciones previstas para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia en cuanto al haber por retiro y el retiro forzoso.

La designación para un período más sólo procederá, de los resultados que arroje la evaluación del desempeño que realice el propio Congreso a través del órgano político del Congreso, mediante los mecanismos, procedimientos e indicadores de gestión que para dicha evaluación establezca esta Constitución y la Ley Orgánica del Congreso.

Los magistrados del Tribunal Estatal Electoral, serán designados por el Congreso del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados que integren la legislatura.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior, se conformará Una Comisión Calificadora integrada por tantos diputados como grupos parlamentarios integren el Congreso del Estado; esta Comisión emitirá una convocatoria pública y previo el análisis que haga de los aspirantes remitirá la propuesta al pleno del Congreso. “

SEGUNDA.- Los artículos 166, 167 y 168, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, disponen:

“ARTÍCULO 166.- El Tribunal se integrará con tres magistrados propietarios y tres suplentes, electos por el voto de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la legislatura, de la propuesta que haga ante dicho cuerpo legislativo la Junta de Coordinación Política de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política local.

Los Magistrados electos rendirán protesta el día y la hora que el Congreso señale.

El Congreso deberá designar a los Magistrados propietarios y suplentes, a más tardar cinco días previos al en que concluya el encargo de los mismos.

ARTÍCULO 167.- Los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral durarán en su cargo cuatro años consecutivos, o en su defecto hasta que sean nombrados los Magistrados del siguiente periodo y podrán ser reelectos por un periodo más.

ARTÍCULO 168.- Para ser Magistrado del Tribunal Estatal Electoral deberán reunir los requisitos que establece la Constitución Política local para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, además de no haber desempeñado cargo de elección popular, haber sido militante en activo o directivo a nivel nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político, cuando menos cinco años anteriores a su designación.

TERCERA.- Los artículos 50 fracción III inciso g), de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“Artículo 50.- La Junta Política y de Gobierno, tendrá las siguientes atribuciones:

III.- Proponer al pleno del Congreso del Estado para su aprobación:

...

g).- Las designaciones de los Magistrados que integran el Poder Judicial, para lo cual la Junta Política y de Gobierno establecerá los criterios para las designaciones conforme lo establece la Constitución del Estado y esta Ley.

CUARTA.- La convocatoria reproducida en el capítulo de Antecedentes, en su Base Segunda y Cuarta establecen los requisitos que deberá cubrir la persona que sea elegida como Magistrado del Tribunal Estatal Electoral, el cual a la letra dice:

SEGUNDA.- Los aspirantes para el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral, deberán cumplir los requisitos siguientes y los demás establecidos en la presente convocatoria:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, de preferencia morelense, y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II. Haber residido en el Estado durante los últimos diez años, salvo el caso de ausencia por un tiempo máximo de seis meses, motivado por el desempeño del Servicio Público;

III. Poseer al momento de su designación, con antigüedad mínima de diez años, título de licenciado en derecho, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello:

IV. No tener más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco, el día de la designación;

V. Tener cinco años de ejercicio profesional por lo menos, o tres si se ha dedicado a la judicatura.

VI. Ser de reconocida honorabilidad y no haber sido condenado por delito intencional que merezca pena corporal de más de un año de prisión, o destituido o suspendido de empleo, si se trata de juicio de responsabilidad; pero si se trata de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para aspirar al cargo cualquiera que haya sido la pena.

VII.- No hayan ocupado el cargo de Secretario o su equivalente, Procurador General de Justicia o diputado, durante el año previo al día de la designación.

VIII. No haber desempeñado cargo de elección popular, haber sido militante en activo o directivo a nivel nacional, estatal, distrital o municipal de algún partido político, cuando menos cinco años anteriores a su designación.

CUARTA.- Los interesados deberán remitir un oficio dirigido a la Diputada HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno, acompañada por original y copia de la documentación siguiente:

1. Solicitud por escrito
2. Currículum vitae
3. Constancia de residencia expedida por la autoridad respectiva;
4. Copia certificada del acta de nacimiento;
6. (sic) Copia certificada ante notario público u original que podrá ser cotejado por el Secretario Técnico de la Junta Política y de Gobierno:
 - a). Título profesional
 - b) Cédula profesional
 - c) Credencial para votar con fotografía
7. Escrito firmado y con huella dactilar en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, que no cuenta con antecedentes penales, que no está inhabilitado por la federación, estado o municipios, para desempeñar el servicio público.

8. Ensayo en un máximo de diez cuartillas y no menor de cinco, sobre el perfil de Magistrado del Tribunal Electoral Estatal (sic), así como sobre la actuación de dicho Tribunal a partir del inicio de su funcionamiento, su prospectiva y las reformas que convendría realizar. El formato será: letra arial tamaño 12, a renglón continuo.

QUINTA.- En sesión de trabajo de la Junta Política y de Gobierno, con las facultades de Comisión Calificadora del Procedimiento que nos ocupa, por acuerdo del 12 de diciembre de 2011, los integrantes de este órgano político y de gobierno, procedieron a analizar y calificar todos los elementos contenidos en los expedientes de los nueve aspirantes conforme los requisitos de las Bases Segunda y Cuarta, a efecto de formular el dictamen con la propuesta de los aspirantes idóneos para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral que se remitirá a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para la presentación ante el Pleno del Congreso, para los efectos de que se proceda su discusión y votación.

A mayor abundamiento en el proceso de revisión y análisis se verificó que los candidatos a Magistrado del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, cumplieran y acreditaran los diversos requisitos señalados en la convocatoria en sus Bases Segunda y Cuarta, en esa virtud, los nombres que se someten a consideración del Pleno de la LI Legislatura del Congreso del Estado, son en principio aspirantes que satisfacen debidamente los requisitos establecidos en la Convocatoria, quienes en su respectiva entrevista se desarrollaron con solidez argumentativa en la exposición de los puntos centrales de su ensayo y que mostraron conocimientos amplios en la materia electoral ante los diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, teniendo estas comparecencias como propósito comprobar que los aspirantes efectivamente poseen el perfil adecuado, así como los conocimientos y experiencias que les permitan el desempeño eficaz y calificado de sus funciones.

SEXTA.- En esta sesión de trabajo, después de una cuidadosa valoración del perfil que en el ámbito profesional posee cada uno de los aspirantes, aunado al examen y calificación de todos los elementos que contienen los expedientes de los mismos, acorde a lo expuesto en la consideración que antecede y conforme a la evaluación integral bajo los criterios establecidos en la convocatoria, se desprende que tienen un amplio conocimiento en las diversas áreas del derecho, por lo que a consideración de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno determinaron que los nueve candidatos que se mencionan en el antecedente sexto son idóneos para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos:

SÉPTIMA.- Concluido este proceso de análisis y calificación, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, determinaron por mayoría calificada mediante el sistema de voto ponderado de los coordinadores de los grupos parlamentarios, en el acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2011, que ante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de la materia y de la convocatoria, que la lista de los candidatos señalados en atención a sus perfiles profesionales, dan como consecuencia su idoneidad para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral por lo que este órgano político y de gobierno presenta al Pleno a través de este dictamen a los nueve candidatos mencionados, a efecto de que esta Asamblea, en ejercicio de sus facultades constitucionales procedan a elegir en sesión del Pleno del Congreso del Estado, al ciudadano que fungirá por un período de cuatro años como Magistrado del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

OCTAVA.- Una vez calificado como de urgente y obvia resolución, se sometió a la aprobación del Pleno el dictamen en cuestión, mismo que resultó aprobado por unanimidad. En consecuencia se procedió a designar mediante votación por cédula, al Magistrado Propietario del Tribunal Estatal Electoral de Morelos, así como a su respectivo suplente de entre nueve aspirantes, obteniéndose el siguiente resultado:

Para Magistrado Propietario del Tribunal Estatal Electoral:

Dr. Carlos Alberto Puig Hernández	23 votos
Lic. Miguel Angel Parra López	03 votos
M. en D. Rosa Hernández Román	02 votos

Los demás aspirantes no obtuvieron votos a su favor.

Para Magistrado Suplente del Tribunal Estatal Electoral:

Lic. Carmen Paulina Toscano Vera	22 votos
M. en D. Rosa Hernández Román	04 votos
M. en D. Israel Baltazar Álvarez Sánchez	01 voto

Los demás aspirantes no obtuvieron votos a su favor.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en el artículo 40 fracciones I y XXXVII y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 166 del Código Electoral del Estado de Morelos y 110 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, esta Quincuagésima Primera Legislativa tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO.

POR EL QUE SE DESIGNA UN MAGISTRADO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PRIMERO.- Se designa al Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, Magistrado Propietario del Tribunal Estatal Electoral de Morelos.

SEGUNDO.- Se designa a la Lic. Carmen Paulina Vera Toscano, Magistrada Suplente del Tribunal Estatal Electoral de Morelos.

TERCERO.- Los profesionistas designados fungirán durante el periodo comprendido del 5 de febrero de 2012 al 4 de febrero de 2016.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto iniciará su vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos previstos en el artículo 70 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Morelos y para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase del conocimiento de los CC. CARLOS ALBERTO PUIG HERNANDEZ Y CARMEN PAULINA TOSCANO VERA, del contenido del presente Decreto, por conducto del Secretario General del Congreso del Estado.

Recinto Legislativo a los catorce días del mes de diciembre de dos mil once.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Dip. Julio Espín Navarrete. Presidente. Dip. Israel Andrade Zavala. Vicepresidente. Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz. Secretaria. Dip. Dulce María Huicochea Alonso. Secretaria. Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil doce.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

SECRETARIO DE GOBIERNO

DR. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ

RÚBRICAS.

Al margen izquierdo un sello con el Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos. Poder Legislativo.- LI Legislatura.- 2009-2012. Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado.

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

NÚMERO: ASF/DGJ/PRA/004/2011-IV.

SUJETO DE RESPONSABILIDAD:

C.P. GERARDO CASAMATA GÓMEZ.

ENTE: AUDITORÍA SUPERIOR DE

FISCALIZACIÓN

Cuernavaca, Morelos, quince de Abril de dos mil once.

ASUNTO. El inicio del expediente administrativo número ASF/DGJ/PRA/004/2011-IV, formado con motivo del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del (ex) servidor público, ciudadano: C.P. GERARDO CASAMATA GÓMEZ, en su carácter de –primero- Auditor Superior Gubernamental, en el momento de ocurrir los hechos que dan origen al expediente en que se actúa y –después- de Auditor Superior de Fiscalización (cargo que ocupó hasta el siete de diciembre de dos mil diez), por las acciones u omisiones que deriven en faltas administrativas, legales o incluso penales, respecto de las irregularidades que en el ejercicio de sus funciones detectó y dictaminó la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado de Morelos en el informe correspondiente de fecha veintisiete de enero de dos mil once.

I.- Mediante oficio numero CHPYCP/122/2011, de fecha cuatro de Abril de dos mil once, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, RICARDO RENDÓN MONTEALEGRE, se remitió al Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal en funciones de Auditor Superior de Fiscalización, LICENCIADO LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, el oficio número UEC/21/2011, suscrito por la titular de la Unidad de Evaluación y Control licenciada KARINA ARTEAGA GUTIÉRREZ, en el que se adjunta el resultado del Informe de fecha veintiséis de enero de dos mil once, correspondiente al expediente UEC/004/2011.

II. Con oficio ASF/0940/2011 de fecha catorce de abril de dos mil once, el Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal en funciones de Auditor Superior de Fiscalización, LICENCIADO LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, remite a la Dirección General Jurídica de éste órgano de fiscalización, los documentos descritos en el párrafo anterior, para los efectos legales correspondientes.

III.- El informe mencionado, se refiere a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa ASG/UAJ/PAR/054/05-10, relativo a la fiscalización de la cuenta pública del municipio de Tepoztlán, Morelos, correspondiente al periodo fiscal del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil tres, así como el procedimiento identificado como ASG/UAJ/PAR/049/05-09 que corresponde al municipio de Jantetelco, Morelos, del periodo correspondiente del primero de enero al treinta y uno de octubre del año dos mil tres.

IV.- De dichos informes, se desprenden conductas probablemente irregulares del servidor público mencionado en el preámbulo de la presente resolución y que incluso –a juicio de la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado de Morelos-, podrían ser conductas constitutivas de delitos, independientemente de las sanciones administrativas que pudieran derivarse de las mismas.

V.- En razón de ello, se ordena radicar el presente asunto y registrar en el libro de gobierno bajo el número de expediente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa ASF/DGJ/PRA/004/2011-IV, en los términos que prevén los artículos 43 y 44 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos y se procede a continuación al análisis del contenido del informe en su integridad, así como de las constancias que integran los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa numero ASG/UAJ/PAR/054/05-10, relativo a la fiscalización de la cuenta pública del municipio de Tepoztlán, Morelos, correspondiente al periodo fiscal del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil tres y el expediente identificado como ASG/UAJ/PAR/049/05-09 que corresponde al municipio de Jantetelco, Morelos, del periodo que corresponde del primero de enero al treinta y uno de octubre del año dos mil tres.

De ambos procedimientos, se derivan las irregularidades que detectó la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado de Morelos y que son atribuibles al (ex) servidor público en mención.

A continuación se analizan los instrumentos que dan origen al expediente en que se actúa y se precisan los hechos que se le imputan al probable responsable, así como el marco normativo que permite a esta institución proceder en su caso, a la aplicación de sanciones en ejercicio de sus atribuciones, a partir de la hipótesis legales violentadas con la conducta del C. GERARDO CASAMATA GÓMEZ:

PRIMERO.- Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, es competente para conocer, resolver y en su caso sancionar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 inciso "c)", 10 fracciones XV, XVI y XVIII, 16 fracciones I, IV, V, XVIII y XXIII, 17 fracción I y II, 18 y Séptimo Transitorio, todos de la Ley de Fiscalización Superior; las que derivan del artículo 40 fracción XLVII, 84 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO.- Ahora bien, en el caso habrá de respetarse la garantía constitucional consagrada en el artículo 14 de la carta magna, que en la parte que interesa dice: "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna...", por lo que para seguir el procedimiento deberá estarse -en lo que corresponda-, a lo dispuesto por la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos y no a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, por las razones que a continuación se explican:

a).- Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa ASG/UAJ/PAR/054/05-10 (relativo a la fiscalización de la cuenta pública del municipio de Tepoztlán, Morelos) y ASG/UAJ/PAR/049/05-09 (tocante a la fiscalización de la cuenta pública del municipio de Jantetelco, Morelos), se refieren ambos al periodo que va del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil tres, fecha en que tenía vigencia la mencionada Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos.

b).- Las irregularidades detectadas por la Unidad de Evaluación, cometidas por el ciudadano GERARDO CASAMATA GÓMEZ, en su carácter de Auditor Superior Gubernamental (luego Auditor Superior de Fiscalización), corresponden a actos que éste realizó cuando estaba en vigor la mencionada Ley de Auditoría Superior Gubernamental.

Esto es así pues en lo relativo a la fiscalización de la cuenta pública del municipio de Tepoztlán, Morelos, es decir el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa identificado como ASG/UAJ/PAR/054/05-10, el acuerdo que da origen a la anomalía, lo es de fecha veintitrés de julio de dos mil ocho, siendo que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, inició su vigencia el dos de octubre de dos mil ocho.

Por cuanto al expediente con numero ASG/UAJ/PAR/049/05-09, que corresponde al municipio de Jantetelco, Morelos, el acto irregular inicio con fecha trece de junio de dos mil ocho, es decir cuando todavía no había entrado en vigor la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, ya que como se indica en el párrafo anterior, esta comenzó su vigencia a partir del dos de octubre del año dos mil ocho.

c).- El Artículo SÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior establece: "Los asuntos surgidos durante la vigencia de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental y su Reglamento Interior, así como la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2007, continuarán tramitándose por la Auditoría Superior de Fiscalización, en los términos de los referidos ordenamientos hasta su conclusión".

Expuesto lo anterior, debe decirse entonces que asimismo esta Auditoría Superior de Fiscalización, es competente en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108 cuarto párrafo, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracciones XLI y XLII, 84 apartado "A" fracciones I, IV, VII y IX, 134 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 5, 6 segundo párrafo, 77 fracciones XIII, XVII y XIX, y 80 fracción II y V de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos vigente en el momento en que sucedieron los hechos que dan origen al presente expediente, así como el artículo SÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; 1, 4, 5, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos; 105 y 106 ;del Código Procesal Civil del Estado de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, conforme lo dispuesto por el artículo 5 de este último ordenamiento.

TERCERO.- Previo a continuar con el estudio del fondo del asunto que nos ocupa, es pertinente destacar que el artículo 1º de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental, vigente en el momento en que ocurrieron los hechos que dan origen al presente expediente, precisa que la ley de esta institución es de orden público e interés general. Que es precisamente el Auditor Superior Gubernamental quien en términos del artículo 2 fracción X, la representa y por ordenamiento previsto en la fracción V del artículo 14, deberá: "verificar que las entidades fiscalizadas que hubieren recibido, recaudado, manejado, administrado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos con cargo a las partidas correspondientes, se efectúen con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables". Por su parte, el artículo 51 del mismo ordenamiento legal precisa que la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, tiene por objeto el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, multas y sanciones a fin de garantizar que el destino de los recursos públicos sea ejercido en estricto apego a la legalidad. Es decir, que los programas del Gobierno del Estado, de los Gobiernos Municipales y demás sujetos de fiscalización, se ejecuten conforme a los términos y montos aprobados, que las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajusten o correspondan a los conceptos y a las partidas respectivas, así como a su debida comprobación; que el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas corresponda con los indicadores aprobados en los presupuestos; que la gestión financiera cumpla con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios,

obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; que la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, así como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, sin causar daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios, en su hacienda pública o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y demás entidades fiscalizadas; que los entes fiscalizados se apeguen a la legalidad en cuanto a la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales, municipales o, en su caso federales, a efecto de no causar daños o perjuicios en contra de su hacienda pública o de su patrimonio.

CUARTO.- Establecido lo anterior, se transcribe el informe en su parte relevante y se procede al análisis de las irregularidades detectadas por la Unidad de Evaluación y Control en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa ASG/UAJ/PAR/054/05-10, relativo a la fiscalización de la cuenta pública del municipio de Tepoztlán, Morelos, correspondiente al periodo fiscal del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil tres, así como el identificado como ASG/UAJ/PAR/049/05-09 que corresponde al municipio de Jantetelco, Morelos, del periodo que va del primero de enero al treinta y uno de octubre del año dos mil tres y que se encuentran contenidos en el Informe de fecha veintiséis de enero del dos mil once, que corre agregado a los autos del expediente en que se actúa.

En el informe en mención, establece en su considerando "1" lo siguiente:

"Mediante oficio número ASF/008/2011, suscrito por el licenciado LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ en su carácter de Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal, en funciones de Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, hace del conocimiento de las siguientes irregularidades que la Dirección general Jurídica, detectó a través de su Dirección de Ejecución y Procedimientos en los siguientes expedientes de Responsabilidad Administrativa:

Para el caso específico del Procedimiento de Responsabilidad ASG/UAJ/PAR/054/05-10, relativo a la fiscalización de la cuenta pública del municipio de Tepoztlán, Morelos, se observa en el informe lo siguiente:

"Mediante resolución de fecha veintinueve de enero de dos mil ocho, resuelve: (Sanciones Impuestas):

Multa administrativa consistente en \$ 4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.) a cada uno de los CC. LÁZARO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, ARACELI ALEJANDRA GONZÁLEZ VERAZALUCE y BENJAMÍN TOMAS ORTEGA TORRES (Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Urbano de Tepoztlán).

Reintegrar el importe de \$ 1,139.980.54 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 54/100 M.N.) por los CC. LÁZARO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, Presidente Municipal; ARACELI ALEJANDRA GONZÁLEZ VERAZALUCE, Tesorera; JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LEZO, Síndico; MARIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Regidor; TOMÁS DOMINGO LUNA CASTILLO, Regidor; ANASTACIO MARINO CONDE HERNÁNDEZ, Regidor; HUMBERTO ROBLES BALDERAS, Regidor y FELIZ VARGAS NAVARRETE, Regidor.

Se ordena iniciar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en contra de los CC. RICARDO CASTILLO VIDAL y ELVIRA ANGÉLICA AYALA RENDÓN, Secretario y Contadora Municipal, toda vez que de autos se desprende su probable responsabilidad”.

La misma Unidad de Evaluación y Control del Congreso de Morelos, encuentra que en ese entonces se acordó:

Con fecha veintitrés de julio de dos mil ocho, obra integrada a autos la comparecencia de los CC. FELIZ VARGAS NAVARRETE, ARACELI ALEJANDRA GONZALEZ VERAZALUCE Y MARIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, quienes exhiben tres recibos de pago originales que también obran integrados en autos, con los que ampara el pago de reintegro de las observaciones a la cuenta pública del 1º de enero al 31 de octubre de 2003, derivado de ello, esta autoridad acuerda: tenerlos por presentados dando cumplimiento.

En virtud de la comparecencia de fecha veintitrés de julio de dos mil ocho se da por terminado el asunto como totalmente concluido, ordenándose su archivo y teniendo el carácter de cosa juzgada, atendiendo a que se dio cabal cumplimiento a cada uno de los resolutiveos de la resolución recaída al procedimiento, en virtud de que los servidores públicos resarcieron el daño sin haber observación pendiente por solventar.

El dictamen jurídico de la propia Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado continúa:

“Resulta completamente improcedente el haber elevado el asunto a rango de cosa juzgada y ordenar su archivo definitivo, toda vez que en ninguna de las constancias integradas a autos, obran recibos que amparen el reintegro de \$1, 139.980.54 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 54/100 M.N.), al municipio de Tepoztlán, Morelos, sino únicamente:

1.- El recibo número 9943 de fecha 23 de julio de dos mil ocho, por la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), expedido por el H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, a nombre de LÁZARO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, por concepto 4606 01: Reintegro por observaciones a la cuenta pública por el periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2003; ARACELI ALEJANDRA GONZALEZ VERAZALUCE, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LEZO, MARIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANASTACIO MARINO CONDE HERNÁNDEZ, HUMBERTO ROBLES BALDERAS, FELIZ VARGAS NAVARRETE y LÁZARO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA.

2.- Recibo número 1493209, por la cantidad de \$4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS), a nombre de LÁZARO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos, por concepto de multa derivada del procedimiento ASG/UAJ/PAR/054/05-10.

3.- Recibo número 1493210, por la cantidad de \$4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS), a nombre de ARACELI ALEJANDRA GONZÁLEZ VERAZALUCE, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos, por concepto de multa derivada del procedimiento ASG/UAJ/PAR/054/05-10.

Y concluye la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado:

Por lo expuesto, claramente se evidencia que en lo que respecta a las multas impuestas, faltó de efectuar el pago de multa impuesta por la cantidad de \$4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS). El C. BENJAMÍN TOMÁS ORTEGA TORES y por cuanto a la sanción resarcitoria quedó un importe pendiente de \$ 1,139.980.54 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 54/100 M.N.), que en suma arrojan un importe total de \$ 1, 044,010.54 (UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS 54/00 M.N.).

Ante la conducta de los servidores públicos GERARDO CASAMATA GÓMEZ, quien al momento de acordar el archivo definitivo del asunto de mérito fungiera como Auditor Superior Gubernamental del Estado de Morelos y el Lic. FELIPE BALCÁZAR CARMONA, el entonces titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se desprende la probable comisión de delitos y responsabilidades administrativas, además del evidente detrimento patrimonial para el municipio de Tepoztlán, Morelos.

Por lo que hace al diverso Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, identificado como ASG/UAJ/PAR/049/05-09, que corresponde al municipio de Jantetelco, Morelos, del periodo que va del primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil tres, la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado, encuentra que:

“Mediante resolución de fecha dos de Abril de dos mil ocho, resuelve: (Sanciones Impuestas):

.Multa administrativa consistente en \$ 4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.) a cada uno de los CC. HILDEBERTO MÁXIMO DÍAZ ARAGÓN y SANTIAGO BONILLA MICHACA, quienes fungieron como presidente y tesorero municipales respectivamente.

.Fincar responsabilidad resarcitoria a los CC. HILDEBERTO MÁXIMO DÍAZ ARAGÓN y SANTIAGO BONILLA MICHACA, por la cantidad de \$ 3'828,573.74 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.).

La Unidad de Evaluación y Control del Congreso de Morelos, precisa que posteriormente se acordó:

Con fecha 1º de septiembre de 2008, se acuerda que el C. HILDEBERTO MÁXIMO DÍAZ ARAGÓN, ha dado cumplimiento a la resolución recaída en el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades en cuestión. Sin embargo únicamente dio cumplimiento al pago de la multa (por \$ 4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS) y una parte de la sanción resarcitoria, reintegrando sólo \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Mediante acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2008, se tiene al C. SANTIAGO BONILLA MICHACA, dando cumplimiento al pago de la multa impuesta por la cantidad de \$ 4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS), por lo que se decreta que la resolución de fecha dos de abril de dos mil ocho, ha pasado a la autoridad de cosa juzgada, razón por la que se ordena se turne el expediente en que se actúa al archivo de la Auditoría Superior Gubernamental como asunto totalmente concluido.

Con fecha 09 de mayo de 2008 los CC. HILDEBERTO MÁXIMO DÍAZ ARAGÓN y SANTIAGO BONILLA MICHACA, interponen el recurso de revocación en contra de la resolución de fecha dos de abril de dos mil ocho, mismo que fue admitido mediante acuerdo de fecha 13 de junio de 2008 y resuelto el mismo día, en los siguientes términos:

Modifica la resolución de fecha cuatro de marzo de dos mil ocho (no existe) únicamente respecto del fincamiento de responsabilidades resarcitorias por el monto señalado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha 02 de abril de dos mil ocho la que impone el resarcimiento de \$ 3'828,573.72 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.).

Deja firme los resolutivos SEGUNDO y TERCERO de la resolución de fecha dos de abril de dos mil ocho (que imponen multas).

El dictamen jurídico de la propia Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado puntualiza:

“De lo anterior se desprenden múltiples irregularidades por las razones siguientes:

Únicamente obran constancias del pago de las dos multas impuestas y por una parte de la resarcitoria de acuerdo al recibo expedido por la Tesorería Municipal de Tepoztlán, Morelos por un importe de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que se presume el detrimento patrimonial de la entidad fiscalizada por la cantidad restante, esto es por \$3'628,573.74 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.).

Toda vez que el CC. HILDEBERTO MÁXIMO DÍAZ ARAGÓN sí efectuó una parte de la multa resarcitoria al municipio de Tepoztlán (sic, por Jantetelco) el día 03 de junio de 2008, con lo que se presume el consentimiento manifiesto a la sanción impuesta, además de haber efectuado dicho pago cuando aún estaba pendiente de resolverse el recurso de revocación interpuesto.

La resolución recaída al recurso de revisión modifica la resolución de fecha cuatro de marzo de dos mil ocho, la cual no existe y en todo caso considerando que haya sido por un error mecanográfico, dicha modificación es por el monto señalado en el resolutivo Cuarto de la resolución de fecha dos de abril de dos mil ocho, es decir, si se modifica por el monto señalado en la misma resolución, significa que continúa siendo por el monto de \$3'828,573.74 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.), como originalmente se había ordenado.

Entonces significa que siempre subsistió la obligación de los servidores públicos responsables de resarcir el monto señalado en la multicitada resolución de fecha 2 de abril de 2008 y sin embargo, los entonces Auditor Superior, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y jefe del departamento de responsabilidades, los CC. GERARDO CASAMATA GÓMEZ, FELIPE BALCÁZAR CARMONA y ELI TAPIA PÉREZ, sin justificación legal alguna o constancias que demostraran el cumplimiento de la resolución legal recaída en el procedimiento en cuestión, ordenaron de manera deliberada e improcedente turnar el expediente al archivo como asunto totalmente concluido.

Y en su Considerando “2” del informe mencionado, la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado de Morelos, valora:

“2”. Así pues y derivado de lo anterior cabe hacer mención que del análisis y estudio realizado a los documentos que hizo llegar a la Auditoría Superior de Fiscalización del expediente número ASG/PAR/049/05-09 del municipio de JANTETELCO, MORELOS y que obran en el expediente en que se actúa, del cual se desprende que el C. GERARDO CASAMATA GÓMEZ al emitir el resolutivo de fecha trece de Junio de 2008, derivado del recurso de Revocación en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de abril de 2008, en el cual dentro de los puntos resolutivos segundo y tercero no se encuentran debidamente fundados y motivados, y mucho menos razonados jurídicamente el hecho de que a los responsables se les absuelve del pago de la cantidad de \$3'828,573.74 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.), ya que por un lado manifiesta en su resolutivo de fecha trece de Junio de 2008 que ha operado la prescripción a favor de los responsables de conformidad con el artículo 66 de la Ley Superior Gubernamental que a la letra dice:

Artículo 66.- Las facultades de la Auditoría Superior Gubernamental para fincar responsabilidades e imponer las sanciones a que se refiere este Título prescribirán en cinco años.

El plazo de prescripción se contará a partir del día siguiente a aquél en que se hubiere incurrido en la responsabilidad o a partir del momento en que hubiese cesado, si fue de carácter continuo.

En todos los casos, la prescripción a que alude este precepto se interrumpirá al notificarse el inicio del procedimiento establecido en el artículo 52 de esta Ley.

Por lo que en su resolutivo de dos de abril de dos mil ocho, se observa que es el propio Auditor el que está imponiendo sanción a los Servidores Públicos responsables, por tal motivo tenemos que en la resolución emitida derivado del Recurso de Revocación, no se fundamenta ni motiva el porqué se condona la sanción a los servidores públicos para no resarcir el monto pendiente y tampoco se motiva ni fundamenta el porqué únicamente impone una multa de \$4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS) a favor de los servidores públicos, provocando con ello que no se recupere el monto por resarcir, afectando con ello el detrimento patrimonial del municipio de Jantetelco, Morelos.

“3”. Así pues y continuando bajo el mismo tenor se hace el análisis y estudio realizado a los documentos que hizo llegar la Auditoría Superior de Fiscalización del expediente número ASG/UAJ/PAR/054/05-10 del municipio de TEPOZTLÁN, MORELOS y que obran en el expediente en que se actúa, del cual se desprende que el C. GERARDO CASAMATA GÓMEZ emitió acuerdo sin fecha que a la letra dice: EN VIRTUD DE LA COMPARECENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL OCHO, SE DA POR TERMINADO EL ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO, ORDENÁNDSE SU ARCHIVO Y TENIENDO EL CARÁCTER DE COSA JUZGADA. Dicho acuerdo atiende a que se dio cabal cumplimiento a cada uno de los resolutivos de la resolución recaída al procedimiento, en virtud de que los servidores públicos resarcieron el daño sin haber observación pendiente por solventar, resulta totalmente incongruente dicho acuerdo, toda vez que se analizó la documentación existente y no obra ningún documento que motive y fundamente el porqué emitió el acuerdo a favor de los servidores público, con lo que claramente se muestra que dicho acuerdo no se encuentra debidamente fundado ni motivado, y mucho menos razonado jurídicamente el hecho de que a los responsables se les absuelve del pago de la cantidad de \$1,044.010.54 (UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS 54/100 M.N.) y una multa pendiente por pagar por la cantidad de \$ 4,030.00 (CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.) ya que en el expediente analizado no obra ningún recibo que acredite las cantidades antes mencionadas, por lo que resulta totalmente incongruente el haber condonado la deuda indebidamente presentando así una contradicción en su acuerdo de fecha seis de noviembre de dos mil ocho el cual deja firme que los servidores públicos tendrán la obligación de reintegrar la cantidad de \$ 1'039,980.54 (UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 54/100 M.N.) y que de manera posterior es donde emite acuerdo donde se observa cierta parcialidad, no dejando firme el acuerdo de fecha seis de noviembre de dos mil ocho favoreciendo así a los servidores públicos sujetos al procedimiento administrativo.

Así pues es que se desprende que el C. GERARDO CASAMATA GÓMEZ, quien fungiera como Auditor Superior Gubernamental, posteriormente Auditor Superior de Fiscalización, no motivó correctamente el razonamiento y la aplicación legal del Resolutivo al Recurso de Revocación del municipio de Jantetelco y el acuerdo que emitió a favor de los servidores públicos del municipio de Tepoztlán, para que estos no resarcieran los montos señalados que tenían la obligación de pagar de su propio peculio. Provocando así un detrimento patrimonial para los municipios de Jantetelco y Tepoztlán, Morelos e incurriendo en omisiones graves.

Y concluye el informe con lo siguiente:

PRIMERO.- Del análisis realizado a los autos que obran en el expediente UEC/044/2010 así como en el capítulo de Considerandos el C. GERARDO CASAMATA GÓMEZ, quien al momento de emitir acuerdo y resolutivo incorrectamente, violentaron los objetivos de la entonces Ley de Auditoría Superior Gubernamental, por cuanto hace a su artículo 12 fracción VI que a la letra dice: (Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales y si los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y demás entidades fiscalizadas). Por lo que claramente se ve un incumplimiento al proceso de fiscalización. Y estando vigente la ahora Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, el C. GERARDO CASAMATA GÓMEZ presenta un incumplimiento al artículo 36 fracción IV y V de la Ley en mención, que a la letra dicen: (Artículo 36.- La fiscalización de las cuentas públicas tiene por objeto determinar: Si las entidades fiscalizadas se han apegado a la legalidad en cuanto a la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales, municipales o en su caso federales, y si no han causado daños o perjuicios en contra de su Hacienda Pública o su patrimonio; V. Las responsabilidades a que haya lugar.)

SEGUNDO.- Del análisis realizado a los autos del expediente en que se actúa y demás documentos que obran en las oficinas de esta Unidad de Evaluación y Control, se informa a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos que a consideración de este órgano, el C. GERARDO CASAMATA GÓMEZ quien fungiera como Auditor Superior Gubernamental, posteriormente Auditor Superior de Fiscalización, es probable responsable de acuerdo a las facultades que tiene conferidas por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos. Por incumplir el artículo 16 fracción III de la Ley en mención que a la letra dice: (Artículo *16.- El Auditor Superior tendrá las siguientes obligaciones: Fracción III. Imponer, en su caso, para el cumplimiento de sus atribuciones, a los servidores públicos sujetos a fiscalización, las medidas de apremio que correspondan.). Tal y como se muestra, el C. Gerardo Casamata Gómez incumplió con la obligación de llevar a cabo las sanciones ya impuestas a los servidores públicos y no mostrarse imparcial en los asuntos, si no por el contrario emitió resolutivo y acuerdo a favor de los entonces servidores públicos de los municipios de Jantetelco y Tepoztlán, Morelos para el ejercicio fiscal 2003, ya que al elaborar y resolver el Recurso de Revocación a favor de los servidores públicos de Jantetelco y emitir el acuerdo a favor de los servidores públicos de Tepoztlán, se cometieron distintas faltas al Procedimiento.

TERCERO.- Envíese el presente informe a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Estado de Morelos y al Lic. Luis Manuel González Velázquez, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal en funciones de Auditor Superior de Fiscalización del estado de Morelos".

QUINTO.- Ahora bien, una vez que ha quedado acreditado que existen elementos suficientes para instaurar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, es necesario entonces continuarlo de conformidad con lo que mandatan los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y respetar la garantía de audiencia del sujeto de responsabilidad es decir del C.P. GERARDO CASAMATA GÓMEZ, de allí que se ordena practicar su emplazamiento en su domicilio particular, sito el ubicado en Calle Tabasco, Número 309, Colonia Maravillas, esto con fundamento en el quinto párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Responsabilidades

de los Servidores Públicos. Se le hace saber que tiene un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para contestar, oponer defensas y excepciones y ofrecer las pruebas que estime convenientes para su defensa; asimismo, dígamele que tiene el derecho de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y designar abogado que lo represente; se le informa que puede, si es su deseo, acudir a las instancias legales que proporcionan asistencia gratuita para que le asignen un licenciado en derecho que lo patrocine. Se apercibe al C.P. GERARDO CASAMATA GÓMEZ, de que en caso de no producir contestación dentro de los quince días siguientes a su notificación, en la forma en que lo ordena el artículo 48 del cuerpo de leyes citado, se seguirá el procedimiento en rebeldía y se tendrán por confesados los hechos de la queja. Asimismo en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las mismas le surtirán efecto por lista publicada en estrados de la Dirección General Jurídica de esta Auditoría Superior de Fiscalización. Se comisiona al funcionario notificador en turno de esta Auditoría Superior de Fiscalización para que realice el emplazamiento y SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, para la práctica de dicha diligencia, esto por tratarse de un caso urgente, ya que de acuerdo a los elementos documentales que se corren agregados a los autos –pues como se consigna en el informe de la Unidad de Evaluación y Control-, existe un probable “...Detrimento patrimonial para los municipios de Jantetelco y Tepoztlán, Morelos...” ocasionando por el sujeto de responsabilidad, esto de conformidad con el artículo 88 del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, de aplicación supletoria al de la materia.

En virtud de que el artículo 47 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que:

ARTÍCULO 47.- La autoridad sancionadora podrá decretar como medida precautoria, al inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad y hasta antes de que se dicte la resolución definitiva, la suspensión provisional del cargo del probable responsable, cuando:

I. Con su permanencia, se corra el riesgo de afectación para los gobernados y las instituciones;

II. Exista la posibilidad de que las evidencias o pruebas puedan ser alteradas, destruidas o modificadas; y

III. Así lo solicite su superior jerárquico, fundando y motivando la causa de su petición, para que sea calificada por la autoridad sancionadora.

La suspensión provisional se decretará mediante acuerdo de la autoridad sancionadora, en el que funde y motive la causa generadora de la misma.

Al resolverse en definitiva el procedimiento de responsabilidad administrativa, la autoridad sancionadora deberá pronunciarse en torno a la suspensión provisional decretada.

En el supuesto que el servidor público suspendido temporalmente no resultare responsable de los hechos que se le imputan, la dependencia o entidad en que preste sus servicios, lo restituirá en el goce de sus derechos y le cubrirá las percepciones que debió recibir durante el tiempo en se halló suspendido.

Se decreta, como medida provisional, en virtud de que se actualizan las hipótesis previstas en las fracciones I y II del artículo transcrito, la suspensión provisional en el cargo del C. GERARDO CASAMATA GÓMEZ, hasta en tanto se desahoga en todas y cada una de sus etapas procesales el presente Procedimiento de Administrativo de Responsabilidad, dado que asimismo nos encontramos en el supuesto previsto por la fracción II del artículo 35 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores, suspensión que surtirá sus efectos a partir de la legal notificación del presente acuerdo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108 cuarto párrafo, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracciones XLI y XLII, 84 apartado "A" fracciones I, IV, VII y IX, 134 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 5, 6 segundo párrafo, 77 fracciones XIII, XVII y XIX, y 80 fracción II y V de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos vigente en el momento en que sucedieron los hechos que dan origen al presente expediente, así como el artículo SÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; 1, 4, 5, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos; 105 y 106 ;del Código Procesal Civil del Estado de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, conforme lo dispuesto por el artículo 5 de este último ordenamiento.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Estatal en funciones de Auditor Superior de Fiscalización, ante el Ciudadano Licenciado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, Director General Jurídico y el Ciudadano Licenciado JOSÉ VICENTE LOREDO MÉNDEZ, Director de Responsabilidades, con quienes legalmente actúa y hace constar.

ÍNDICE DEL PERIÓDICO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO

2011

FECHA	P.O.	TEXTO	PÁG.	SECCIÓN	PODER	OBSERVACIÓN
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS DIECIOCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. GILBERTO ARRIAGA CAMBRAY.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ÁNGEL FRANCISCO SANDOVAL RODRÍGUEZ.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ROBERTO PALACIOS ÁLVAREZ.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIUNO. - POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ERMELINDO CASTANEDA JACOBO.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LEÓN BASALDÚA BARRETO.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTITRÉS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ELIA PINEDA VELÁZQUEZ.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTICUATRO - POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ISABEL VILLAGRÁN MENDOZA.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTICINCO - POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ GUZMÁN BAHENA.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTISEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. TITO HUMBERTO ROSALES RÍOS.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTISIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. AARÓN RAMÍREZ MÉNDEZ.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIOCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA LUISA SEOANE RAMÍREZ.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. VÍCTOR MANUEL FERRARA CRUZ.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MIGUEL ÁNGEL ALEMÁN HUICOCHEA.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. SALVADOR PADILLA PÉREZ.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAFAEL BASURTO JARDÓN.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. GUILLERMO VALLEJO.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ URCID.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ABRAHAM BARRERA DÍAZ.	26	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ ARTURO IBÁÑEZ IBARRA.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RICARDO PÁEZ Y DEHESA.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. BALTAZAR GUILLERMO CLAUDIO	29	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ VALENCIA NAVARRO.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. PEDRO LÓPEZ GÓMEZ.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ALICIA SÁNCHEZ NAVARRO.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. HÉCTOR GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ.	34	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. VÍCTOR MANUEL PARRA VALLE.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. DELFINA NATIVIDAD BAHENA PORCAYO.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. EUGENIA DOMÍNGUEZ GALICIA.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. FRANCISCO ANTÚNEZ CRUZ.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. AURELIA ORALIA SEDANO QUINTANILLA.	39	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. VALENTÍN RODRÍGUEZ BAUTISTA.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. SANTIAGO VELÁZQUEZ LUNA.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. LEOBARDO PEDRO VARGAS GARCÍA.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. JUDITH RUIZ AGAMA.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA MAGDALENA REBOLLAR ORTIZ.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MÓNICA ROMÁN VELÁZQUEZ.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ESTHER CARRILLO MUÑOZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO RAMÓN CRUZ FLORES.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. FORTUNATA LÓPEZ QUEVEDO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO MARGARITO FLORES VENCES.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GLORIA SALGADO SALGADO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ELADIO PALACIOS CHIRINOS.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MA. GUADALUPE MANCILLA BAUTISTA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO GELACIO ROJAS RODRÍGUEZ.	50	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. PAULA MORALES ORTIZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO FRANCISCO LÓPEZ FIGUEROA.	51	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. BELEN ORALIA ARIZMENDI DÁVILA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ARISTEO CUETO ROJAS.	52	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. OMEGA MARTÍNEZ ROJAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ADRIÁN DÍAZ LÓPEZ.	54	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARCELINA JURADO VARGAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO LEÓN JORGE AMADOR GARCÍA GONZÁLEZ.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ABIGAIL REYNA CARRILLO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO GILIBALDO REZA PERALTA.	56	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CONSUELO GONZÁLEZ CASTILLO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ARTURO OREA LÓPEZ.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. LETICIA GARCÍA RUIZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO PEDRO MARIANO CABALLERO.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GLORIA RUFINA RUIZ HERNÁNDEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO IGNACIO ORTEGA MARTÍNEZ.	59	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARTA MARÍA ALBARRÁN RUIZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO RAÚL VICENTE CASTRO HERNÁNDEZ.	60	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ALMA ROSA FLORES SÁNCHEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO LORENZO ARELLANO DÍAZ.	61	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ANA SANTANA MORALES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JORGE GALINDO RODRÍGUEZ.	63	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, AL C. HILARIO VERTIZ PLATA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA FINADA GLORIA RIVERA ARIZMENDI.	65	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. AGUSTÍN REYES TRUJILLO.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. GODOFREDO VALLE HUERTERO.	67	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ A LA C. ELVA ACACIA FAVELA ÁLVAREZ.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. ATANASIO JORGE LEYVA RANGEL.	70	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ A LA C. ELOY BARBA GALLARDO.	71	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. SULLY ARELY BUSTAMANTE TORRES POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DESCENDIENTE JAHIR ALQUISIRA BUSTAMANTE, BENEFICIARIOS DEL FINADO MARCO ANTONIO ALQUISIRA DÍAZ.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. BLANCA CRUZ CARVAJAL POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DESCENDIENTE JORGE ALBERTO GUADARRAMA CRUZ, BENEFICIARIOS DEL FINADO JESÚS GUADARRAMA BAHENA.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA, A LA C. MARGARITA ABUNDEZ ORTEGA, MADRE DEPENDIENTE ECONÓMICO DEL FINADO RAMIRO PERALTA ABUNDEZ.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA, AL C. BRÍGIDO ESCOBAR CRUZ, PADRE DEPENDIENTE ECONÓMICO DEL FINADO JUAN ESCOBAR OSORIO.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD AL MENOR JORGE ALBERTO ZÚNIGA TORRES, A TRAVÉS DE SU TUTORA LA C. VIRIDIANA LAURA TORRES HERNÁNDEZ BENEFICIARIO DESCENDIENTE DEL FINADO JORGE ZÚNIGA TREJO.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA- POR EL QUE CONCEDE PENSION POR ORFANDAD A LA MENOR YEIMI ELIZABETH BUENO HERMOZA, A TRAVÉS DE SU TUTOR EL C. JOSÉ BUENO MENDOZA, BENEFICIARIA DESCENDIENTE DE LA FINADA YOLANDA HERMOZA GUADARRAMA.	79	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. HÉCTOR RENÉ PATIÑO SÁMANO.	81	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ÁNGEL VALENTE RODRIGUEZ.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN JOSÉ GUAL DÍAZ.	83	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARGARITA DE JESÚS QUIJANO DELGADO.	84	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAÚL PÉREZ ORTIZ.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ROGELIO DÍAZ GALICIA.	86	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LORENZO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.	87	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LEANDRO DESIDERIO PINEDA.	88	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LORENZO FERREIRA FIGUEROA.	89	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. QUIRINO MARTINIANO GUERRERO GARCÍA.	90	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO MARTÍNEZ.	91	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ROGELIO MAURICE CASTILLO LEDOUX.	92	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAÚL FLORES CARMONA.	93	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. J. GUADALUPE VALDEPEÑA CAMACHO.	94	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. CLEMENTE JARAMILLO GONZÁLEZ.	95	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ MEJORADA PORRAS.	96	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ANTELMO LÓPEZ CASTAÑEDA.	97	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. FELIPE CAMACHO SOTO.	98	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCO.- POR EL QUE SE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. PEDRO ARCE CASARES	99	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JAVIER HORACIO LÓPEZ BUENROSTRO.	100	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. IGNACIO PEDROZA CORDOBA.	101	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ ESPINOZA CEDILLO.	102	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MARCELO MARQUINA VILLEGAS.	103	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS DIEZ.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ARTURO RUBÍ GONZÁLEZ.	104	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS ONCE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. TOMASA CARRANZA BARRERA.	105	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS DOCE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. GEORGINA MAYER ÁVILA.	106	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TRECE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ANGELITO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.	107	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CATORCE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOEL SELVA CHÁVEZ.	108	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS QUINCE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOAQUÍN PÉREZ MEJÍA.	109	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS DIECISEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. FABIÁN FLORES PONCIANO.	110	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS DIECISIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. IDOLFO CÉSAR ÁNGEL VÁZQUEZ SOTO.	111	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS DIECIOCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. SERGIO ARMANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.	112	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS DIECINUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUSTINO CEDILLO GONZÁLEZ.	113	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JULIÁN IRINEO PINEDA.	114	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTIUNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ROBERTO MOLINA BALBAS.	115	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTIDÓS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JAVIER AUGUSTO GONZÁLEZ ESPADAS.	117	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTITRÉS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. PORFIRIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.	118	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTICUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ROGELIA RAMÍREZ ORTIZ.	119	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTICINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. NICASIO VELÁZQUEZ DOMÍNGUEZ.	120	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTISÍES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JULIO MANUEL ROMERO ROBLES.	121	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTISIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. VÍCTOR PADRÓN MARTÍNEZ.	122	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTIOCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA LUISA GEORGINA SÁNCHEZ LAGUNAS.	124	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS VEINTINUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. BLANCA ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA.	125	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. EDITH YOLANDA ARAGÓN ORTEGA.	126	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. DORA ALBA BUSTAMANTE HERAZO.	127	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA ESTER ARAUJO BAHENA.	128	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ARISTEO LEÓN VARGAS.	129	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ROSA MARÍA GARCÍA PLATA.	130	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. LAURA MARURI MARTÍNEZ.	131	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ONÉSIMO NARES HERRERA.	132	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ISIDRO SÁNCHEZ SÁMANO.	133	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA GUADALUPE CARRERA BONILLA.	134	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS TRIENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. JULIA HORTENSIA MARTÍNEZ VILLAFUERTE	135	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA MARTA DUARTE AMESCUA.	137	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MAURA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.	138	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. SANDRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.	139	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y TRÉS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ.	141	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. MARCO ANTONIO FLORES MALDONADO.	142	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JAVIER MEDINA ARIAS.	143	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. CONRADO CASTELEÓN RUIZ.	144	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. SILVIA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ CAMACHO.	145	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ALFREDO JAIMES SEGURA.	146	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA TERESA PIÑA HERNÁNDEZ.	147	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MA. EFIGENIA MARTÍNEZ RAMÍREZ.	148	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARICELA RAMÍREZ ROMERO.	149	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. PATRICIA ALEJANDRA MURAOKA RODRÍGUEZ.	151	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRÉS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. EMILIO ORTIZ GOROSQUITA.	152	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. PAULINA HERNÁNDEZ DE LA ROSA.	153	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. JUANA OCAMPO HERNÁNDEZ.	154	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA EUGENIA AYALA PADILLA.	156	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CELIA HERNÁNDEZ SALAZAR, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO GUILLERMO DESIDERIO SANTOS.	157	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GUADALUPE GARCÍA GARCÍA.	158	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. NORA DEL CARMEN OREA GONZÁLEZ, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO JORGE MARTÍNEZ REYES.	160	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CRUZ MARÍA JUÁREZ ANZURES.	161	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. EVA BUENO TORRES, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO ABEL SANTOS LEÓN.	162	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ANDREA SALVES ARAGÓN, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO HUMBERTO DE DIOS PORFIRIO.	164	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ESMERALDA ESTRADA DE LOS SANTOS, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO ISMAEL ALDAY VILLARREAL.	165	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. BERNARDA VALLE LOZANO, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO JOSÉ ARANDA RODRÍGUEZ.	166	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GEMMA FIGUEROA ARIZMENDI, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO LUIS OCTAVIO TÉLLEZ RUIZ.	168	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. CATARINA MUÑOZ HERNÁNDEZ POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DESCENDIENTES JAVIER, JONATHAN, LEYDI Y YAHIR DE APELLIDOS HERNÁNDEZ MUÑOZ, BENEFICIARIOS DEL FINADO TEODORO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	169	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. JAZMÍN JAIMES CRUZ POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DESCENDIENTES ARTURO ISMAEL Y VÍCTOR DE APELLIDOS DIEGO JAIMES, BENEFICIARIOS DEL FINADO VÍCTOR DIEGO NAVARRETE.	171	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. FÉLIX GONZÁLEZ GARCÍA.	172	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA, A LA C. RAFAELA RODRÍGUEZ ESCOTO, MADRE DEPENDIENTE ECONÓMICO DE LA FINADA MARGARITA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	174	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR LIZBETH SEVILLA GILES, A TRAVÉS DE SU PADRE O TUTOR EL C. EZEQUIEL SEVILLA RÍOS, BENEFICIARIA DESCENDIENTE DE LA FINADA MARÍA ELENA GILES DÍAZ.	175	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ URIÓSTEGUI SANDOVAL.	177	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4570 EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.	178	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ELIA MATILDE NAVARRETE SÁNCHEZ.	180	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. COSME ARANDA HERNÁNDEZ.	181	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN ANTONIO GUAL DÍAZ.	182	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. FILOMENO BARRAGÁN MENDOZA.	183	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ SALGADO REYES.	184	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAFAEL RIVERA RUIZ.	185	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ ANTONIO DÍAZ INFANTE Y NAVARRO.	187	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. J. TRINIDAD PADILLA BARRAGÁN.	188	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ÁNGEL MINA AGÜERO.	189	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ANTONIO SOTELO.	190	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. TOMASA MARTÍNEZ ROMERO.	191	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARIA TERESA ROJO CENTENO.	193	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. GONZALO RODRÍGUEZ CORTES.	194	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ALEJANDRA YOLA GALICIA CÁZARES.	196	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
05/ENE/2011	4862	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DEL SOCORRO TORAL NÁJERA	197	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/ENE/2011	4863	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
12/ENE/2011	4863	VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
12/ENE/2011	4863	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE PUENTE IXTLA, MORELOS.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
12/ENE/2011	4863	VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
12/ENE/2011	4863	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO SEXTO "DEL ARCHIVO GENERAL" Y LOS ARTICULOS 50 BIS, 50 TER 50 QUARTER Y ARTÍCULO 50 QUINQUIES AL TÍTULO QUINTO, Y EL ARTICULO 162 BIS AL REGLAMENTO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/ENE/2011	4863	FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO SETECIENTOS VEINTIOCHO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4846 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2010.	39	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
12/ENE/2011	4863	INDICE DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", CORRESPONDIENTE A LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2010.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
12/ENE/2011	4863	CONVOCATORIA 008 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 46079001-010-10 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LOS DISTINTOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO UBICADOS EN DISTINTAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.	126	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
12/ENE/2011	4863	REGLAMENTO DE RASTRO DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	127	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS
14/ENE/2011	4864	REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MORELOS)
19/ENE/2011	4865	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

19/ENE/2011	4865	VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 89/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
19/ENE/2011	4865	CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 90/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
19/ENE/2011	4865	VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 90/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
19/ENE/2011	4865	LEY DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE MORELOS.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/ENE/2011	4865	CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE REGULACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
19/ENE/2011	4865	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EJERCICIO 2010, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
19/ENE/2011	4865	NOMBRAMIENTO DEL M.C. BASILISO MIRANDA ROMÁN, COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
19/ENE/2011	4865	NOMBRAMIENTO DE LA LIC. SUSANA GONZÁLEZ ARROYO, COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
19/ENE/2011	4865	CONVOCATORIA 008 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 46079001-010-10, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIVERSOS PLANTELES DEL NIVEL BÁSICO UBICADOS EN DISTINTAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.	59	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
19/ENE/2011	4865	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	60	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
19/ENE/2011	4865	REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS.	61	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS
19/ENE/2011	4865	CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TLALTIZAPÁN, MORELOS.	65	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS
19/ENE/2011	4865	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 2011.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
26/ENE/2011	4866	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN SUBSIDIOS FISCALES A LOS NOTARIOS PÚBLICOS Y ASPIRANTES DE NOTARÍAS PÚBLICAS EN FUNCIONES DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE LIBROS NOTARIALES, ASÍ COMO DE SU IMPUESTO ADICIONAL.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO

26/ENE/2011	4866	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL "PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN".	3	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
26/ENE/2011	4866	PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN.	4	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
26/ENE/2011	4866	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL "PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD".	31	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD
26/ENE/2011	4866	PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.	32	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD
26/ENE/2011	4866	CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO LPA/CV/01/2011, PARA LA ASIGNACIÓN DE UN ESPACIO EN ARRENDAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 3,600 M2 EN EL ÁREA OPERACIONAL DE LA TERMINAL AÉREA CONCESIONADA A ESTA EMPRESA, MISMA QUE FUERA AUTORIZADA POR EL COMITÉ OPERATIVO Y DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE ESTA SOCIEDAD MERCANTIL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE ENERO 2011.	48	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUERNAVACA
26/ENE/2011	4866	CONVENIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS
26/ENE/2011	4866	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2010.	54	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS
26/ENE/2011	4866	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE JOJUTLA, MORELOS.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS
26/ENE/2011	4866	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL RECURSO POR AYUDANTÍAS DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE FIESTAS TRADICIONALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
31/ENE/2011	4867	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
31/ENE/2011	4867	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL ONCE.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
31/ENE/2011	4867	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
02/FEB/2011	4868	RELACION DE LEYES, DECRETOS, FE DE ERRATAS Y ACUERDOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LI LEGISLATURA, DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2010.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
02/FEB/2011	4868	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE REGULACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

02/FEB/2011	4868	CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE AUTORIZACIONES DE DIVISIONES, FUSIONES, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS URBANOS Y SUS MODIFICACIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
02/FEB/2011	4868	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
02/FEB/2011	4868	PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	49	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
02/FEB/2011	4868	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
02/FEB/2011	4868	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
02/FEB/2011	4868	REGLAMENTO DE TURISMO DE MAZATEPEC, MORELOS.	84	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS
02/FEB/2011	4868	REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	89	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS
02/FEB/2011	4868	REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES, TIANGUIS Y AMBULANTES EN EL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	94	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS
02/FEB/2011	4868	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (UDIP)	103	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL ORGANISMOS	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
03/FEB/2011	4869	OFICIO NUMERO SG/0287/210, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, POR EL QUE SE DELEGA LA FUNCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE LOS PROTOCOLOS A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, A LA M EN D. MYRNA DELIA ÁLVAREZ URIARTE, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
03/FEB/2011	4869	OFICIO NUMERO SG/0018/2011, DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2011, POR EL QUE SE DELEGA LA FUNCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE PROTOCOLOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, AL LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
04/FEB/2011	4870	ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS CONTABLES APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CONSISTENTES EN ADECUACIONES AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
04/FEB/2011	4870	ADECUACIONES AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
04/FEB/2011	4870	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
04/FEB/2011	4870	CONTINUACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
04/FEB/2011	4870	CONTINUACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	1	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

09/FEB/2011	4871	NOMBRAMIENTO OTORGADO A LA LICENCIADA SANDRA ONOFRE LEMUS, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO
09/FEB/2011	4871	CONVENIO DE COORDINACION PARA INSTALAR Y OPERAR UNA VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPAN, MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
09/FEB/2011	4871	CONVENIO CELEBRADO ENTRE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA QUE SE ELABORE EL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, ESTADO DE MORELOS.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
09/FEB/2011	4871	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, ESTADO DE MORELOS.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
09/FEB/2011	4871	CONVENIO CELEBRADO ENTRE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA QUE SE ELABORE EL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL REPOSICIONAMIENTO DE LA RUTA ZAPATA, ESTADO DE MORELOS.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
09/FEB/2011	4871	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL REPOSICIONAMIENTO DE LA RUTA ZAPATA, ESTADO DE MORELOS.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
09/FEB/2011	4871	CONVENIO CELEBRADO ENTRE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA QUE SE ELABORE LA ESTRATEGIA GENERAL TURÍSTICA PARA EL REPOSICIONAMIENTO DE LOS BALNEARIOS EN EL ESTADO DE MORELOS.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
09/FEB/2011	4871	ESTRATEGIA GENERAL TURÍSTICA PARA EL REPOSICIONAMIENTO DE LA RUTA ZAPATA, ESTADO DE MORELOS.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
09/FEB/2011	4871	CONVOCATORIA REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 46062001-001-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA Y COMBUSTIBLE DE MARZO 2011 A MARZO 2012, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
09/FEB/2011	4871	CONVOCATORIA REFERENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO 46088001-001-11, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO CONTABLE QUE COADYUVE CON LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE MORELOS, EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DICTAMEN DE LOS INFORMES FINANCIEROS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL GASTO ORDINARIO DEL AÑO 2010.	54	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

09/FEB/2011	4871	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.	56	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS
09/FEB/2011	4871	REGLAMENTO DE BECAS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	69	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/FEB/2011	4871	ACUERDO AC/SO/21-XII-10/190.- POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 129 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 133 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/FEB/2011	4871	REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO, MORELOS
09/FEB/2011	4871	REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	80	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS
09/FEB/2011	4871	DECLARATORIA QUE ESTABLECE LA IMPOSIBILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC Y SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE JIUTEPEC, MORELOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL POZO "SAN FRANCISCO TEXCALPAN".	112	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS
09/FEB/2011	4871	REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA, MORELOS.	114	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS
09/FEB/2011	4871	ACUERDO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	125	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
09/FEB/2011	4871	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	128	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC
09/FEB/2011	4871	REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE XOCHITEPEC.	135	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC
16/FEB/2011	4872	DECLARATORIA DE APROBACION A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, RESPECTO DE AGREGAR Y SEÑALAR EL ESTADO LAICO.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
16/FEB/2011	4872	DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA.-POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
16/FEB/2011	4872	FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4846 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2010.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
16/FEB/2011	4872	FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4862 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2011.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
16/FEB/2011	4872	CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 001, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DENTRO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL MARIANO MATAMOROS.	7	PRIMERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUERNAVACA

16/FEB/2011	4872	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA PLENARIA DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE RINDE INFORME ANUAL DE LABORES 2010 DEL MAGISTRADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA Y LA TOMA DE PROTESTA COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL MAGISTRADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR PARA EL PERIODO 2011-2012, RESPECTIVAMENTE.	8	PRIMERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
16/FEB/2011	4872	NOMBRAMIENTO DE LA LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN COMO SECRETARÍA GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (UDIP) DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.	10	PRIMERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
16/FEB/2011	4872	NOMBRAMIENTO DE LA C. P. JESSICA LANDEROS OLIVAR TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL MISMO ÓRGANO JURISDICCIONAL.	10	PRIMERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
16/FEB/2011	4872	NOMBRAMIENTO DE LA LIC. GLORIA ROSARIO VERGARA SALINAS TITULAR DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO DEL MISMO ÓRGANO ELECTORAL.	11	PRIMERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
16/FEB/2011	4872	CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS
16/FEB/2011	4872	REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS
16/FEB/2011	4872	REFORMAS AL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
23/FEB/2011	4873	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-POR EL QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN QUIJANO DELGADO, QUIEN DESEMPEÑO EL CARGO DE MAGISTRADA PROPIETARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/FEB/2011	4873	FE DE ERRATAS AL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, NÚMERO 4872, PÁGINA 6, COLUMNA IZQUIERDA, RENGLÓN 14.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
23/FEB/2011	4873	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE LA EXPEDICIÓN DE CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CON Y SIN ITINERARIO FIJO, EN EL ESTADO DE MORELOS.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
23/FEB/2011	4873	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
23/FEB/2011	4873	CONVOCATORIA 003 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SDUOP-DGN-L.P.E-003/2011, RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y VIALIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL MARIANO MATAMOROS, LOCALIDAD DE TETLAMA, MUNICIPIO DE TEMIXCO.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
23/FEB/2011	4873	REGLAMENTO DE LA LEY DE REINSERCIÓN SOCIAL Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
23/FEB/2011	4873	REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS

23/FEB/2011	4873	ACUERDO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS DICTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02/2011 CORRESPONDIENTE AL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VOLUNTARIADO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	69	PRIMERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
23/FEB/2011	4873	REFORMAS AL REGLAMENTO DE MOLINOS Y TORTILLERÍAS DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS.	71	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS
23/FEB/2011	4873	BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE AXOCHIAPAN, MORELOS.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS
23/FEB/2011	4873	REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN.	95	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
02/MAR/2011	4874	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CUYO OBJETO CONSISTE EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ACEPTA A LOS CIUDADANOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE TENGAN COMO ÚLTIMO RECUADRO PARA EL MARCAJE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN FEDERAL EL "03", COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y GESTIONES QUE ÉSTOS REQUIERAN.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL ORGANISMOS	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
02/MAR/2011	4874	NOMBRAMIENTO DE LA M. EN D. MYRNA DELIA ÁLVAREZ URIARTE COMO SECRETARIA EJECUTIVA DE ENLACE PARA ASUNTOS DE JUSTICIA PENAL.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
02/MAR/2011	4874	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
02/MAR/2011	4874	PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
02/MAR/2011	4874	ACUERDO 39/2011 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DELITOS DE ROBO CON VIOLENCIA Y VIOLENCIA FAMILIAR DE LA ZONA METROPOLITANA.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
02/MAR/2011	4874	CONVOCATORIA REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MULTIANUAL, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL 01 DE ABRIL DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
02/MAR/2011	4874	CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO JUSTIFICATIVO PARA EMITIR EL DECRETO PARA DECLARAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL CERRO DE LA TORTUGA.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
02/MAR/2011	4874	ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS
03/MAR/2011	4875	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR POR LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA CAMIONES DE CARGA PARTICULARES.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MIGUEL AQUINO FLORES.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MARCELINO SOTO CAMACHO.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. GLORIA TOVAR ARIAS.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LORENZO ARTURO CERVANTES OSORIO.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. GERÓNIMO MÉRIDA DÍAZ.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN HERNÁNDEZ CELORIO.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ANTONIO CEREZO VARGAS.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. EVARISTO GALLEGOS RODRÍGUEZ.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ANA MARÍA SEDANO REYNOSO.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ÁNGEL BELTRÁN DÍAZ.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL TRES.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. GLORIA JAIMES MARTÍNEZ.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ALMA ROSA TRIPP FERNÁNDEZ.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. SERGIO BELTRÁN TREJO.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. CLEOFAS GARCÍA COLIMA.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. CRUZ TOLEDO DELGADO.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. FIDELIA CARMONA RANGEL.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAFAEL LIAS ROJAS.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. CARLOS TORRES BELLO.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA DE JESÚS VIVAR CASTRO.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL DOCE.-POREL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ROSA MARIA OROPEZA ESPINDOLA.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL TRECE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. HUGO NAVA NAVA.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL CATORCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ELIA LEYVA FLORES.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL QUINCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ADELAIDO HERNÁNDEZ AGUILAR.	26	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL DIECISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. SILVIA SÁNCHEZ GARCÍA.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL DIECISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ROSA MARÍA REYES ESPINOSA.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL DIECIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. OSCAR MONTESINOS SÁNCHEZ.	29	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL DIECINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DEL CARMEN BUSTOS MAYA.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. EMMA MALDONADO VICTORIA.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTIUNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MYRNA COLÍN JIMÉNEZ.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTIDOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JUAN CARLOS MORÁN RODRÍGUEZ.	34	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTITRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CLAUDIA YESENIA ALATORRE ORTIZ, CÓNUGO SUPÉRSTITE DEL FINADO MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ ROMERO.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTICUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS CRUZ, CÓNUGO SUPÉRSTITE DEL FINADO EMMANUEL LOZA REYES.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTICINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, AL C. ERASMO HILARIÓN PÉREZ HERNÁNDEZ, CÓNUGO SUPÉRSTITE DE LA FINADA MARTHA BEATRIZ VARGAS MAQUILÓN.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. YSABEL SOSA VALERO, CÓNUGO SUPÉRSTITE DEL FINADO JUAN SORIANO RODRÍGUEZ.	39	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CELIA GÁLVEZ BARRIOS, CÓNUGO SUPÉRSTITE DEL FINADO ATANACIO SALAS GARCÍA.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. LUCINA SALLAS HERNÁNDEZ, CONCUBINA SUPÉRSTITE DEL FINADO MARTÍN LÁZARO ROSAS.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL VEINTINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA EUSTORGIA ÁVILA GARDUÑO, CÓNUGO SUPÉRSTITE DEL FINADO TOMÁS MORÁN FLORES.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL TREINTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. NIEVES VÁZQUEZ MALDONADO, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO SAMUEL NAVA ELIZALDE.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y UNO. - POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, AL C. ELÍAS MIRANDA FLORES.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	FE DE ERRATAS AL DECRETO 814, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4848, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
09/MAR/2011	4876	NOMBRAMIENTO DEL M. EN A. JOSE HUGO MARIACA TORRES, COMO DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
09/MAR/2011	4876	NOMBRAMIENTO DEL L.A.P. JOSE GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
09/MAR/2011	4876	NOMBRAMIENTO DEL C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO, COMO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESARROLLO POLÍTICO MUNICIPAL.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
09/MAR/2011	4876	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
09/MAR/2011	4876	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENOMINADA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, QUE TENDRÁ BAJO SU ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS.	51	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS
09/MAR/2011	4876	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES.	51	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
09/MAR/2011	4876	CONVOCATORIA 001 PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA REFORMA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS
09/MAR/2011	4876	ACUERDO AC/SE/31-X-10/171.- POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO AC/SO/22-X-10/169; POR EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/MAR/2011	4876	ACUERDO AC/SO-10-XI-10/175.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, A PARTICIPAR COMO USUARIO, SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS O ACUERDOS Y REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EFECTO DE PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES Y/O A SER FAVORECIDO EN LAS DONACIONES QUE ESTE ÚLTIMO REALICE.	56	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS

09/MAR/2011	4876	ACUERDO AC/SO/10-XI-10/176.- POR EL QUE SE AUTORIZA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/MAR/2011	4876	ACUERDO AC/SO/25-XI-10/178.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EMANADO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO DEL PROYECTO POTS-CONCEPTUAL DENOMINADO "MUJERES CASTIGADAS".	59	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/MAR/2011	4876	ACUERDO AC/SO/25-XI-10/179.- POR EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO NÚMERO AC003/SO/14-IV-09/397, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A EFECTO DE QUE EN CASO DE EMITIRSE EL DECRETO DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, SE EFECTÚE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1100-06-012-009, UBICADO EN CALLE JESÚS H. PRECIADO NÚMERO 310, COLONIA SAN ANTÓN, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	62	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/MAR/2011	4876	ACUERDO AC/SO/25-XI-10/180.- POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE "EDUCACIÓN AMBIENTAL A FAVOR DE LAS BARRANCAS DE CUERNAVACA", Y SE AUTORIZA AL LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGOS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EN BENEFICIO DEL AMBIENTE, A. C.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/MAR/2011	4876	ACUERDO AC/SO/25-XI-10/181.- POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO LEOPOLDO TOVAR ENRÍQUEZ, COMO OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	65	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/MAR/2011	4876	ACUERDO AC/SO/21-XII-10/187.- POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL AÑO 2011.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
09/MAR/2011	4876	PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS
11/MAR/2011	4877	REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
11/MAR/2011	4877	DECRETO QUE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL FONDO ECONÓMICO PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
11/MAR/2011	4877	REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN FAVOR DEL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DEL FONDO ECONÓMICO PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
16/MAR/2011	4878	CATALOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL ONCE EN EL ESTADO DE MÉXICO.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
16/MAR/2011	4878	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
16/MAR/2011	4878	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
16/MAR/2011	4878	PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

16/MAR/2011	4878	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
16/MAR/2011	4878	PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
16/MAR/2011	4878	FE DE ERRATAS AL ARTICULO TRANSITORIO PRIMERO DEL ACUERDO 39/2011 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DELITOS DE ROBO CON VIOLENCIA Y VIOLENCIA FAMILIAR DE LA ZONA METROPOLITANA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4874, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2011.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
16/MAR/2011	4878	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.	66	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
16/MAR/2011	4878	CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	71	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS
16/MAR/2011	4878	FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE MAZATEPEC, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" N° 4842, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS
16/MAR/2011	4878	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
16/MAR/2011	4878	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
16/MAR/2011	4878	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS
18/MAR/2011	4879	FE DE ERRATAS AL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4878 DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2011, EN LA PÁGINA UNO, COLUMNA IZQUIERDA, RENGLONES 14 Y 15.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
18/MAR/2011	4879	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO PARA EL ESTADO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
18/MAR/2011	4879	REGLAMENTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
22/MAR/2011	4880	EDICTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO D-55/2011, EN CONTRA DE LA C. ARIANA PONCIANO MENDOZA, EN CALIDAD DE TERCERO.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
23/MAR/2011	4881	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO 454 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EL 8 DE DICIEMBRE DE 2004 POR EL QUE SE INSTITUYE LA FIGURA DEL DIPUTADO INFANTIL POR UN DÍA.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

23/MAR/2011	4881	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN LOS ARTICULOS 71, 72 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VETO PRESIDENCIAL, PRESENTADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/MAR/2011	4881	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 94, 103, 104 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE AMPARO, PRESENTADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/MAR/2011	4881	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO ESTATAL EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL RESPECTIVO.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
23/MAR/2011	4881	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS POR INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PROTOCOLIZARON ACTOS JURÍDICOS ANTE NOTARÍAS PÚBLICAS CUYOS TITULARES HAN DEJADO DEFINITIVAMENTE SU FUNCIÓN POR CAUSAS PREVISTAS EN LA LEY, Y QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
23/MAR/2011	4881	DECRETO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE JANTETELCO.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
23/MAR/2011	4881	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
23/MAR/2011	4881	REGLAMENTO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	21	PRIMERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	
23/MAR/2011	4881	FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA DE LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE AYALA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4840 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2010.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS
23/MAR/2011	4881	REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
23/MAR/2011	4881	ACUERDO AC/SO/9-VII-10/118.- POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
23/MAR/2011	4881	ACUERDO AC/SO/4-XI-10/172.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A CELEBRAR EL CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INSERTO EN EL RAMO 33, FONDO 03 DEL EJERCICIO FISCAL 2010 Y REFRENDOS 2009 Y 2008.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS

23/MAR/2011	4881	ACUERDO AC/SO/4-XI-10/174.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EMANADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
23/MAR/2011	4881	ACUERDO AC/SE/16-XI-10/177.- POR EL QUE SE DESIGNA AL CONSEJERO JURÍDICO, AL SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO, ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA DELEGACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	52	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
23/MAR/2011	4881	ACUERDO AC/SO/10-XII-10/182.- POR EL QUE SE AUTORIZA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES E NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.	54	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
23/MAR/2011	4881	ACUERDO AC/SO/10-XII-10/183.- POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y LA AYUDANTÍA DEL POBLADO DE OCOTEPEC, DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
23/MAR/2011	4881	ACUERDO AC/SO/10-XII-10/184.- POR EL QUE SE AUTORIZA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LA RELACION CONTRACTUAL, QUE EXISTE CON LOS CONTRATISTAS QUE TIENEN A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CELEBRADOS ENTRE EL AÑO DOS MIL UNO AL AÑO DOS MIL OCHO, CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR Y REINVERTIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE ECONÓMICAS, INTERESES O SALDOS POR EJERCER RESPECTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS INCONCLUSAS.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
23/MAR/2011	4881	CONVOCATORIA DE AVISO DE INICIO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE PATIOS DE LA ESTACIÓN.	60	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
25/MAR/2011	4882	EDICTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO D-55/2011, EN CONTRA DE LA C. ARIANA PONCIANO MENDOZA, EN CALIDAD DE TERCERO.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
30/MAR/2011	4883	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
30/MAR/2011	4883	AVISOS DE DESLINDE DE LOS PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
30/MAR/2011	4883	AVISOS DE DESLINDE DE LOS PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
30/MAR/2011	4883	AVISOS DE DESLINDE DE LOS PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
30/MAR/2011	4883	AVISOS DE DESLINDE DE LOS PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
30/MAR/2011	4883	COMUNICADO OFICIAL EMITIDO POR EL DIRECTOR EN JEFE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2011.	174	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	REGISTRO AGRARIO NACIONAL
30/MAR/2011	4883	LEY DE CULTURA CÍVICA DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

30/MAR/2011	4883	FE DE ERRATAS AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACION DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 4873, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.	16	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
30/MAR/2011	4883	EDICTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO D-55/2011, EN CONTRA DE LA C. ARIANA PONCIANO MENDOZA, EN CALIDAD DE TERCERO.	17	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
30/MAR/2011	4883	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES.	17	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
30/MAR/2011	4883	PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES.	19	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
30/MAR/2011	4883	ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS.	32	SEGUNDA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS
30/MAR/2011	4883	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA.	37	SEGUNDA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS
30/MAR/2011	4883	PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA.	39	SEGUNDA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS
30/MAR/2011	4883	REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.	70	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC, MORELOS
30/MAR/2011	4883	CONVOCATORIA DERIVADA DEL AVISO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL SERVICIO DE LIMPIA EN SU PROYECTO SEPARACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, TRATAMIENTO Y RECICLAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES CON BIOTECNOLOGÍA, PARA EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN.	76	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MORELOS
30/MAR/2011	4883	ACUERDO 07/ORD/17/11.- POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA.	77	SEGUNDA SECCIÓN	ORGANISMOS	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA
06/ABR/2011	4884	SENTENCIA DICTADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE POR EL TRIBUNAL PLENO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE ZACATEPEC DE HIDALGO, ESTADO DE MORELOS.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
06/ABR/2011	4884	SENTENCIA DICTADA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE POR EL TRIBUNAL PLENO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE ZACATEPEC DE HIDALGO, ESTADO DE MORELOS.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
06/ABR/2011	4884	VOTO CONCURRENTES QUE FORMULA EL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2008.	88	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
06/ABR/2011	4884	SENTENCIA DICTADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE POR EL TRIBUNAL PLENO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, ESTADO DE MORELOS.	89	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
06/ABR/2011	4884	SENTENCIA DICTADA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE POR EL TRIBUNAL PLENO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, ESTADO DE MORELOS.	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

06/ABR/2011	4884	SENTENCIA DICTADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE POR EL TRIBUNAL PLENO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	47	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
06/ABR/2011	4884	SENTENCIA DICTADA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE POR EL TRIBUNAL PLENO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 23/2008, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	84	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
06/ABR/2011	4884	VOTOS CONCURRENTES QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO LUIS MARIA AGUILAR MORALES, EN RELACIÓN A LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 21/2008 Y 23/2008.	130	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y CINCO.- POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE MORELOS.	3	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y SEIS. POR ELQUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. J. JESÚS MARÍN MENDOZA.	6	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y SIETE. POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA ALC. REYMUNDO MANJARREZ OCTAVIANO.	7	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y OCHO. POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ROSENDO JESÚS SANTOYO Y BORRAYO.	8	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL TREINTA Y NUEVE. POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MELANEA JUAN ARIZMENDI.	9	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA. POR EL QUE SECONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. GRACIELA ALBARRÁN GOROSTIETA.	10	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ASCENCIÓN BRITO REYNA.	11	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y DOS.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ROSA MILLÁN SANTÍN.	12	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. J. CONCEPCIÓN ÁLVAREZ AYALA.	13	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LUIS SARIÑANA NAJERA.	14	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. IGNACIO ROMERO NAVA.	15	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. SÓCRATES GONZÁLEZ PLIEGO.	16	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. GUILLERMINA OTILIA MAZARI VALERIO.	17	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. FEDERICA QUINTERO CERVANTES.	19	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CUARENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. NOÉ NAVA TORRESCANO.	20	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CINCUENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. AURELIA ÁVILA AGUILAR.	21	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. LEOCADIO ALONSO OLIVER.	22	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RAFAEL HERNÁNDEZ PALACIOS.	23	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. PATRICIA CONCEPCIÓN LÓPEZ AGUIRRE.	24	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO NUMERO MIL CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. M. ISABEL HERNÁNDEZ SOSA.	25	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL DIP. ISRAEL ANDRADE ZAVALA, COMO INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE, CORRESPONDIENTE A LO QUE RESTA AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	26	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE A LA DIPUTADA KAREN VILLEGAS MONTOYA, LICENCIA TEMPORAL, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA.	27	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/ABR/2011	4884	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE POLÍTICA Y GOBIERNO.	28	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
06/ABR/2011	4884	PROGRAMA ESTATAL DE POLÍTICA Y GOBIERNO.	29	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO
06/ABR/2011	4884	CONVOCATORIA PARA LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTES EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MORELOS.	41	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
06/ABR/2011	4884	ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LAS CONMEMORACIONES DEL CENTENARIO DEL PLAN DE AYALA Y DEL BICENTENARIO DEL SITIO DE CUAUTLA EN EL ESTADO DE MORELOS.	41	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
06/ABR/2011	4884	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.	44	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
06/ABR/2011	4884	ACUERDO POR EL QUE SE ADOPTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA DECLARACIÓN DEL AÑO 2011 COMO EL AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO.	64	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
06/ABR/2011	4884	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS, PARA QUE EL PRIMERO ASUMA LAS FUNCIONES EN MATERIA DE AUTORIZACIONES DE DIVISIONES, FUSIONES, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS URBANOS Y SUS MODIFICACIONES.	65	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

06/ABR/2011	4884	CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA QUE EL PRIMERO ASUMA LAS FUNCIONES EN MATERIA DE AUTORIZACIONES DE DIVISIONES, FUSIONES, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS URBANOS Y SUS MODIFICACIONES.	70	TERCERA SECCIÓN	PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
06/ABR/2011	4884	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012.	74	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC, MORELOS
06/ABR/2011	4884	REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	149	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
06/ABR/2011	4884	REGLAMENTO DE VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	172	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
06/ABR/2011	4884	REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DESERVICIOS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	197	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
13/ABR/2011	4885	DECRETO NÚMERO MIL CINCUENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. FLORENCIA ABODÓN DOMÍNGUEZ.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
13/ABR/2011	4885	DECRETO NÚMERO MIL CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. GUSTAVO SANTAOLALLA NAVAL.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
13/ABR/2011	4885	DECRETO NÚMERO MIL CINCUENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD A LA C. MARÍA GRACIELA OSORIO PALACIOS.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
13/ABR/2011	4885	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
13/ABR/2011	4885	CONVENIO DE COORDINACION PARA INSTALAR Y OPERAR UN CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL MORELENSE (CAEM), CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
13/ABR/2011	4885	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE ALTERNA DE PAGO NÚMERO 10025-0656 DENOMINADO "IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE".	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
13/ABR/2011	4885	CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE REGULACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
13/ABR/2011	4885	RELACION DE PROGRAMAS DE NIVEL SUPERIOR QUE OBTUVIERON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL (RVOE) OTORGADOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL.	33	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
13/ABR/2011	4885	CAMBIOS A ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) 2010.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
13/ABR/2011	4885	RELACION DE BACHILLERATOS GENERALES QUE OBTUVIERON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL (RVOE) OTORGADOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

13/ABR/2011	4885	RELACION DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, TIPO MEDIO SUPERIOR TERMINAL, QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE).	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
13/ABR/2011	4885	REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE MORELOS.	49	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.	63	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
13/ABR/2011	4885	REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-XII-10/185.- POR EL QUE SE REFORMA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2010 Y SE AUTORIZA APLICAR LAS ECONOMÍAS, INTERESES GENERADOS Y RECURSOS POR ASIGNAR, DEBIENDO REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES EN EL PROGRAMA, A FIN DE CERRAR EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL COMPLADEMUN, PARA INICIAR LA CONSULTA POPULAR Y CAPTAR LAS PROPUESTAS Y DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA DE CUERNAVACA 2011.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/4-I-11/191.- POR EL QUE REFORMA EL ACUERDO AC/SO/21-XII-10/189, POR EL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.	80	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/4-I-11/192.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, RECIBA DONACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE DE LA "FUNDACIÓN GONZALO RÍO ARRONTE, I.A.P.", PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS BARRANCAS DE CUERNAVACA".	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/4-I-11/193.- POR EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR Y/O ACTUALIZAR LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	83	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/4-I-11/194.- POR EL QUE SE DESIGNA A MANUEL RODRIGO GAYOSSO CEPEDA, COMO SECRETARIO DEL DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	84	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-I-11/195.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EMANADO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-I-11/196.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EMANADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	87	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-I-11/197.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NÚMERO AC/SO/17-XI-09/015, POR EL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS; EN EL CUAL SE SUSTITUYE AL REGIDOR CARLOS RIVA PALACIO THAN, POR EL REGIDOR MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA.	92	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SE/14-I-11/198.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, PARA CELEBRAR CONVENIO Y LLEVAR A CABO LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR CONDUCTO DEL FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS (FIDEM), CON EL OBJETO DE ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER MARCHA UN PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	93	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/24-I-11/199.- POR EL QUE SE AUTORIZA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.	95	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/24-I-11/201.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, SE REALICEN LOS TRÁMITES Y ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL INGRESO AL "PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES".	96	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/24-I-11/202.- POR EL QUE SE RATIFICA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUERNAVACA; Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, A SUSCRIBIR TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE SE DERIVEN CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.	98	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/24-I-11/203.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN Y EL MONTO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, EN EL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	99	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/24-I-11/204.- POR EL QUE SE REFORMA EL ACUERDO NÚMERO AC/SO/24-III-10/081, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT); EN EL CUAL SE SUSTITUYE AL REGIDOR CARLOS RIVA PALACIO THAN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR EL REGIDOR MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA, VOCAL DE LA MISMA COMISIÓN.	100	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-II-11/205.- POR EL QUE SE DESIGNA A CECILIO XOXOCOTLA CORTES, COMO SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	102	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-II-11/206.- POR EL QUE SE REFORMA EL ACUERDO AC/SO/10-I-11/195, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN EMANADO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	103	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-II-11/207.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2011, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", ASÍ COMO LA APORTACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA.	104	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-II-11/208.- POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2011.	105	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-II-11/209.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LA "SEGUNDA EXPO LIBRO DEL BICENTENARIO".	122	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	ACUERDO AC/SO/10-II-11/210.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CONVENIO DE ARRENDAMIENTO PURO PARA DESARROLLAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA Y ECONOMIZAR EN EL COSTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA ACTUALIZAR LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	123	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
13/ABR/2011	4885	CONVENIO PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA VÍA MANDATO, QUE CELEBRAN EL PROPIETARIO C. CLEOTILDE VARGAS ALVAREZ, Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, "CORETT", Y EL H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	126	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA, MORELOS
13/ABR/2011	4885	CONVENIO PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA VÍA MANDATO, QUE CELEBRAN EL PROPIETARIO C. ESTHER MAÑÓN CASTAÑEDA, Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, "CORETT", Y EL H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.	132	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA, MORELOS
13/ABR/2011	4885	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	138	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
13/ABR/2011	4885	REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	141	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
13/ABR/2011	4885	ACUERDO DE CREACION DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO.	144	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO.

20/ABR/2011	4886	DECRETO NUMERO MIL CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS, EN EL MURO DEL SALÓN DE PLENOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA LEYENDA: 17 DE ABRIL DE 1869, FECHA EN LA QUE SE ERIGIÓ AL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
20/ABR/2011	4886	DECRETO NUMERO MIL SESENTA.- MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA AL TÍTULO DÉCIMO NOVENO "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO" EL CAPÍTULO VII "USO INDEBIDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN", ARTICULO 267 BIS DEL CÓDIGO PÉNAL DEL ESTADO DE MORELOS.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
20/ABR/2011	4886	REGLAMENTO DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
20/ABR/2011	4886	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
20/ABR/2011	4886	NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARTHA SALGADO DELGADO, COMO: DIRECTORA GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
20/ABR/2011	4886	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL A AQUELLOS CONTRIBUYENTES CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS Y AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE PRESTE EL SERVICIO PÚBLICO LOCAL DE TRANSPORTE CON Y SIN ITINERARIO FIJO, ASÍ COMO DE CARGA EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, ASÍ COMO EL IMPUESTO ADICIONAL CORRESPONDIENTE, EN EL EJERCICIO 2011.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
20/ABR/2011	4886	NOMBRAMIENTO PARA EL LIC. RICARDO EMILIO ESPONDA GAXIOLA, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2011.	26	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
20/ABR/2011	4886	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ESTATUTO GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS.	26	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
20/ABR/2011	4886	RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL EN DONDE SE EXIME PARCIALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS A EFECTO DE QUE SE COBRE DICHO IMPUESTO EN BASE A LOS COBROS REALIZADOS EN EL AÑO 2010.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
20/ABR/2011	4886	CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO SOBRE PAVIMENTO, BANQUETAS Y GUARNICIONES PARA CUBRIR LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE EMBELLECIMIENTO EN DIVERSAS CALLES.	29	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
20/ABR/2011	4886	CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO PERSONAL (DESPENSAS INTEGRADAS).	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
20/ABR/2011	4886	CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT'S (PAQUETES) PREVENTIVOS DE SALUD.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

20/ABR/2011	4886	CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
20/ABR/2011	4886	REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012, DE YECAPIXTLA, MORELOS.	62	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	130	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INGRESOS Y EGRESOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA FERIA INTERNACIONAL DE LA CECINA Y LOS 678 AÑOS DE LA TRADICIONAL CELEBRACIÓN DEL TIANGUIS GRANDE YECAPIXTLA, 2010.	131	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.	132	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2010 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.	134	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE.	135	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE LE ORDENA A LA TESORERÍA MUNICIPAL EFECTUÉ EL TRASPASO DEL ADEUDO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2010 DE LA CUENTA BANCARIA 8204301 DEL FONDO IV APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL A LA CUENTA BANCARIA NUMERO 8195671 DE RECURSOS PROPIOS POR SER UN GASTO VINCULADO CON LA SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO QUE ESTE CONCEPTO FUE DESCONTADO DIRECTAMENTE DEL COMPLEMENTO DE LAS PARTICIPACIONES.	137	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.	139	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
20/ABR/2011	4886	REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS.	149	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN DE AMILPAS
27/ABR/2011	4887	ACUERDO QUE ESTABLECE EL GABINETE TURÍSTICO DEL ESTADO DE MORELOS	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
04/MAY/2011	4888	CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 46063001-001-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL BANCO DE SANGRE REFERENTE A LA REALIZACIÓN INSI TU DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD

04/MAY/2011	4888	CONVOCATORIA A LOS TITULARES DE AUTORIZACIONES 2006 Y 2008 PARA ESTABLECER, EQUIPAR Y OPERAR UN CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR O VERIFICENTRO EN EL ESTADO DE MORELOS, INTERESADOS EN OBTENER LA REVALIDACIÓN 2011 DE ÉSTAS, PARA QUE LO HAGAN EN EL MARCO DEL DECRETO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS.	4	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
04/MAY/2011	4888	CONVOCATORIA NO. 001 REFERENTE A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NUMEROS 46082002-001-11 Y 46082002-002-11, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, RESPECTIVAMENTE, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL 2011 Y RAMO 33 FONDO 8 DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS 2011,	6	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
04/MAY/2011	4888	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DEL DEPORTE.	8	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS
04/MAY/2011	4888	PROGRAMA ESTATAL DEL DEPORTE.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS
04/MAY/2011	4888	ACUERDO AC/SO/7-IV-11/233.- POR EL QUE SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2011.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
04/MAY/2011	4888	ACUERDO AC/SO/7-IV-11/234.- POR EL QUE SE RATIFICA LA DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE NUMERACIÓN Y NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
04/MAY/2011	4888	ACUERDO AC/SO/7-IV-11/235.- POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE OBRAS DEL COPLADEMUN PARA FORMAR EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
04/MAY/2011	4888	ACUERDO AC/SO/7-IV-11/236.- POR EL QUE SE APRUEBA E INSTRUYE EL INICIO DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE CHIPITLÁN, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
04/MAY/2011	4888	ACUERDO AC/SO/7-IV-11/237.- POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	33	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
04/MAY/2011	4888	ACUERDO AC/SO/7-IV-11/238.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, HAGA ENTREGA DE "LA LLAVE DE LA CIUDAD", AL LIC. JUAN VELÁSQUEZ.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ÁLVAREZ RAMÍREZ ARTURO.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. BAHENA AVILÉS MARY.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC

04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. CARMONA RODRIGUEZ MARÍA ISIDORA.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. CRUZ ESPINOZA MOISÉS ALBINO.	39	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ESCOBAR GONZÁLEZ JORGE LUIS.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ESTRADA DÍAZ ALBERTO.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. FLORES ESCALANTE MARIO.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. FRANCO PORTILLO LUIS REY.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. GUERRERO SIERRA ANTONIA.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. GUTIÉRREZ ORTEGA ROMÁN.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. LAVÍN ILIZALITURRI MARÍA SUSANA.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. MENDOZA LUNA CUAUHTÉMOC GALILEO.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. NAJERA GONZÁLEZ ALFREDO.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. NAVA BUSTAMANTE LUIS.	49	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. PACHECO ISLAS MARGARITA.	50	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. PALOMO BELLO ELÍAS.	51	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. PEDROZA GÓMEZ ROSA NOHEMÍ.	52	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO DE LA C. PÉREZ TAMAYO RUTH EVELYN.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. SALINAS SALGADO ALFREDO.	54	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. SÁNCHEZ VALERIO EDUARDO.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. SANDOVAL SAMANO MARTHA PATRICIA.	56	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ZAGAL TREJO NÉSTOR.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
04/MAY/2011	4888	FE DE ERRATAS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE Temoac, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 4832 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Temoac

04/MAY/2011	4888	FE DE ERRATAS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TEMOAC, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 4842 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAC
04/MAY/2011	4888	FE DE ERRATAS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TEMOAC, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 4846 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2010.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAC
04/MAY/2011	4888	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE QUIEN SERÁ EL TITULAR DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SEPARACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, TRATAMIENTO Y RECICLAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES CON BIOTECNOLOGÍA, PARA EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN
04/MAY/2011	4888	PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8, EN DONDE SE AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PURÍSIMA N° 29, BARRIO DE RANCHO NUEVO, YAUTEPEC, MORELOS, CON OBJETO DE CUBRIR EL PAGO DE LAUDOS LABORALES YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.	62	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC
11/MAY/2011	4889	CATALOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIOS 2011 DEL ESTADO DE MÉXICO.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
11/MAY/2011	4889	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y UNO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 172 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	89	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	102	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	114	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	124	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	136	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, EJERCICIO 2008.	149	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS, EJERCICIO 2008.	156	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE COATLÁN DEL RÍO, EJERCICIO 2008.	164	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, EJERCICIO 2008.	170	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MORELOS (FACEM), EJERCICIO 2008.	177	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS "INVIMOR", EJERCICIO 2008.	182	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	190	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/MAY/2011	4889	NOMBRAMIENTO DEL C.P. JUAN GARCÍA AVILÉS, COMO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.	3	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
11/MAY/2011	4889	AVISO AL PÚBLICO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN MORELOS.	3	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC.	3	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO.	8	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA.	12	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE TETECALA.	16	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC.	21	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC.	25	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN.	29	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACION DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC.	33	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACION DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA.	38	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACION DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA.	42	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACION DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE AYALA.	47	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	CONVENIO DE CONCERTACION DEL PROGRAMA ESTATAL 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO.	51	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
11/MAY/2011	4889	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	55	SEGUNDA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
11/MAY/2011	4889	REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	56	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
11/MAY/2011	4889	REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	67	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
11/MAY/2011	4889	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	76	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
11/MAY/2011	4889	ACUERDO AC/SO/25-III-11/228.- POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	86	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
11/MAY/2011	4889	ACUERDO AC/SO/25-III-11/229.- POR EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXIV Y XXXV; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 136 Y SE REFORMA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	87	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
11/MAY/2011	4889	ACUERDO AC/SO/25-III-11/232.- POR EL CUAL SE REFORMA EL ACUERDO AC/SO/21-XII-10/187, QUE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL AÑO 2011.	88	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ÁLVAREZ RAMÍREZ ARTURO.	90	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. BAHENA AVILÉS MARY.	91	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. CARMONA RODRÍGUEZ MARÍA ISIDORA.	92	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. CRUZ ESPINOZA MOISÉS ALBINO.	93	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ESCOBAR GONZÁLEZ JORGE LUIS.	94	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ESTRADA DÍAZ ALBERTO.	95	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. FLORES ESCALANTE MARIO.	96	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. FRANCO PORTILLO LUIS REY.	97	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. GUERRERO SIERRA ANTONIA.	98	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. GUTIÉRREZ ORTEGA ROMÁN.	99	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. LAVÍN ILIZALITURRI MARÍA SUSANA.	100	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. MENDOZA LUNA CUAUHTEMOC GALILEO.	101	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. NAJERA GONZÁLEZ ALFREDO.	102	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. NAVA BUSTAMANTE LUIS.	102	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. PACHECO ISLAS MARGARITA.	104	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. PALOMO BELLO ELÍAS.	105	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. PEDROZA GÓMEZ ROSA NOHEMÍ.	106	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO DE LA C. PÉREZ TAMAYO RUTH EVELYN.	107	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. SALINAS SALGADO ALFREDO.	108	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. SÁNCHEZ VALERIO EDUARDO.	109	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. SANDOVAL SAMANO MARTHA PATRICIA.	110	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ZAGAL TREJO NÉSTOR.	111	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
11/MAY/2011	4889	REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	112	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
11/MAY/2011	4889	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA MORELOS.	123	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA, EJERCICIO 2008.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICO "EMILIANO ZAPATA", EJERCICIO 2008.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, EJERCICIO 2008.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, EJERCICIO 2008.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES, EJERCICIO 2008.	26	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDECOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCICIO 2008.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TLAYACAPAN, EJERCICIO 2008.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC, EJERCICIO 2008.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AXOCHIAPAN, EJERCICIO 2008.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, EJERCICIO 2008.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, EJERCICIO 2008.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLANEPANTLA, EJERCICIO 2008.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, EJERCICIO 2008.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EJERCICIO 2008.	92	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, EJERCICIO 2008.	104	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, EJERCICIO 2008.	114	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL, EJERCICIO 2008.	124	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4848 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.	6	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JULIO REYNA GUTIÉRREZ.	8	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. DAVID FRANCISCO TORRES ALTAMIRANO.	9	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN ANTONIO RUBIRA GUTIÉRREZ.	10	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. HORTENCIA ARELLANO SALAS.	11	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. CRISPINA BUSTOS SAMORA.	13	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. EVANGELINA AGUILAR TAJONAR.	14	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARGARITA OLIVARES GARCÍA.	15	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. FÉLIX HERMILO RAMÍREZ ESTRADA.	16	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ILDEFONSA VERA ARISTA.	17	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. OSBALDO SALGADO APARICIO.	18	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JOSÉ CARLOS JAVIER MARTÍNEZ LEÓN.	20	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA LUISA FLORES GARCÍA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ALFREDO DURÁN GÁMEZ.	21	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GUADALUPE BENICIO SALGADO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO IGNACIO BALTAZAR FLORES.	22	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA DE LA PAZ TOVAR GONZÁLEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO IGNACIO ALATRISTE CACHO.	24	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. JUANA BENÍTEZ VILLEGAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO RAFAEL DÍAZ FLORES.	25	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES VELAZCO RAMÍREZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DÍAZ.	26	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. AMÉRICA YÁÑEZ RECENDIZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JOSÉ LUIS FIGUEROA CARDOSO.	27	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. DEYANIRA ROMÁN CAMPA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JAVIER DAVID JUÁREZ SANDOVAL.	28	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA DE LOURDES ACEVEDO ÁLVAREZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO FRANCISCO AGUIRRE PINTOS.	30	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GUADALUPE DELGADO OCAMPO, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO NICOLÁS MONTES JUÁREZ.	31	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MA. LUISA TEODOCIO FRANCISCO, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO GENOVEVO BARÓN HUERTA.	32	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ELVIRA ZAMUDIO FLORES, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO IGNACIO MEDINA MENDIETA.	33	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. EUSEBIA SERRANO MARTINEZ, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO JUSTO MORA CARBAJAL.	35	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. BENITA PAULA SARABIA MUNGUÍA, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO RUTILO MORALES ROSENDO.	36	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. TERESITA DEL NIÑO JESÚS CORONEL ALONSO, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO JOSÉ ELIGIO SILVA NEGRÓN.	37	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. SELVIA ÁLVAREZ GARCÍA, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO HUMBERTO DELGADO MIRANDA.	38	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ALICIA BETANCOURT REYES, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO LUCINO ZAPATA RODRÍGUEZ.	40	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. LIDIA EUNICE BUSTOS ANDRADE, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO MANUEL ITURBE CASTRO.	41	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. NATALIA ROSA DE LA ROSA BENITEZ, Y DE VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. INOCENTE RAMÍREZ AYALA POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DESCENDIENTE CHRISTIAN ALEXIS SÁNCHEZ RAMÍREZ, BENEFICIARIOS DEL FINADO JAVIER DARÍO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.	42	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. ANGÉLICA MARINA MENDOZA MORALES POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DESCENDIENTES KARINA Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MENDOZA, BENEFICIARIOS DEL FINADO ÁNGEL GARCÍA ESCOBAR.	44	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. CECILIA GALLEGOS ESPINOSA POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DESCENDIENTES LUIS JAVIER Y LEISLY ESPINOSA GALLEGOS, BENEFICIARIOS DEL FINADO TOMÁS ESPINOSA RAMÍREZ.	45	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ A LA C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA HERNÁNDEZ.	47	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. SANTOS TIMOTEO GUTIÉRREZ ARANDA.	48	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. JESÚS ACE FLORES.	50	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. PABLO SEDANO CAMPUZANO.	51	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA, A LA C. ÁNGELA TOLEDO PERALTA, MADRE DEPENDIENTE ECONÓMICO DE LA FINADA ÁNGELA GONZÁLEZ TOLEDO.	53	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. PEDRO HERNÁNDEZ NAVA.	54	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ A LA C. MARÍA DOLORES ARELLANO URIBE.	55	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIEN.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. TERESA DÍAZ ROMERO.	57	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ MALDONADO.	58	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. APOLINAR LAFUENTE ORTIZ.	59	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA ENRIQUETA AVILES ESTRADA.	60	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ALFREDO LEOPOLDO CUIRIEL HERNÁNDEZ.	61	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. VICTORIA EDITH AMBROCIO VÁZQUEZ.	62	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. J. TRINIDAD GUARDIÁN TAPIA.	64	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DEL ROSARIO ROJAS LARA.	65	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. GREGORIO VARGAS BERNAL.	67	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. LUCIO MORALES CERVANTES.	68	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. EMILIA RAZÓN GARCÍA.	69	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JOSÉ JESÚS ALVARADO LOZADA.	70	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO DOCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JOSÉ DIONICIO PASCACIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	71	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TRECE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. JUANA ROLDÁN GARCÍA.	72	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CATORCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JESÚS ASCENCIO CONTRERAS.	73	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO QUINCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ RUÍZ.	74	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO DIECISÉIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. FERNANDO LECHUGA ALEMÁN.	75	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO DIECISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA GUADALUPE BAHENA SÁNCHEZ.	77	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO DIECIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. SUSANA MENES CAMPUZANO.	78	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO DIECINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA TERESA AGUILAR ACOSTA.	79	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. DELFINO PORTILLO AMARO.	80	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTIUNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ARGELIO VIDAL RODRÍGUEZ.	81	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTIDÓS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. MANUEL BAEZA CASTILLO.	82	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTITRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. GLORIA ESTHER RAMÍREZ VARGAS.	83	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTICUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. LEONARDO CONTRERAS DAIZ.	84	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTICINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. PAZ ELIZABETH GARCÍA SANDOVAL.	85	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTISÉIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DEL CARMEN VON PUTLITZ MÉNDEZ.	86	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RODOLFO MÉNDEZ NUÑEZ.	87	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ABRAHAN NAVA MORENO.	89	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO VEINTINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ISIDRA NORIEGA PACHECO.	90	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ESTEBAN SALGADO AGUILAR.	91	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JUAN ENRÍQUEZ PRADO.	92	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. CIRO GARCÍA MARTÍNEZ.	93	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ANGÉLICA CÁRDENAS CERVANTES.	95	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ANDRÉS BENÍTEZ GONZÁLEZ.	96	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ERASMO ÓSCAR CASTILLO CORTÉS.	98	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ANA IRMA RIVERA SÁNCHEZ.	99	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C MARGARITO AGUIRRE GUTIERREZ.	100	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ÁNGEL PERALTA POPOCA.	101	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. OLIVERIO CRUZ GONZÁLEZ.	102	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. BALDEOLIVAR RIVERA GONZÁLEZ.	103	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA ODILIA PLASCENCIO.	104	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA FELICITAS LÓPEZ ROMANIS.	106	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN ANTONIO GOULA LÓPEZ.	107	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. NEMORIO ANTONIO GARCÍA.	108	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAFAEL CAMPOS CAMPOS.	109	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. EDMUNDO GONZÁLEZ MORALES.	110	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MAGDIEL MERINO TAPIA.	112	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. GRACIELA JIMÉNEZ BLANCO.	113	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ CORONADO TAPIA.	114	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ESTELA BARRETO OROPEZA.	115	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. JOSEFINA GALVÁN CASTILLO.	116	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. HERACLEO SOTELO FRANCO.	117	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. CARLOS MODESTO SANTAMARIA PEDRAZA.	118	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. BERNARDO AGUILAR ABARCA.	119	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ORFILDA GARCÍA GRANADOS.	120	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. VÍCTOR HÉCTOR PEDRAZA CASTRO.	121	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ALBERTO ARAGÓN SOSA.	122	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MICAELA LAGUNAS FLORES.	123	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN ÁLVAREZ MARTÍNEZ.	124	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. PEDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	125	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. HELEODORO GARCÍA DELGADO.	126	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ANDRÉS GARCÍA JIMÉNEZ.	127	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN VILLA RIVAS.	128	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MAXIMINO FIDEL RENDÓN ORTEGA.	129	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAÚL RAMOS GUTIÉRREZ.	130	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN VICENTE PÉREZ DE ROSAS.	131	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ ERASMO CRUZ PÉREZ.	132	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. FELIPE JOSÉ HERNÁNDEZ SANDOVAL.	134	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. BENITO JUÁREZ CABRERA.	135	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MANUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ.	136	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ VICENTE REYES HERNÁNDEZ.	137	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ADOLFO DOMÍNGUEZ CRUZ.	138	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GUADALUPE SILVA MEJÍA, CONCUBINA SUPÉRSTITE DEL FINADO MARTÍN GARCÍA GUTIÉRREZ.	139	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. JUANA GOMAR MUÑOZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO MARTÍN CARRILLO MUÑOZ.	141	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ISABEL ALANÍS VALLADARES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ARTEMIO GARCÍA BUSTOS.	142	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ALEJANDRA DIANA CONTRERAS MARTINEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO RAÚL REYES GONZÁLEZ.	143	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ESPERANZA MARZANA ROJAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO EUSEBIO GARCÍA NUÑEZ.	144	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD, A LOS MENORES DANIEL, EMMANUEL Y VÍCTOR HUGO TODOS DE APELLIDO VÁZQUEZ ARCE, A TRAVÉS DE SU TUTOR LA C. FRANCISCA ARCE SOTELO, ASÍ COMO AL C. EDUARDO VÁZQUEZ ARCE POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE HIJO, BENEFICIARIOS DESCENDIENTES DEL FINADO EMILIO VÁZQUEZ HERRERA.	146	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. ALFREDO PAUL LUJA.	148	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA, A LOS CC. JUAN ESTEBAN GAYTAN RODRÍGUEZ Y TERESA AVILÉS RAMÍREZ, ASCENDIENTES DEL FINADO JUAN JOSÉ GAYTAN AVILÉS.	149	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. ANDREA HERNÁNDEZ MONROY POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DESCENDIENTES ANDRÉS ALBERTO Y KAREN CARREÑO HERNÁNDEZ, BENEFICIARIOS DEL FINADO ALBERTO SANTOS CARREÑO CASABLANCA.	152	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, A REALIZAR LOS TRÁMITES JURÍDICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL REFINANCIAMIENTO DE SU DEUDA PÚBLICA POR \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS), CONTRATADA ORIGINALMENTE CON EL BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AL AMPARO DEL DECRETO NÚMERO 113, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4764, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.	153	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 3 Y 26 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.	157	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MA. LUISA BERNAL HERNÁNDEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JOSÉ SANTIAGO MORALES BAHENA.	179	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/MAY/2011	4890	CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2011.	4	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DEL DELITO DE SECUESTRO EN EL ESTADO DE MORELOS.	6	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL "GRUPO SOCIAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SOCIAL LA C. IRENE SÁNCHEZ DELGADO, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "ESTABULACIÓN DE GANADO OVINO SIN PELO".	9	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL "GRUPO SOCIAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SOCIAL LA C. ELVIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "ESTABULACIÓN DE GANADO OVINO SIN PELO".	13	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL "GRUPO SOCIAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SOCIAL EL C. CONSTANTINO ESTRADA BARRERA, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE AGUACATE".	18	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL "GRUPO SOCIAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SOCIAL LA C. ELVIA GONZÁLEZ DE LA ROSA, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "CRÍA DE GANADO OVINO PARA PRODUCCIÓN DE CARNE".	22	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL "GRUPO SOCIAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SOCIAL LA C. EVELIN GALVÁN CÁZALES, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA Y OVINOS PARA PIE DE CRÍA".	26	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL "GRUPO SOCIAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SOCIAL EL C. ADAN PLIEGO TREJON, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE BOVINOS DOBLE PROPÓSITO".	30	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL "GRUPO SOCIAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SOCIAL EL C. ERNESTO MORALES TLALAPANGO, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE BOVINOS DOBLE PROPÓSITO".	34	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, LA C. ELIZABETH PAVIAS HUERTA, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE LECHE EN TRASPATIO".	38	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, LA C. GUADALUPE VILLA DE JESÚS, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "ELABORACIÓN DE REBOSOS".	42	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, LA C. PRÉTA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "CRÍA Y MEJORAMIENTO DE HATO OVINO".	46	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA EL C. HIPÓLITO LEONARDO AMILPA, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "ENGORDA DE GANADO PORCINO".	50	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE, EL "GRUPO SOCIAL" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SOCIAL LA C. OFELIA QUIRINO ESPINOZA, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "CRÍA Y ENGORDA DE BORREGOS".	54	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA LA C. HERLINDA NOCEDA MARTÍNEZ, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "ENGORDA DE BECERROS".	59	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA LA C. MARCELA SARDINAS MÁRQUEZ, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "ENGORDA DE BECERROS".	62	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA LA C. GUILLERMINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "COSTURA".	66	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 "FONDO DE COFINANCIAMIENTO", QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA LA C. MARGARITA FLORES RIVERA, DEL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO "CORRALETAS PARA CERDOS".	70	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	ACUERDO DE EJECUCION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2010, QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN.	74	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	ACUERDO DE EJECUCION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2010, QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO.	78	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	ACUERDO DE EJECUCION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2010, QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA.	82	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	ACUERDO DE EJECUCION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2010, QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO.	85	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	ACUERDO DE EJECUCION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2010, QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA.	90	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	ACUERDO DE EJECUCION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2010, QUE SUSCRIBE POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN.	94	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
18/MAY/2011	4890	AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE COATLÁN DEL RÍO.	98	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATLÁN DEL RÍO
18/MAY/2011	4890	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	98	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
18/MAY/2011	4890	PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2011, PARA EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	99	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

18/MAY/2011	4890	REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	111	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ÁLVAREZ RAMÍREZ ARTURO.	118	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. BAHENA AVILÉS MARY.	119	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. CARMONA RODRÍGUEZ MARÍA ISIDORA.	120	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. CRUZ ESPINOZA MOISÉS ALBINO.	121	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ESCOBAR GONZÁLEZ JORGE LUIS.	122	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ESTRADA DÍAZ ALBERTO.	123	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. FLORES ESCALANTE MARIO.	124	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. FRANCO PORTILLO LUIS REY.	125	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. GUERRERO SIERRA ANTONIA.	126	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. GUTIÉRREZ ORTEGA ROMÁN.	127	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. LAVÍN ILIZALITURRI MARÍA SUSANA.	128	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. MENDOZA LUNA CUAUHTÉMOC GALILEO.	129	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. NAJERA GONZÁLEZ ALFREDO.	130	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. NAVA BUSTAMANTE LUIS.	131	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. PACHECO ISLAS MARGARITA.	132	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. PALOMO BELLO ELÍAS.	133	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. PEDROZA GÓMEZ ROSA NOHEMÍ.	134	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO DE LA C. PÉREZ TAMAYO RUTH EVELYN.	135	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. SALINAS SALGADO ALFREDO.	136	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. SÁNCHEZ VALERIO EDUARDO.	137	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO A LA C. SANDOVAL SAMANO MARTHA PATRICIA.	138	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
18/MAY/2011	4890	EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO AL C. ZAGAL TREJO NÉSTOR.	139	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
25/MAY/2011	4891	DECLARATORIA QUE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS BÁSICAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO "BECAS SALARIO" A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, A REALIZAR LOS TRÁMITES JURÍDICOS NECESARIOS PARA REESTRUCTURAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C., EL FINANCIAMIENTO CONTRATADO AL AMPARO DEL DECRETO NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y UNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4823, DE FECHA 28 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	34	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	62	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	88	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	14	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	28	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA "INEIEM", EJERCICIO 2008.	38	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS, EJERCICIO 2008.	44	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, EJERCICIO 2008.	50	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS, EJERCICIO 2008.	57	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	66	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE MIACATLÁN, MORELOS, EJERCICIO 2008.	81	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	87	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (CEAMA), EJERCICIO 2008.	104	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
25/MAY/2011	4891	CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA COORDINAR INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, LINEAMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES ENTRE "LAS PARTES", EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE "EL CONSEJO", APLICANDO PARA EL EFECTO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL "FASP", CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	2	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	
25/MAY/2011	4891	CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR OTRA PARTE, LOS MUNICIPIOS DE CUAUTLA, CUERNAVACA, JIUTEPEC Y TEMIXCO.	13	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	
25/MAY/2011	4891	CONVOCATORIAS A ORGANIZACIONES Y EVALUADORES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO MORELOS A LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD 2011.	19	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
25/MAY/2011	4891	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	24	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

25/MAY/2011	4891	CONVENIOS DE CONCERTACION PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2010, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE TLAYCAPAN, OCUITUCO Y YECAPIXTLA, MORELOS.	25	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
25/MAY/2011	4891	REGLAMENTO INTERIOR DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	49	TERCERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA
25/MAY/2011	4891	CONVOCATORIA POR LA QUE SE DA A CONOCER A TODOS LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO, ASOCIACIONES Y CÁMARAS DE COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA, COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS, ASOCIACIONES CIVILES Y SOCIALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE OBREROS, CAMPESINOS Y GRUPOS POPULARES, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE COATLÁN DEL RÍO, QUE DARÁ INICIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y CONCLUIRÁ A LOS 60 DÍAS NATURALES DE LA MISMA.	58	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATLÁN DEL RÍO
25/MAY/2011	4891	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL TÍTULO DE CONCESIÓN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V." (ITSA) PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SEPARACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, TRATAMIENTO Y RECICLAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y AGROINDUSTRIALES NO PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL CON BIOTECNOLOGÍA, PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS Y LA REGIÓN.	59	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN
26/MAY/2011	4892	CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NUMERO 46062001-003-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.- PODER JUDICIAL, EJERCICIO 2008.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS.- PODER JUDICIAL, EJERCICIO 2008.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA, EJERCICIO 2008.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO, EJERCICIO 2008.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EJERCICIO 2008.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	51	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, EJERCICIO 2008.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MORELOS, EJERCICIO 2008.	62	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	81	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	90	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, EJERCICIO 2008.	101	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.	108	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/JUNIO/2011	4893	CONVENIO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	122	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	
01/JUNIO/2011	4893	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.	128	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
01/JUNIO/2011	4893	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	148	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN

01/JUNIO/2011	4893	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC EN LA CAMPAÑA ESTATAL 2011 EN LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMER COPIA CERTIFICADA DE FORMA GRATUITA DE LOS REGISTROS DE NACIMIENTO Y LA EXENCIÓN DEL PAGO DE ACLARACIONES DE ACTAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.	154	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
01/JUNIO/2011	4893	REGLAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	156	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATEPEC
03/JUNIO/2011	4894	DECRETO NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
03/JUNIO/2011	4894	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
08/JUNIO/2011	4895	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN DENOMINADO "CRS MORELOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
08/JUNIO/2011	4895	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4º Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
08/JUNIO/2011	4895	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR LOS TRÁMITES JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL REFINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO CONTRATADO ORIGINALMENTE POR LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS A UN PLAZO LÍMITE DE 168 MESES.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
08/JUNIO/2011	4895	CONVOCATORIA A LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, A REALIZAR EL TRÁMITE DE REFRENDO DE TARJETÓN Y RENOVACIÓN DE CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
08/JUNIO/2011	4895	ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DOCUMENTOS TÉCNICO CONTABLES APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CONSISTENTES EN LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN), PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES), ASÍ COMO EL MARCO METODOLÓGICO SOBRE LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ ORIENTARSE EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES QUE, EN LA MATERIA, ESTABLEZCA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
08/JUNIO/2011	4895	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN).	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
08/JUNIO/2011	4895	PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES).	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

08/JUNIO/2011	4895	ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO METODOLÓGICO SOBRE LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ ORIENTARSE EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES QUE, EN LA MATERIA ESTABLEZCA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
08/JUNIO/2011	4895	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS APOYOS DIRECTOS AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y A LA INVERSIÓN Y DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A MIPYMES PREVISTOS EN LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SU REGLAMENTO.	65	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
08/JUNIO/2011	4895	REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS A LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS, PREVISTOS EN LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
08/JUNIO/2011	4895	DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	84	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
08/JUNIO/2011	4895	CON FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2011, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA (CIC) DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SE APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.	88	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
08/JUNIO/2011	4895	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	88	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
08/JUNIO/2011	4895	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	89	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
08/JUNIO/2011	4895	FE DE ERRATAS A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TLALTIZAPÁN, MORELOS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO 4856 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2010.	105	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN
10/JUNIO/2011	4896	CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MORELOS, A LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO AUXILIAR DE OPINIÓN, CONSULTA Y CONCERTACIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 17 DE JUNIO DEL AÑO 2011.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
15/JUNIO/2011	4897	FE DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO MIL CIENTO VEINTITRÉS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4890 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2011.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

15/JUNIO/2011	4897	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL RESPECTIVO A LAS PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES, QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO Y QUE HAYAN OBTENIDO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, UN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
15/JUNIO/2011	4897	DECRETO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TLAYACAPAN.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
15/JUNIO/2011	4897	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN ADELANTE "EL CONVENIO"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
15/JUNIO/2011	4897	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN ADELANTE "EL CONVENIO"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA, MORELOS.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
15/JUNIO/2011	4897	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN ADELANTE "EL CONVENIO"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
15/JUNIO/2011	4897	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN ADELANTE "EL CONVENIO"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLAN, MORELOS.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
15/JUNIO/2011	4897	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN ADELANTE "EL CONVENIO"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA, MORELOS.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

15/JUNIO/2011	4897	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN ADELANTE "EL CONVENIO"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
15/JUNIO/2011	4897	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN ADELANTE "EL CONVENIO"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
15/JUNIO/2011	4897	CONVOCATORIA 004, REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 46062001-004-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS PARA BENEFICIARIOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15/JUNIO/2011	4897	CONVOCATORIA 005, REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 46062001-005-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO, TRANSPORTE TERRESTRE, EQUIPO DE INFORMÁTICA, EQUIPO ANTIMOTIN Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15/JUNIO/2011	4897	CONVOCATORIA 006, REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 46062001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y BASES DE DATOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15/JUNIO/2011	4897	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2008.	45	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE MORELOS
15/JUNIO/2011	4897	ACUERDO POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, PLAN DE ESTUDIOS 2004, MODALIDAD ESCOLARIZADA.	49	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
15/JUNIO/2011	4897	ACUERDO POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, PLAN DE ESTUDIOS 2002, MODALIDAD ESCOLARIZADA.	51	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
15/JUNIO/2011	4897	CONVOCATORIA: 001, REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 46061001-001-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.	54	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
15/JUNIO/2011	4897	ALCANCE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE EMILIANO ZAPATA, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (UDIP)	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL ORGANISMOS	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ADOLFO MORANTE MARTÍNEZ.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. MODESTO ALBERTO BELAUNZARAN VÁZQUEZ.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. SUSANA GARCÍA CAMPOS.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ANDREA BLANCA CEREZO ZAMACONA.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ARNULFO FUENTES RIVAS.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. GUILLERMINA SILVIA BARRANCO RODRÍGUEZ.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. J. ENCARNACIÓN PORTILLO FLORES.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA CELIA JOSEFINA NAVA VELÁZQUEZ.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ARTURO ALDAVE TRULÍN.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ALEJANDRO ORTIZ ESTRADA.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. GENARO DOMÍNGUEZ ROSETE.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. J. GUADALUPE MIRANDA RODRÍGUEZ.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MARGARITO JUÁREZ HERNÁNDEZ.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. SILVIA GARCÍA ORTEGA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ARTURO HERNÁNDEZ SALGADO.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, AL C. FRANCISCO CENDÓN GIL, CONCBUBINO SUPÉRSTITE DE LA FINADA JUANA OLGA SALAS BARBA.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CELEDONIA TRINIDAD TRINIDAD, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ROGACIANO AGUIRRE JAIMES.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CRISTINA VALDEPEÑA AGUILAR, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO MOISÉS VILLAGÓMEZ ÁVILA.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. JUANA GÓMEZ VILLA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JORGE ALEJANDRO SIERRA JIMÉNEZ.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MA. JUVENTINA CRUZ LEÓN, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO VÍCTOR HUGO RENDÓN SEDANO.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. PRIMA OLVERA TREJO, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO JOSÉ GUADARRAMA GUADARRAMA.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS DOCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARTHA CORIA LAGUNAS, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO ASCENCIÓN BRAVO MARTÍNEZ.	29	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TRECE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GUILLERMINA CARRANZA AGUILAR, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO HERMÓGENES LUCIO LÓPEZ SÁNCHEZ.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CATORCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. NASARIO RAMOS ARCE.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS QUINCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. VICENTE ESPINOZA MONDRAGÓN.	33	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. ROBERTO LÓPEZ MEDINA.	34	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ A LA C. VIRGINIA CHEPETLA TAPIA.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. EFRÉN MORENO ESCUTIA.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
22/JUNIO/2011	4898	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
22/JUNIO/2011	4898	CONVENIO DE CONURBACION INTERMUNICIPAL POR EL QUE SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE LA ZONA CONURBADA DE LOS MUNICIPIOS DE MIACATLÁN, COATLÁN DEL RÍO, MAZATEPEC Y TETECALA.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
22/JUNIO/2011	4898	DECRETO QUE POR EL QUE SE REFORMA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO Y EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y GESTIÓN PERICIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CUENTEPEC, CALLE TRANCA ATLACO, QUETZALCOATL E INSURGENTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (3A. ETAPA FINAL) EN LA LOCALIDAD DE CUENTEPEC", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	50	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2 Y 3 DE 3 (2A ETAPA FINAL), EN LA LOCALIDAD DE CUENTEPEC", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	54	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR Y DRENAJE (3A ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE LA LONGANIZA, AYALA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE LA LONGANIZA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	61	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO RURAL E.C. (VILLA DE AYALA - TENEXTEPANGO) - LA LONGANIZA, DE 1.86 KM DE LONGITUD TOTAL, TRAMO KM 0+000 AL KM 1+860", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA LONGANIZA, CALLES: LAURELES, PINOS Y FRESNOS", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN, CAMINO AL GUEYITEPETL, CALLE DEL ESCAPE Y AMPLIACIÓN RANCHO LOS TEJOCOTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	71	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (20 M) EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN, UBICADO EN EL KM 6+380 DE LA CARRETERA TETELA DEL VOLCÁN-HUEYAPAN", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES GENERALES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO EN EL BARRIO DE SAN ANDRÉS (1A ETAPA DE 2), EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN.", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE HUEYAPAN, CAMINO A RANCHO AMIALTENCO", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO FLOR DE LOS ARCOS, CALLES: GARDENIAS, DEL AGUA, AMARANTO Y UNIÓN", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO FLOR DE LOS ARCOS, ZONA NORTE Y SUR", EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	89	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA, CALLES: JOJUTLA, JONACATEPEC, PRIVADA CUERNAVACA, CALLE AMPLIACIÓN OJO DE AGUA, CAMINO AL MONTE Y TIERRA COLORADA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	92	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DE LA LOCALIDAD DE COLONIA AQUILES SERDÁN", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	96	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	ANEXO DE EJECUCION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CAMPO SOLÍS", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	99	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
22/JUNIO/2011	4898	NOMBRAMIENTO DE LA LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ, COMO: RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "EMILIANO ZAPATA" DEL ESTADO DE MORELOS.	103	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
22/JUNIO/2011	4898	CONVOCATORIA DE FOROS DE CONSULTA PUBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE COATLÁN DEL RÍO.	103	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATLÁN DEL RÍO

22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/211.- POR EL QUE SE INFORMA A LOS HABITANTES DE CUERNAVACA MEDIANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN, LOS ALCANCES OBTENIDOS EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.	104	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/212.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A DEPOSITAR LAS APORTACIONES MUNICIPALES EN EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS (FOFAE).	119	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/213.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	120	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/214.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL ACUERDO DE CABILDO AC/SE/17-01-10/052, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NUMERO 4778, DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	122	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/215.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, A CONTRATAR UN CRÉDITO CON BANOBRAS Y PARA AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO DE LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), ASÍ COMO PARA LA ADHESIÓN A UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, EN TÉRMINOS DEL DECRETO NÚMERO 571, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4840.	123	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/216.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLITUD DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CABILDO, ENCARGADA DE LA CERTIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, PARA CONOCER, DICTAMINAR, CERTIFICAR E INTEGRAR AL CATÁLOGO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA.	125	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/217.- POR SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A REALIZAR AVENENCIAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA CULTURA E HISTORIA NACIONAL.	127	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/218.- POR EL QUE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS; HOMOLOGAR LAS ACCIONES DE RESCATE, DE LA IMAGEN Y EL REORDENAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS "GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR", EN FUNCIÓN DE SU SIMILAR EL JARDÍN JUÁREZ PARA SU RESCATE, DE IMAGEN Y REORDENAMIENTO.	130	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/24-II-11/219.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y COMBATE EN INCENDIOS FORESTALES Y EQUIPAMIENTO DE LOS BRIGADISTAS VOLUNTARIOS POSEEDORES DE LA TIERRA EN LA ZONAS BOSCOSAS UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE CUERNAVACA.	132	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/10-III-11/220.- POR EL QUE SE ABROGA EL ACUERDO AC/SO/21-XII-10/188, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE REFORMAN LAS EXPECTATIVAS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	133	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/10-III-11/221.- POR EL QUE SE AUTORIZA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2011.	135	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/10-III-11/222.- POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE DIVERSAS COLONIAS DE CUERNAVACA, MORELOS.	137	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SO/10-III-11/223.- POR EL QUE SE AUTORIZA LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A LLEVAR A CABO LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO COMERCIAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS".	150	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SE/20-III-11/224.- POR EL QUE SE CALIFICA LA ELECCIÓN PARA AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2011.	151	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SE/20-III-11/225.- POR EL QUE SE APRUEBA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, DISCIPLINA, AHORRO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	154	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO AC/SE/20-III-11/227.- POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO ROBERTO MARTÍNEZ VARA Y LÓPEZ PORTILLO, COMO COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	161	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
22/JUNIO/2011	4898	REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA MORELOS.	162	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO DE CARACTER GENERAL POR EL QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, DERIVADOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, RELATIVO A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010.	164	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA

22/JUNIO/2011	4898	ACUERDO DE CARACTER GENERAL POR EL QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, DERIVADOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, RELATIVO A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2011.	166	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA
24/JUNIO/2011	4899	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
29/JUNIO/2011	4900	DECRETO NUMERO MIL CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONFIRMA EL DIVERSO NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, APROBADO EN LA SESIÓN DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4848 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
29/JUNIO/2011	4900	DECLARATORIA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULOS 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
29/JUNIO/2011	4900	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO.- POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
29/JUNIO/2011	4900	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2011, PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
29/JUNIO/2011	4900	CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 46063001-002-11, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL BANCO DE SANGRE REFERENTE A LA REALIZACIÓN IN SITU DE PRUEBAS DE SANGRE.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SU ANEXO N° 1.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
29/JUNIO/2011	4900	DECRETO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO DE MORELOS.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO DE ADHESION AL "ACUERDO ESTATAL E INSTITUCIONAL POR EL DESARROLLO, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ", FIRMADO POR LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SUSCRIBEN LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.	26	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA
29/JUNIO/2011	4900	NUMERAL 6.3 Y 6.4 DEL ACTA DE SESIÓN 24/2011, CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA EL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.	28	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

29/JUNIO/2011	4900	FORMATOS DE SOLICITUD DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS EN EL INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.	29	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/18-IV-11/240.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/18-IV-11/241.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN EN EL PIE DE LAS HOJAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO LA LEYENDA: 2011, CONMEMORACIÓN DE CIENTO AÑOS DE "EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/29-IV-11/242.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE UN TIANGUIS EN LA COLONIA ACAPANTZINGO, CALLE VICENTE GUERRERO, ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE Y GALEANA, LOS DÍAS MIÉRCOLES DE CADA SEMANA.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/29-IV-11/243.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA DAR INICIO A LA INSTRUMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA FEDERAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/29-IV-11/244.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, HAGA UN RECONOCIMIENTO COMO CIUDADANO DISTINGUIDO Y ENTREGUE "LA LLAVE DE LA CIUDAD", AL SR. XAVIER LÓPEZ "CHABELO", EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/29-IV-11/245.- POR EL QUE SE REFORMA EL ACUERDO AC/SO/21-XII-10/189, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/10-V-11/246.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, PARA QUE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE DOS VEHÍCULOS EN CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL POLICIA PREVENTIVO" Y CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE "LA FERIA DE LA PRIMAVERA CUERNAVACA 2011".	56	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/10-V-11/247.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO RATIFIQUE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROCESO TENDIENTE A LA EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, CELEBRADO CON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/10-V-11/248.- POR EL QUE SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2011.	59	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/23-V-11/249.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	61	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	ACUERDO AC/SO/23-V-11/250.- POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FAEDE) 2011 A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
29/JUNIO/2011	4900	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTLA, MORELOS, COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
29/JUNIO/2011	4900	REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	83	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATEPEC
05/JULIO/2011	4901	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 52 Y 119 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ABUNDIO VELÁZQUEZ AVILÉS.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. AGUSTINA LÓPEZ GONZÁLEZ.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. ALBINA ACOSTA CUEVAS.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ALFREDO GÚZMAN SÁNCHEZ.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ALFREDO GÚZMAN SÁNCHEZ.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. BENITO MELGAR OCAMPO.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. BERTOLDO RODRÍGUEZ SOTELO.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. BERTOLDO RODRÍGUEZ SOTELO.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. CELSO GUADARRAMA MARQUEZ.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. CIRO ESCOBAR AVILÉS.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. CORNELIO SALINAS LÓPEZ.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. CORNELIO SALINAS LÓPEZ.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. EPITACIO MELGAR HERRERA.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. FIDEL GARCÍA ÁVILES.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. FLAVIANO RODRÍGUEZ ESTRADA.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTELO.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. GAUDENCIA GÓMEZ CAMPUZANO.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. GERARDO RODRÍGUEZ CASTILLO.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. GERMAN LÓPEZ GONZÁLEZ.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. GREGORIO SOTELO GARDUÑO.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. HERIBERTO RODRÍGUEZ VILLA.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. HUGO ADRIAN RODRÍGUEZ SOTELO.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. HUGO ADRIAN RODRÍGUEZ SOTELO.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. HUGO ALBERTO MELGAR LARA.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. IGNACIO LÓPEZ POSADA.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. IGNACIO LÓPEZ POSADA.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. JAVIER SANDOVAL ITURDE.	26	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. JORGE ESCOBAR OCAMPO.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. JOSE GABRIEL MORALES VELÁSQUEZ.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. JUAN GÓMEZ CAMPUZANO.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. JULIA ESCOBAR HERNÁNDEZ.	29	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. LUCAS RODRÍGUEZ CASTILLO.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. LUCAS RODRÍGUEZ CASTILLO.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. MACARIO POSADA LÓPEZ.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. MACARIO POSADA LÓPEZ.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. MANUEL OCAMPO RODRÍGUEZ.	33	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. MARÍA DOLORES LÓPEZ ARRIAGA.	34	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. MARÍA GUADALUPE GUTIERREZ CASILLAS.	34	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. MARÍA GUADALUPE GUTIERREZ CASILLAS.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. MARÍA GUADALUPE MALDONADO RODRÍGUEZ.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. MARÍA VILLEGAS CORDOVA.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. MELITON GÓMEZ MEDERO.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. MIGUEL RODRÍGUEZ ESTRADA.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. NARCIZO RODRÍGUEZ ORTEGA.	39	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. NARCIZO RODRÍGUEZ ORTEGA.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. PLACIDO CAMPUZANO SOTELO.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. RAFAEL LÓPEZ MORALES.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. REYNALDA SOTELO LÓPEZ.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. REYNALDA SOTELO LÓPEZ.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. REYNALDA SOTELO LÓPEZ.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. TELESFORO BAHENA MARCHAN.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. TELESFORO BAHENA MARCHAN.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. TIMOTEO LÓPEZ LÓPEZ.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. VENTURA ESCOBAR AVILÉS.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. VICENTA RODRÍGUEZ CASTILLO.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. VICENTE SOTELO CAMPUZANO.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	49	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. CESARIO CORTES PÉREZ Y POSESIONARIOS.	49	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. ALBINA BAHENA SANCHEZ.	50	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. ALBINA BAHENA SANCHEZ.	51	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ALFREDO BARBA CERVANTES.	52	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ÁNGEL VÉLEZ BAHENA.	52	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ANISEFORO CASTRO GUZMAN.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ARTURO REBOLLEDO MALDONADO.	54	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. AURELIANO FLORES TÁPIA.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. CANUTO BAHENA SANCHEZ.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. CIRILO BARBA CERVANTES.	56	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ELEUTERIO VÉLEZ BAHENA.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. ELODIA TÁPIA MARTÍNEZ.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ERNESTO PLIEGO GÓMEZ.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ESTEBAN ESTELA LÓPEZ.	59	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. EULALIO BAHENA MARTÍNEZ.	60	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. EZEQUIEL MÉNDEZ LÓPEZ.	61	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. HÉCTOR RAMÍREZ CABRERA.	61	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. INOCENTE ESTELA CARRANZA.	62	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. JESÚS MALDONADO CASTREJÓN.	63	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. JOSAFAT SALAZAR MIRANDA.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. JULIO MALDONADO CASTREJÓN.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. MARÍA DE LA LUZ BAHENA TÁPIA.	65	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. MARÍA DEL SOCORRO MONTES MARTÍNEZ.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. MARIO BAHENA TÁPIA.	67	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. MARIO BRITO CHÁVEZ.	67	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. MÁXIMO MALDONADO GASPAS.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. RICARDO MIRANDA ORIHUELA.	69	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ROGELIO LÓPEZ PÉREZ.	70	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. SALUSTRIA FLORES TÁPIA.	70	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. VENCES CASTILLO OCAMPO.	71	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ALFONSO VELÁZQUEZ PÉREZ.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ANTOLÍN VELÁZQUEZ PÉREZ.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ARGENIO REYES FLORES.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. ELIAS GONZÁLEZ PEÑA.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. FERMÍN GARCÍA MARTÍNEZ.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. FERMÍN GARCÍA MARTÍNEZ.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. FERMÍN GARCÍA MARTÍNEZ.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. GUILLERMO VELÁZQUEZ TÉLLEZ.	77	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. LORENZO MENDOZA VELÁZQUEZ.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. LORENZO MENDOZA VELÁZQUEZ.	79	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR LA C. MARÍA VICTORIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.	79	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. PEDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.	80	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. PEDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.	81	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. RAÚL TÉLLEZ SÁNCHEZ.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS; SOLICITADO EN REGULARIZACIÓN POR EL C. RAÚL TÉLLEZ SÁNCHEZ.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
06/JULIO/2011	4902	REGLAS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO 2011 Y ASIGNACIONES DE LOS RECURSOS PROFIS.	83	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES.- POR EL QUE INSTITUYE LA PRESEA AL MÉRITO DOCENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.	91	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. APOLINAR ARENAS RIVERA.	94	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ANTONIA HERNÁNDEZ BUSTAMANTE.	95	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DE LA LUZ GARCÍA SÁNCHEZ.	97	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ADELA MÉRIDA GARCÍA.	98	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. CELERINA ROJAS VILLALBA.	99	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA CONCEPCIÓN MALACARA TOLEDO.	100	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. POLICARPO JUAN CRISÓSTOMO CAMPOS ROSAS.	102	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAMÓN LEOBARDO FLORES CASTANEDA.	103	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ARTEMIO JUAN VELEZ CASTILLO.	104	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARCELINA ESTRADA PÉREZ.	105	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. PEDRO FRANCISCO ARROYO VÁSQUEZ.	106	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RODRIGO ZARAGOZA ALONSO.	107	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ALFREDO PÉREZ VEGA.	109	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ SANTA OLAYA.	110	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. GREGORIO REBOLLOSA PALACIOS.	111	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. LETICIA ALONSO ESCALANTE, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO JORGE SÁNCHEZ SÁNCHEZ.	112	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ROBERTA MARTÍNEZ RAMÍREZ, CONCUBINA SUPERSTITE DEL FINADO SILVERIO RAMÍREZ ANZUREZ.	113	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CONCEPCIÓN MÁRQUEZ RUIZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO CONSTANTINO MENDOZA FERNÁNDEZ.	115	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. JOSEFINA TORRES LEYVA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JESÚS DELFINO ORTIZ HERNÁNDEZ.	116	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ FUENTES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ÁNGEL VARGAS MIRANDA.	117	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ANTONINA VARONA FLORES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ADALBERTO GUZMÁN OROPEZA.	119	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ANDREA VILLAFÁN CORNEJO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO CAMILO SALGADO CRUZ.	120	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CARLOTA ELIZALDE GAYTÁN, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO CATALINO LAVANA PÉREZ.	121	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. EUFRACIO VÁZQUEZ ROJAS.	122	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD, A LOS CC. NELLY, OMAR Y ALONSO DE APELLIDOS PÉREZ ÁVILA, A TRAVÉS DEL C. LEONCIO PÉREZ JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE TUTOR, BENEFICIARIOS DESCENDIENTES DE LA FINADA ROSA MARÍA ÁVILA IBARRA.	124	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
06/JULIO/2011	4902	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SERÁN EJECUTADOS CON LOS RECURSOS DEL "FONDO DE ECONOMÍA SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL" CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2011.	126	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
06/JULIO/2011	4902	CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS 2011.	129	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE TURISMO
06/JULIO/2011	4902	ACUERDO QUE FORMALIZA A LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, COMO ÁREA QUE TENDRÁ LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.	138	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
06/JULIO/2011	4902	PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	139	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC
06/JULIO/2011	4902	CONVOCATORIA 002/2011, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LPN/SERV-02/11, PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA REGULADO POR ESTACIONOMETROS A PRESTARSE EN EL MUNICIPIO CUAUTLA.	140	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
06/JULIO/2011	4902	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE JANTETELCO.	141	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO

06/JULIO/2011	4902	PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO.	158	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO
06/JULIO/2011	4902	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO.	163	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO
06/JULIO/2011	4902	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011.	164	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA
11/JULIO/2011	4903	EDICTO.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE RICARDO COSTA JIMÉNEZ, EXPEDIENTE NUMERO 376/2009.	1	PRIMERA SECCIÓN	EDICTOS Y AVISOS	
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/065, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/067, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/068, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/069, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/070, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/071, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/072, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/073, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/076, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/083, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/086, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/087, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/090, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/091, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/092, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/093, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/094, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/097, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/098, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/100, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/101, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/102, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/103, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/104, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/105, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/107, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/111, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/112, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/113, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, ESTADO DE MORELOS, CON OFICIO NUMERO DEM/FONORDE/2011/114, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
13/JULIO/2011	4904	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE MORELOS.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
13/JULIO/2011	4904	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA.- POR EL QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, QUIEN HA DESEMPEÑADO EL CARGO DE MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
13/JULIO/2011	4904	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EN EL ESTADO DE MORELOS, LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA EN GENERAL Y CARGA ESPECIALIZADA EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO

13/JULIO/2011	4904	EDICTO, POR EL QUE SE LE NOTIFICA AL C. LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ FIGUEROA, COMO PROBABLE RESPONSABLE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 06/20011, QUE TIENE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS PARA QUE CONTESTE POR ESCRITO EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
13/JULIO/2011	4904	ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 42 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA, PARTIDO POLÍTICO ESTATAL.	45	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
13/JULIO/2011	4904	CONVOCATORIA REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-917053995-N1-2011 (46063001-002-11), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DEL BANCO DE SANGRE REFERENTE DE PRUEBAS EN BANCO DE SANGRE.	67	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	SERVICIOS DE SALUD MORELOS
13/JULIO/2011	4904	CONVOCATORIA REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-917053995-N1-2011 (46063001-003-11), PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL DE CUAUTLA "DR. MAURO BEAUZARAN TAPIA".	67	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	SERVICIOS DE SALUD MORELOS
13/JULIO/2011	4904	ACTA NO. ACTA001SO/CICSMDIF/06-VI-2011, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA (CIC), DE FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XOCHITEPEC, Y EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XOCHITEPEC, MORELOS.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL ORGANISMOS	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XOCHITEPEC
20/JULIO/2011	4905	REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
20/JULIO/2011	4905	REGLAMENTO INTERIOR DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA LA REFORMA DEL ESTADO.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
20/JULIO/2011	4905	FE DE ERRATAS AL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4904 DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2011, EN LA PÁGINA 68, COLUMNA IZQUIERDA, RENGLÓN 4.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
20/JULIO/2011	4905	ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DOCUMENTOS TÉCNICO CONTABLES APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
20/JULIO/2011	4905	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
20/JULIO/2011	4905	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
20/JULIO/2011	4905	LINEAMIENTOS MINIMOS RELATIVOS AL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL REGISTRO EN LOS LIBROS DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANES (REGISTRO ELECTRÓNICO).	60	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
20/JULIO/2011	4905	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA 2011.	69	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

20/JULIO/2011	4905	DECRETO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA.	70	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
20/JULIO/2011	4905	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, LA OBTENCIÓN DE FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ADHERIRSE AL FIDEICOMISO RESPECTIVO.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
20/JULIO/2011	4905	AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
20/JULIO/2011	4905	REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA DE PUENTE DE IXTLA.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
20/JULIO/2011	4905	REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS CONJUNTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
20/JULIO/2011	4905	REGLAMENTO DE NUMERACIÓN Y NOMENCLATURA PARA EL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	114	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
27/JULIO/2011	4906	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4861, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
27/JULIO/2011	4906	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE INSCRIBEN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO, LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS MORELENSES EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO, ANTONIO GARZA ZAMBRANO, JOSÉ I. GÓMEZ Y ÁLVARO L. ALCAZAR.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
27/JULIO/2011	4906	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE INSTAURA LA MEDALLA DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
27/JULIO/2011	4906	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
27/JULIO/2011	4906	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO 953 DEL 8 DE MARZO DE 2006 QUE INSTAURA EL PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE MORELOS.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
27/JULIO/2011	4906	FE DE ERRATAS AL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4904 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2011, EN LA PÁGINA 74 COLUMNA IZQUIERDA RENGLONES 5, 20, 43, COLUMNA DERECHA RENGLONES 11,12, 13, 14, 22, 37 Y PÁGINA 75 COLUMNA IZQUIERDA RENGLÓN 13.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
27/JULIO/2011	4906	FE DE ERRATAS AL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4905 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, EN LA PÁGINA 120 COLUMNA DERECHA RENGLONES 5, 20, 43, PÁGINA 121 COLUMNA IZQUIERDA RENGLONES 11,12, 13, 14, 22, 37 Y COLUMNA DERECHA RENGLÓN 13.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
27/JULIO/2011	4906	LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO DE FERTILIZANTE.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

27/JULIO/2011	4906	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
27/JULIO/2011	4906	LICITACION PUBLICA NACIONAL 46062001-007-11, RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE VALES Y TARJETAS DE CHIP INTEGRADO, PARA EL PARQUE VEHICULAR, SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
27/JULIO/2011	4906	CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL CÓDIGO AMBIENTAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	28	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
27/JULIO/2011	4906	ACUERDO AC/SO/24-VI-11/260.- POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
01/AGOSTO/2011	4907	EDICTO, POR EL QUE SE LE NOTIFICA AL C. LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ FIGUEROA, COMO PROBABLE RESPONSABLE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 06/20011, QUE TIENE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS PARA QUE CONTESTE POR ESCRITO EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
03/AGOSTO/2011	4908	NOMBRAMIENTO DEL DR. JAIME EUGENIO ARAU ROFFIEL COMO: DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURIDICA
03/AGOSTO/2011	4908	CONVOCATORIA PARA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE OCUITUCO.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO
03/AGOSTO/2011	4908	CONVOCATORIA DE AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUILTENANGO
04/AGOSTO/2011	4909	EDICTO, POR EL QUE SE LE NOTIFICA AL C. LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ FIGUEROA, COMO PROBABLE RESPONSABLE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 06/20011, QUE TIENE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS PARA QUE CONTESTE POR ESCRITO EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
10/AGOSTO/2011	4910	PACTO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MORELOS.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.	18	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BASICA DEL ESTADO DE MORELOS
10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR EN SU CASO, EL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	19	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR EN SU CASO, EL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	23	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR EN SU CASO, EL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	28	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR EN SU CASO, EL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	32	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR EN SU CASO, EL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO CONVERGENCIA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO, DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	36	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR EN SU CASO, EL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	41	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR EN SU CASO, EL DICTAMEN RESPECTO AL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	45	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

10/AGOSTO/2011	4910	DICTAMEN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO 2010.	51	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	FORMATO 1 "IA" DEL INFORME MENSUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DE 2010, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	72	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	DICTAMEN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO 2010.	74	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	FORMATO 1 "IA" DEL "INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.	93	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	DICTAMEN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO 2010.	96	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	FORMATO 1 "IA" DEL "INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN" DEL: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.	136	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	DICTAMEN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO 2010.	138	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	"INFORME ANUAL DEL ORIGEN DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN" PARTIDO DEL TRABAJO EJERCICIO ORDINARIO 2010.	164	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	DICTAMEN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO 2010.	167	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

10/AGOSTO/2011	4910	FORMATO 1 "IA" DEL "INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.	185	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	DICTAMEN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO 2010.	187	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	FORMATO 1 "IA" DEL "INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN" DE CONVERGENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2010	204	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	DICTAMEN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO 2010.	206	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	FORMATO 1 "IA" DEL "INFORME ANUAL DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN" DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: ORDINARIO 2010.	237	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	CONVOCATORIA NO. 001/11, REFERENTE A LA LICITACIÓN 46080001-001-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, CON NÚMERO DE ACUERDO 04/E05/28/07/2011.	240	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
10/AGOSTO/2011	4910	APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN RELATIVA A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL HABER INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ DICHO INSTITUTO POLÍTICO, POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN RELATIVA A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, AL PARTIDO DEL TRABAJO, AL HABER INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ DICHO INSTITUTO POLÍTICO, POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	42	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

10/AGOSTO/2011	4910	APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN RELATIVA A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, AL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, PARTIDO POLÍTICO ESTATAL AL HABER INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ DICHO INSTITUTO POLÍTICO, POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.	62	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
10/AGOSTO/2011	4910	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AMACUZAC 2010-2012.	2	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC
10/AGOSTO/2011	4910	ACUERDO AC/SO/24-VI-11/261, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	120	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
11/AGOSTO/2011	4911	EDICTO.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE RICARDO COSTA JIMÉNEZ, EXPEDIENTE NUMERO 376/2009, SECRETARIA "B"	1	PRIMERA SECCIÓN	EDICTOS Y AVISOS	
17/AGOSTO/2011	4912	ACUERDO QUE CREA EL CONSEJO COORDINADOR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA EJECUTIVA DE ENLACE PARA ASUNTOS DE JUSTICIA PENAL
17/AGOSTO/2011	4912	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL A AQUELLOS CONTRIBUYENTES CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS Y AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO LOCAL DE TRANSPORTE CON Y SIN ITINERARIO FIJO, ASÍ COMO DE CARGA, EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA QUE AMPARAN LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN QUE CONTEMPLA EN EL CATALOGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, ASÍ COMO EL IMPUESTO ADICIONAL CORRESPONDIENTE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2011.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
17/AGOSTO/2011	4912	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

17/AGOSTO/2011	4912	CONVOCATORIA: 003, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMEROS SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-001/2011, PARA LA REHABILITACIÓN GEOMÉTRICA Y ESTRUCTURAL DEL BOULEVARD CUAUHNAHUAC UBICADA EN LA LOCALIDAD DE JIUTEPEC, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS; REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-002/2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS SUPERIORES VEHICULARES "BOULEVARD CUAUHNAHUAC", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE JIUTEPEC, MUNICIPIO DE JIUTEPEC; REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-003/2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO LIBERTADORES DE CUAUTLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CUAUTLA, MORELOS; REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-004/2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD APATLACO-TEMIXCO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TEMIXCO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
17/AGOSTO/2011	4912	CONVOCATORIA 007, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-917015988-N1-2011, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE VALES Y TARJETAS DE CHIP INTEGRADO, PARA EL PARQUE VEHICULAR, SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
17/AGOSTO/2011	4912	CALENDARIO ESCOLAR 2011-2012	12	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
17/AGOSTO/2011	4912	FORMATO DENOMINADO: SOLICITUD DE TALLER, PLÁTICA O CONFERENCIA.	13	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
17/AGOSTO/2011	4912	AMPLIACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN
17/AGOSTO/2011	4912	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
17/AGOSTO/2011	4912	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO
24/AGOSTO/2011	4913	CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE FEDERALISMO DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESARROLLO POLÍTICO MUNICIPAL
24/AGOSTO/2011	4913	FE DE ERRATAS AL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4912 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011, EN LA PÁGINA 1, COLUMNA IZQUIERDA DEL SUMARIO.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
24/AGOSTO/2011	4913	FE DE ERRATAS AL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4912 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011, EN LA PÁGINA 2, COLUMNA IZQUIERDA, RENGLONES DEL 1 AL 5 DEL SUMARIO.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
24/AGOSTO/2011	4913	AVISO DE CANCELACIÓN, REFERENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-001/2011, Y SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-002/2011.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD
24/AGOSTO/2011	4913	REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE MORELOS.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

24/AGOSTO/2011	4913	ACUERDO PARA LA CONCURRENCIA DEL LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS, EMPLEO TEMPORAL, OPCIONES PRODUCTIVAS Y 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO 2011.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
24/AGOSTO/2011	4913	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD
24/AGOSTO/2011	4913	NOTA ACLARATORIA, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-917015988-N1-2011- 46062001-007-11, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE VALES Y TARJETAS DE CHIP INTEGRADO, PARA EL PARQUE VEHICULAR, SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24/AGOSTO/2011	4913	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COORDINACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA
24/AGOSTO/2011	4913	ACUERDO POR EL QUE SE REALIZAN MODIFICACIONES A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.	23	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
24/AGOSTO/2011	4913	ACUERDO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, EN SUS ARTICULOS 49 INCISO N), 51, 53, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 78, 109; Y DEROGACIÓN DE LOS ARTICULOS 54, 56 Y 82.	24	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
24/AGOSTO/2011	4913	CONVOCATORIA REFERENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS EN VARIOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, CON RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2011 (FAM BÁSICO).	68	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
24/AGOSTO/2011	4913	REGLAMENTO DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	70	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
24/AGOSTO/2011	4913	CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, DE EMILIANO ZAPATA.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
24/AGOSTO/2011	4913	CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE OCUITUCO.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO
26/AGOSTO/2011	4914	CONVOCATORIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
26/AGOSTO/2011	4914 ALCANCE	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN TRES DÍAS DE LUTO OFICIAL Y SE ORDENA EL IZAMIENTO A MEDIA ASTA DE LA BANDERA NACIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	1	ALCANCE	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO

31/AGOSTO/2011	4915	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTICULO NOVENO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL ONCE Y EL ARTICULO OCTAVO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACION
31/AGOSTO/2011	4915	DECRETO PARA LA PUBLICACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE MAZATEPEC.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
31/AGOSTO/2011	4915	CONVOCATORIA 004, REFERENTE A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-005/2011, PARA LA REHABILITACIÓN GEOMÉTRICA Y ESTRUCTURAL DEL BOULEVARD CUAUHNAHUAC, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE JIUTEPEC, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS; Y NUMERO SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-006/2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASO SUPERIOR VEHICULAR BOULEVARD CUAUHNAHUAC, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE JIUTEPEC, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
31/AGOSTO/2011	4915	CONVOCATORIA MULTIPLE REFERENTE A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO EA-917053995-N6-2011 (46063001-004-11), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE TERAPIA INTEGRAL PARA DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA; Y NÚMERO EA-917053995-N7-2011 (46063001-005-11), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL GENERAL DE CUERNAVACA "DR. JOSÉ PARRES".	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
31/AGOSTO/2011	4915	CONVOCATORIA 008, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-917015988-N5-2011 (46062001-008-11), PARA LA ADQUISIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
31/AGOSTO/2011	4915	CIRCULAR NUMERO 01/2011 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INSTRUYE A LOS SUBPROCURADORES; DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCEDIMIENTOS PENALES ZONA JOJUTLA, DIRECTORES GENERALES DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES; VISITADOR GENERAL; AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE CAPTURAR LOS DATOS DEL SISTEMA INTEGRA@-MORELOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE ESTABLECEN.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
31/AGOSTO/2011	4915	DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	14	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
31/AGOSTO/2011	4915	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	16	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

31/AGOSTO/2011	4915	CONVOCATORIA A TODOS LOS INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE ATLATLAHUCAN.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/3-VI-11/251.- POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE CULTURA DE CUERNAVACA, MORELOS.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/3-VI-11/252.- POR EL QUE SE DESIGNA EL ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES.	77	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/3-VI-11/253.- POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL PROGRAMA "AGENDA DESDE LO LOCAL, AÑO 2011", PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/3-VI-11/255.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, LA OBTENCIÓN DE FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ADHERIRSE AL FIDEICOMISO RESPECTIVO.	79	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/3-VI-11/256.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA GEO MORELOS, S.A. DE C.V., PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	81	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/3-VI-11/257.- POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE LA CUOTA PATRONAL DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DEL INFONAVIT.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SE/13-VII-11/266.- POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO AC/SO/3-VI-11/255, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, LA OBTENCIÓN DE FONDOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ADHERIRSE AL FIDEICOMISO RESPECTIVO.	83	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/5-VIII-11/276.- POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO E), DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/5-VIII-11/277.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A SUSCRIBIR CON EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DEL SUBSIDIO FEDERAL EN RELACIÓN AL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS (FOPEDEP).	87	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/5-VIII-11/278.- POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL C. REGIDOR CARLOS RIVA PALACIO THAN, EN TÉRMINOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA FRACCIÓN LI DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	89	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/9-VIII-11/279.- POR EL QUE SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2011.	90	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
31/AGOSTO/2011	4915	ACUERDO AC/SO/9-VIII-11/280.- POR EL QUE SE MODIFICAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	92	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
01/SEP/2011	4916	LEY DE BIOADITIVO Y FOMENTO PARA EL RECICLAJE DE ACEITES VEGETALES Y GRASAS ANIMALES RESIDUALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.- POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL LIBRO SEGUNDO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III Y EL ARTÍCULO 213 QUINTUS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO. POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y 12 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE MORELOS.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 3, FRACCIONES II Y VIII DEL ARTÍCULO 6, EL ARTÍCULO 9, Y LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 10; ADICIONA EL ARTÍCULO 4 BIS, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 10 Y EL ARTÍCULO 12 BIS; Y DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 5, DE LA LEY QUE CREA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL "XOXOTLA" COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS EN SUS ARTÍCULOS 248, 249 Y 250.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DE LA LEY DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 113 Y 114 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VIGÉSIMO QUINTO AL TÍTULO CUARTO DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.	33	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 238 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MORELOS.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/SEP/2011	4916	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
07/SEP/2011	4917	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
07/SEP/2011	4917	DECRETO PARA LA PUBLICACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE AYALA.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
07/SEP/2011	4917	CONVENIO DE CONURBACION INTERMUNICIPAL POR EL QUE SE RATIFICA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA ZONA CONURBADA DE LOS MUNICIPIOS DE JOJUTLA, ZACATEPEC, TLAQUILTENANGO, TLALTIZAPÁN Y PUENTE DE IXTLA, DEL ESTADO DE MORELOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y POR OTRA PARTE, LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE JOJUTLA, ZACATEPEC, TLAQUILTENANGO, TLALTIZAPÁN Y PUENTE DE IXTLA, DEL ESTADO DE MORELOS.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
07/SEP/2011	4917	ACUERDO NUMERO 40/2011 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIDAD DE ODOROLOGÍA, QUE QUEDARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
07/SEP/2011	4917	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS ÁREAS COORDINADORAS DE ARCHIVO DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
07/SEP/2011	4917	PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA 2011 PARA EL ESTADO DE MORELOS.	14	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
07/SEP/2011	4917	CONVOCATORIA PARA TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE PUENTE DE IXTLA.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
12/SEP/2011	4918	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSOS PRECEPTOS A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y, REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS PRECEPTOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
13/SEP/2011	4919	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LAS FRACCIONES II, IV Y VII DEL ARTÍCULO 69 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 69 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

14/SEP/2011	4920	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2005, 2006, 2007 Y 2008 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
14/SEP/2011	4920	CONVOCATORIA A LOS, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE ATLATLAHUCAN.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN
21/SEP/2011	4921	CONVENIO DE COORDINACION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE) Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD
21/SEP/2011	4921	ANEXO 1.- DECÁLOGO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD
21/SEP/2011	4921	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SIGNO DISTINTIVO "EFC EMPRESA FAMILIARMENTE COMPROMETIDA" QUE TENDRÁ COMO OBJETO DISTINGUIR A LAS EMPRESAS POR SUS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES, CONCILIANDO EL TRABAJO CON LA FAMILIA.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD
21/SEP/2011	4921	CONVOCATORIA PARA TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO AMBIENTAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	17	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
21/SEP/2011	4921	REGLAMENTO INTERNO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZATEPEC
21/SEP/2011	4921	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA
28/SEP/2011	4922	RELACION DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS, APROBADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LI LEGISLATURA, DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2011.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
28/SEP/2011	4922	CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO MORELOS, A.C., PARA EL OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
28/SEP/2011	4922	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE MORELOS.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
28/SEP/2011	4922	REGLAMENTO DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE MORELOS.	42	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
28/SEP/2011	4922	ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBA), Y SU ANEXO N° 1.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
28/SEP/2011	4922	REGLAMENTO DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN MATERIA PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	52	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
28/SEP/2011	4922	DECRETO DEL INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS.	61	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
28/SEP/2011	4922	REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE MORELOS.	63	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
28/SEP/2011	4922	REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE FAUNA.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
28/SEP/2011	4922	REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE RELATIVO AL SISTEMA, AL PROGRAMA Y AL CONSEJO EN LA MATERIA.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA

28/SEP/2011	4922	REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.	80	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
28/SEP/2011	4922	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN FORMATO DE SOLICITUD Y LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN DE DERECHO DE PREFERENCIA.	85	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
28/SEP/2011	4922	ACTUALIZACIÓN DE LOS PUESTOS DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.	86	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE MORELOS
28/SEP/2011	4922	CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS, REQUISITOS Y TIEMPO DE RESPUESTA.	86	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
28/SEP/2011	4922	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, A TIEMPOS RECORTADOS, PRESENCIAL, CON RECURSO ESTATAL; NÚMERO 46079001-009-11, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO-TALLER 2, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM).	92	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
28/SEP/2011	4922	ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2009.	93	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA
28/SEP/2011	4922	RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEE/REC/008/2011-3, RELATIVO AL ACUERDO DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2011, DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.	101	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
28/SEP/2011	4922	REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESFILE CÍVICO-MILITAR QUE EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL GENERALÍSIMO DON JOSÉ MARÍA TECLÓ MORELOS Y PAVÓN SE CELEBRA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO EN CUAUTLA, MORELOS.	122	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
28/SEP/2011	4922	ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS SE ENCUENTREN OBLIGADOS A PAGAR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.	126	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA
28/SEP/2011	4922	INFORME GENERAL, DICTAMEN, ACUERDO DE APROBACIÓN, RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMO	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
28/SEP/2011	4922	ACUERDO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA DECLARATORIA DE REGISTRO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL.	66	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMO	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
28/SEP/2011	4922	ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.	74	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMO	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

28/SEP/2011	4922	ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2009, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL INFORME RENDIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO A LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR PARTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, PARA FORMALIZAR SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL.	1	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
28/SEP/2011	4922	ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 42 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, PRESENTADA POR CONDUCTO DEL CIUDADANO FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO, REPRESENTANTE DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.	2	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
28/SEP/2011	4922	ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.	26	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
28/SEP/2011	4922 ALCANCE	REGLAMENTO DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO DE MORELOS.	2	ALCANCE	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
28/SEP/2011	4922 ALCANCE	REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.	7	ALCANCE	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
28/SEP/2011	4922 ALCANCE	REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE MORELOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	11	ALCANCE	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
28/SEP/2011	4922 ALCANCE	REGLAMENTO EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.	15	ALCANCE	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
28/SEP/2011	4922 ALCANCE	REGLAMENTO DE LA LEY DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE MORELOS.	18	ALCANCE	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
28/SEP/2011	4922 ALCANCE	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS.	20	ALCANCE	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
30/SEP/2011	4923	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO. - POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91; EL ARTÍCULO 111, 113, 120; LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 121; LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO IX, DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO TERCERO; EL ARTÍCULO 123, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 148, EL ARTÍCULO 149, 229, 230, 240, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 241, 242, 248 Y 281; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 148, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/SEP/2011	4923 ALCANCE	REGLAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PIERDAN SU REGISTRO O LES SEA CANCELADO EL MISMO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.	1	ALCANCE	GOBIERNO DEL ESTADO ORGANISMO	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
05/OCT/2011	4924	REGLAMENTO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
05/OCT/2011	4924	FE DE ERRATAS AL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4922 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, EN LA PÁGINA 2 DEL SUMARIO, COLUMNA IZQUIERDA, RENGLONES DEL 28 AL 36.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO

05/OCT/2011	4924	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR POR LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA CAMIONES DE CARGA PARTICULARES.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
05/OCT/2011	4924	DECRETO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE TEMOAC.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
05/OCT/2011	4924	CONVOCATORIA 006, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SDUOP-SSOP-DGN-L.P.E.-007/2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE JUZGADOS PENALES Y MIXTOS DE CUAUTLA. (TERMINACIÓN Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS).	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
05/OCT/2011	4924	REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SALUD
05/OCT/2011	4924	REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
05/OCT/2011	4924	ESTATUTO ORGÁNICO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Dice: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN debe decir: SECRETARÍA DE SALUD
05/OCT/2011	4924	REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS.	26	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
05/OCT/2011	4924	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
05/OCT/2011	4924	REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
05/OCT/2011	4924	NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. ADRIANA REBECA VIEYRA OLIVARES, COMO: DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.	47	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA MUJER
05/OCT/2011	4924	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS.	1	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN DE AMILPAS
12/OCT/2011	4925	LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ARMANDO DEMEZA SALDANA.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. HIPÓLITO REYES GUZMÁN.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. GUSTAVO ADOLFO PACHECO ARTEAGA.	33	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RENÉ MONTES PERALTA.	34	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. CAMILA EUGENIA CARREÑO MUÑOZ.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ESPERANZA CONCHA PORTILLO.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. BONIFACIO CUEVAS SUAREZ.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. FRANCISCO POPOCA PÉREZ.	39	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARINA ALMANZA GARCÍA.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. LÁZARO ARRIETA PASTOR.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA AIDA PÉREZ SALGADO.	43	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. REALINO BONIFACIO FUENTES LUCERO.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO. POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MA. DEL ROSARIO FLORES GARCÍA.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. FRANCISCO VILLALOBOS ALDAY.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C ELIZABETH BRAVO MEJÍA.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. SAIDE ALEJANDRA ALDAMA VÁZQUEZ.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. PEDRO JUÁREZ REYES.	49	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. AMBROCIO HERNÁNDEZ REVILLA.	51	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ZITA DELIA VÁZQUEZ OSORIO.	52	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. MARIO SÁNCHEZ OSORIO.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. JULIA ANA MARÍA JIMÉNEZ TORRES.	54	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ROSALINDA GARCÍA VILLAFANA.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ESTEBAN CARRILLO BRAVO.	56	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. INÉS UROZA HERNÁNDEZ.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ELI TAPIA PÉREZ.	59	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. DORA HILDA LÓPEZ SIMÓN.	61	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RODOLFO PACHECO AVILES.	62	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. GREGORIO BRIONES GARCÍA.	63	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ELÍAS CARRASCO MANZANARES.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JOEL CASTILLO ORTIZ.	65	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARIA ASUNCIÓN RAMOS FERNÁNDEZ.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ELIZABETH SUÁREZ LÓPEZ.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. BERNABÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ.	69	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. NOÉ SANTOS LÓPEZ.	70	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. SUSANA TOLEDO SALGADO.	71	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. PALEMÓN ARROYO RODRÍGUEZ.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ANDRÉS CONDE AYALA.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. GUILLERMINA GUADARRAMA SALGADO.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. EUSTASIO MIRAFUENTES MEJÍA.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS DOCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. CARLOS MIRAFUENTES MEJÍA.	77	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TRECE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JUAN TREJO ABUNDEZ.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CATORCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. PEDRO CEDILLO LARA.	79	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS QUINCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RICARDO TRUJILLO ESLAVA.	80	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MIRIAM SÁNCHEZ PALMA.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MA. EUGENIA REYES SPÍNDOLA.	83	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ALMA CELIA SOTELO ADÁN.	84	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ROMÁN SERGIO GÁLVEZ LÓPEZ.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JORGE AROCHE BUENO.	87	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ EDUARDO BONILLA ÁLVAREZ.	88	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. LUCIANA FLORES GONZÁLEZ.	89	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. TOMÁS MORENO BELTRÁN	90	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. EMELIA CRUZ AUYON.	92	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. CATALINA MENDOZA ALDAY.	93	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VIENTISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. JOSEFA ZAMUDIO GONZÁLEZ.	94	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. JOSEFINA APOLINAR BERNABÉ.	95	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. PATRICIA REYGADAS KURI.	97	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. FRANCISCO FIGUEROA FERNÁNDEZ.	98	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. SANDRA VIRGINIA VIVAS RODRÍGUEZ.	99	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. CELIO SOTO RODRÍGUEZ.	100	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ROSENDA MARICELA LÓPEZ DÍAZ.	101	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ELSA OLIVIA SÁNCHEZ DELGADO.	102	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ MENDOZA.	103	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JESÚS BELTRÁN CARRILLO.	104	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ OCAMPO.	105	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. SAN JUANA HERRERA OJEDA.	106	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LUCIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.	107	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ SANTOS HERNÁNDEZ IBARRA.	108	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARCELINA GONZÁLEZ PALACIOS.	109	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A LA C. EFIGENIA RODRÍGUEZ BUSTOS.	110	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. FULGENCIO ESTELA BETANCOURT.	111	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. PEDRO OCAMPO GÓMEZ.	112	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. VICTORIANO AGUIRRE SAINES.	113	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. RAÚL VINALES SECCHI.	114	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ GODÍNEZ ROJAS	115	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. ALBERTO RUEDA OLVERA.	116	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ CABRERA SÁNCHEZ.	117	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A LA C. ELVIA GARCÍA MÁRQUEZ.	118	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A LA C. ESPERANZA OCAMPO FITZ.	119	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. LUCIANO CARRANZA MARTÍNEZ.	121	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. PRAXEDIS PRUDENCIANO LÓPEZ GIL.	122	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ MANUEL PAREDES SEDANO.	123	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. ROSALINO BERNABÉ RIVERA RODRÍGUEZ.	124	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A LA C. LUZ ALICIA VÁZQUEZ CORDOVA.	125	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL C. CARLOS ALFONSO BAUER ESPAÑA.	126	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARIA DEL CARMEN ZUNIGA.	127	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. YOLANDA LÓPEZ RUIZ, CONCUBINA SUPÉRSTITE DEL FINADO CARLOS SIERRA PROA.	129	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. PIEDAD DE LEÓN HERNÁNDEZ, CONCUBINA SUPÉRSTITE DEL FINADO EMILIO CORNEJO SÁNCHEZ.	130	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA.-POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ROSA MARÍA LUQUE FLORES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JOSÉ GILBERTO FLORES CANALES.	131	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. SOLEDAD ANTONIO ORDAZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO MIGUEL OMAÑA MÁRQUEZ.	133	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. TERESA SOTO VALDIVIESO, CONCUBINA SUPÉRSTITE DEL FINADO CARLOS AVILES NÁJERA.	134	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. IRENE VALDEZ BALDERAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO LORENZO RADA REYES.	135	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA MARTHA DÁVILA DÍAZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO FRANCISCO OSORIO GONZÁLEZ.	136	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. AMPARO MÉNEZ DÍAZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO RAFAEL HERNÁNDEZ PALACIOS.	137	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. LIDIA NÁJERA NAVARRO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO SOSIMO MONDRAGÓN MARTÍNEZ.	139	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD, A LOS MENORES GIOVANNI YAMIL Y FERNANDO YAHIR AMBOS DE APELLIDOS MONTES RAMÍREZ, A TRÁVÉS DE SU TUTOR LA C. PAULA GABRIELA RAMÍREZ BELLO, BENEFICIARIOS DESCENDIENTES DEL FINADO FIDEL MONTES LUCIO.	140	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ORFANDAD A LOS C.C. SAÚL BERTIN Y JAQUELINE ARISBETH DE APELLIDOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A TRÁVÉS DE SU TUTOR EL C. SAÚL RODRÍGUEZ DÍAZ, BENEFICIARIOS DESCENDIENTES DE LA FINADA MA. LORETO RODRÍGUEZ SERNA.	142	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. KARLA VANESSA BATALLAR REBOLLAR POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DESCENDIENTE KALED ENRIQUE LEAL BATALLAR, BENEFICIARIOS DEL FINADO FIDEL LEAL FERNÁNDEZ	144	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. ADRIÁN GUZMÁN MUÑOZ.	145	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.	146	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
12/OCT/2011	4925	CONVENIO DE COORDINACION PARA INSTALAR Y OPERAR UN CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL MORELENSE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS.	3	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
12/OCT/2011	4925	ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".	6	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
12/OCT/2011	4925	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	14	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12/OCT/2011	4925	ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.	19	SEGUNDA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
12/OCT/2011	4925	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008 Y 2009.	20	SEGUNDA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
12/OCT/2011	4925	CATÁLOGO DE CRÉDITOS 2011.	32	SEGUNDA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
12/OCT/2011	4925	REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	44	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/10-VI-11/258.- POR EL QUE SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2011.	46	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/10-VI-11/259.- POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LICENCIAS RELATIVAS A LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	47	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/8-VII-11/262.- POR EL QUE SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2011.	49	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/8-VII-11/263.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL LICENCIADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, A REALIZAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR UN FONDO DE AHORRO PARA TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO, QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD DE ADHERIRSE A ÉL.	50	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/8-VII-11/264.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA "COMERCIALIZADORA ROWE S.A. DE C.V. Y CON LA EMPRESA "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 18 PUENTES PEATONALES E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.	52	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/8-VII-11/265.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DE \$600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), CONTRAIDA CON LA PERSONA MORAL "BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DERIVADA DEL DECRETO NÚMERO 113, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, NUMERO 4764, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.	55	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/272.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 Y EL LISTADO NUEVO DE OBRAS CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL COPLADEMUN PARA FORMAR EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	57	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/273.- POR EL QUE SE EXPIDEN LOS "LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN EL JARDÍN JUÁREZ DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.	72	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/274.- POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA PRIORITARIA TURÍSTICA EL JARDÍN JUÁREZ, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.	76	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/275.- POR EL QUE SE DEFINE Y EMITEN CRITERIOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN, FOMENTO Y CENSO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL CUERNAVACENSE.	77	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
12/OCT/2011	4925	CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS FOROS DE CONSULTA SOBRE EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE EMILIANO ZAPATA.	80	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA
12/OCT/2011	4925	ACUERDO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS.	81	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETELA DEL VOLCÁN
19/OCT/2011	4926	EXEQUATUR NUMERO SEIS, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, EXPEDIDO A FAVOR LA SEÑORA VERA VALENZA, DANDO POR TERMINADAS SUS FUNCIONES DE CÓNsul GENERAL DE LA REPÚBLICA FRANCESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SUSCRIPCIÓN CONSULAR EN TODA LA REPÚBLICA.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
19/OCT/2011	4926	EXEQUATUR NUMERO TRES, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1993, EXPEDIDO A FAVOR LA SEÑORA SONIA DAVIDSON DE PETERSEN, QUIEN FUNGIÓ COMO CÓNsul HONORARIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, CON SUSCRIPCIÓN CONSULAR EN EL ESTADO DE MORELOS.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

19/OCT/2011	4926	OFICIO NUMERO DICOPPU/211/1551/11, SIGNADO POR EL LIC. CÉSAR PLASCENCIA SALCEDO, DIRECTOR DE COORDINACIÓN POLÍTICA CON LOS PODERES DE LA UNIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2011, POR EL QUE SE INFORMA SOBRE DE CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOS A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDE LE BRUN, QUIEN FUNGIÓ COMO CONSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE ESTONIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO TRES, EXPEDIDA EL 21 DE JULIO DE 2011, A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDE LE BRUN, COMO CONSUL GENERAL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE ESTONIA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
19/OCT/2011	4926	LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE MORELOS.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECLARATORIA DE APROBACION A LA REFORMA DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, RESPECTO A QUE SE COMPAGINA EL TRABAJO LEGISLATIVO CON LA FUNCIÓN SOCIAL, ADECUANDO LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECLARATORIA DE APROBACION A LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 85-D DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y REFORMA AL ARTÍCULO 242 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A QUE SE INSERTE EL DERECHO DE LAS PERSONAS A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO Y SU RESPONSABILIDAD POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE, TIPIFICANDO LA CONDUCTA INHERENTE.	32	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 85-D, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE PARA QUEDAR COMO ARTÍCULO 85-E, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y REFORMA EL ARTÍCULO 242-BIS, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MORELOS.	33	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECLARATORIA DE APROBACION QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 TER AL CAPITULO PRIMERO DEL TITULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, RESPECTO A QUE SE ELEVE A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 TER AL CAPITULO PRIMERO DEL TITULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECLARATORIA DE APROBACION A LA REFORMA AL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN II INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, RESPECTO A QUE SE GARANTICE POR LAS SOCIEDADES Y GOBIERNOS EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

19/OCT/2011	4926	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 19, FRACCIÓN II, INCISO E) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	41	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECLARATORIA DE APROBACIÓN A LA REFORMA DE LA FRACCIÓN XVI AL ARTICULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, RESPECTO A QUE SE FACULTE AL CONGRESO A REMITIR OBSERVACIONES AL EJECUTIVO ESTATAL SOBRE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTICULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
19/OCT/2011	4926	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MORELOS.	50	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y DESARROLLO POLITICO MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
19/OCT/2011	4926	FE DE ERRATAS AL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4925 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, EN LA SEGUNDA SECCIÓN, PÁGINA 27.	51	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y DESARROLLO POLITICO MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
19/OCT/2011	4926	LINEAMIENTOS DE ORGANIZACION Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE "IMPULSO".	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
19/OCT/2011	4926	CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN VARIAS ESCUELAS Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE TORRE DE LABORATORIOS FISICA, BIOLOGÍA Y QUIMICA, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.	60	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
19/OCT/2011	4926	REGLAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS.	62	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA
19/OCT/2011	4926	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.	76	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA
19/OCT/2011	4926	ACUERDO AC/SO/9-IX-11/284.- POR EL QUE SE DEROGA EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	84	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
19/OCT/2011	4926	BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO
26/OCT/2011	4927	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO DOS DEL TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 249 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
26/OCT/2011	4927	OFICIO NUMERO SG/0196/2011, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA LA LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SUS FUNCIONES COMO NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

26/OCT/2011	4927	DECRETO PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE JOJUTLA.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
26/OCT/2011	4927	CIRCULAR NUMERO 02/2011, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INSTRUYE A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y PERITOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CIRCULAR REFERENTE A LA SOLICITUD ÚNICA DE INVESTIGACIÓN PERICIAL (SUIP).	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
26/OCT/2011	4927	REGLAMENTO INTERIOR DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS.	14	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS
26/OCT/2011	4927	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.	20	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
26/OCT/2011	4927	CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODOS LOS TITULARES DE AUTORIZACIONES PARA ESTABLECER, EQUIPAR Y OPERAR UN CENTRO DE VERIFICACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS; INTERESADOS EN MODERNIZARSE Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN 2012 PARA ESTABLECER, EQUIPAR Y OPERAR UN CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN SU MODALIDAD DE VERIFICENTRO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2011 PARA EL ESTADO DE MORELOS.	21	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
26/OCT/2011	4927	RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE ACORDAR LO RELATIVO AL ESCRITO DE FECHA 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS, Y MARTHA FELICITAS DIAZ JUÁREZ, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITARON AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ACORDAR LA MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS E INSCRIBIR A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA ESTATAL, DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL, DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, DE LAS COMISIONES AUTÓNOMAS Y REPRESENTANTES ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DEL QUE DENOMINAN "PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA".	24	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
26/OCT/2011	4927	REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	59	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
26/OCT/2011	4927	REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	101	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
26/OCT/2011	4927	ACUERDO AC/SO/23-IX-11/287.- POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	143	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
26/OCT/2011	4927	REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC, MORELOS.	165	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC
26/OCT/2011	4927	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC, MORELOS.	176	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC

26/OCT/2011	4927	REGLAMENTO QUE REGULA EL USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS O CULTURALES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.	197	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
02/NOV/2011	4928	EXEQUATUR NUMERO CINCO, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2011, SOBRE DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DE MAZARAMBROZ BERNABEU, COMO CÓNsul GENERAL DEL REINO DE ESPAÑA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS ESTADO DE CAMPECHE, CHIAPAS GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ Y YUCATÁN.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESARROLLO POLÍTICO MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
02/NOV/2011	4928	EXEQUATUR NUMERO SEIS, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2011, SOBRE DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR AL SEÑOR ALFREDO DÍAZ BARRERA, COMO CÓNsul GENERAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS ESTADO DE AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, PUEBLA, QUERÉTARO Y TLAXCALA.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESARROLLO POLÍTICO MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
02/NOV/2011	4928	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SERÁN EJECUTADOS CON LOS RECURSOS DEL "FONDO DE ECONOMÍA SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL" CONTEMPLADO EN EL ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2011.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
02/NOV/2011	4928	REGLAS DE OPERACIÓN COMERCIAL PARA LAS BODEGAS M-13, M-15, M-17 DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DF.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
02/NOV/2011	4928	CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS, REQUISITOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA DE COMERCIO.	7	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
02/NOV/2011	4928	MANUAL DE ORGANIZACION DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.	16	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
02/NOV/2011	4928	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO "OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA".	110	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	OPERADOR DE CARRETERA DE CUOTA
02/NOV/2011	4928	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	111	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
02/NOV/2011	4928	REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	125	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
02/NOV/2011	4928	CONVOCATORIA DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE PUENTE DE IXTLA.	127	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA

09/NOV/2011	4929	QUINCE CONVENIOS DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL SEDESOL Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, ASÍ COMO LA INSTANCIA EJECUTORA: DELEGACIÓN SEDESOL MORELOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, BAJO LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2008.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
09/NOV/2011	4929	TRES CONVENIOS DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL SEDESOL Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, ASÍ COMO LAS INSTANCIAS EJECUTORAS: DELEGACIÓN SEDESOL MORELOS Y CIOAC, DE MORELOS A. C. DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, BAJO LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2009.	59	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
09/NOV/2011	4929	REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES.	71	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
09/NOV/2011	4929	CONVOCATORIA 001, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. EA-917054986-N1-2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS, PARA EL CICLO ESCOLAR 2011-1012.	80	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
09/NOV/2011	4929	REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.	81	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC
09/NOV/2011	4929	REGLAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL DE AMACUZAC, MORELOS.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC
09/NOV/2011	4929 ALCANCE	DECRETO NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO REGIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
11/NOV/2011	4930	DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS UNO.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE PREVIA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO AL QUE PERTENECE, Y CON EXCLUSIÓN DE LA FRACCIÓN QUE SE SEÑALA, TRANSMITA A TÍTULO GRATUITO, LA PROPIEDAD A TRAVÉS DEL ACTO JURÍDICO IDÓNEO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL BIEN DENOMINADO "LOS LAGARTOS", DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

16/NOV/2011	4931	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, MORELOS, A REALIZAR LOS TRÁMITES JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA O VARIAS LINEAS DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES DE PESOS MÁS LOS ACCESORIOS DE DICHO CRÉDITO COMO SON COMISIÓN POR APERTURA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PUBLICADA EN LA SECCIÓN CUARTA DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4861, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
16/NOV/2011	4931	REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DE FUSIONES, DIVISIONES, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
16/NOV/2011	4931	CONVENIO PARA LA RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL E INTERNOS DEL FUERO COMUN QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD O VIGILANCIA.	17	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
16/NOV/2011	4931	CONVOCATORIA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON EXPERIENCIA EN DICTAMINACIÓN INTERESADAS EN FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE AUDITORES EXTERNOS DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUXILIARES QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
16/NOV/2011	4931	CIRCULAR NUMERO 03/2011 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INSTRUYE A LOS MANDOS MEDIOS Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, A CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CIRCULAR PARA ATENDER CON MAYOR DILIGENCIA TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS AUTORIDADES DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
16/NOV/2011	4931	CONVOCATORIA REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-917042984-N1-2011(46061001-002-11), PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.	23	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
16/NOV/2011	4931	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/267.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
16/NOV/2011	4931	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/268.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	26	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
16/NOV/2011	4931	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/269.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO E), AL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	31	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

16/NOV/2011	4931	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/270.- POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 85-D, RECORRIENDOSE SUBSECUENTEMENTE PARA QUEDAR COMO ARTICULO 85-E, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
16/NOV/2011	4931	ACUERDO AC/SO/22-VII-11/271.- POR EL QUE NO SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 117 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	40	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
18/NOV/2011	4932	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTO TRES.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PUBLICO, SIN ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EN TORNO AL DENOMINADO "TIANGUIS DE TEMIXCO".	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
18/NOV/2011	4932	CONVOCATORIA 009, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-917015988-N7-2011 (46062001-009-11), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TERRESTRE Y EQUIPO ANTIMOTÍN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
18/NOV/2011	4932	CONVOCATORIA 10, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-917015988-N8-2011 (46062001-010-11), PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL AÑO 2012.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
18/NOV/2011	4932	CONVOCATORIA 03, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 46079001-013-11, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD ACADÉMICA DEPARTAMENTAL TIPO III, PARA EL "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA", EN EL ESTADO DE MORELOS.	7	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE MORELOS
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. EDUARDO LÓPEZ DELGADO.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. VERÓNICA ESPERANZA ARELLANO GARCÍA.	4	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. CARLOS ALFONSO CONTRERAS SOBRINO.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN HUMBERTO RESENDIZ FUENTES.	6	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. CATALINA VÁZQUEZ LEÓN.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ IZAGUIRRE HERNÁNDEZ.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. HÉCTOR BARRÓN RODRIGUEZ.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. GERÓNIMO MARMOLEJO BARÓN.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. FILIBERTO ENRIQUE DURAND BRITO.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ HÉCTOR RUBÉN ZAVALA ACOSTA.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LORENZO AYALA GUERRERO.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. PASCUALA BARRANCO SAAVEDRA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO MAURO SANDOVAL YAÑEZ.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CONSUELO OCAMPO VILLASEÑOR, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO SAMUEL ARECHIGA ACOSTA.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C ELEAZAR LÓPEZ ARANDA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO RAMIRO TRUJILLO OCAMPO.	18	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GLORIA VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO HUGO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ A LA C. ROSA MARÍA CONTRERAS ZAMORA.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA, A LA C. NIDIA RAMÓN ALVARADO, ASCENDIENTE DEL FINADO ROBERTO MEDINA RAMÓN.	21	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. SANTOS PEÑA ARISMENDI.	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUATRO.- POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011, CONMEMORANDO EL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYALA, OCURRIDO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1911, ASÍ COMO LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO, DE LA LEYENDA "CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYALA 1911-2011".	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
23/NOV/2011	4933	FE DE ERRATAS A LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4925 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011.	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

23/NOV/2011	4933	CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NÚMERO CUATRO, EXPEDIDA EL 18 DE JUNIO DEL 2010 A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO BENJAMÍN RODRÍGUEZ MORENO, QUIEN FUNGIÓ COMO CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR EN LOS ESTADO DE AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, PUEBLA, QUERÉTARO Y TLAXCALA	25	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESARROLLO POLÍTICO MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
23/NOV/2011	4933	ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS.	26	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS
23/NOV/2011	4933	LINEAMIENTOS PARA LA APROBACION DE APOYOS Y COMPROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APOYADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL ESTADO DE MORELOS.	26	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
23/NOV/2011	4933	FE DE ERRATAS RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4926 DEL PASADO DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.	35	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA
23/NOV/2011	4933	ACUERDO AC/SO/23-IX-11/285.- POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.	35	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
23/NOV/2011	4933	ACUERDO AC/SO/23-IX-11/288.- POR EL QUE SE DESIGNAN DELEGADOS.	36	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
23/NOV/2011	4933	MODIFICACION AL AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE COATLÁN DEL RÍO.	37	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATLÁN DEL RÍO
23/NOV/2011	4933	CONVENIO ESPECIFICO PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR: CAMPO HORNOS CUATES, TEQUESQUITENGO, MUNICIPIO DE JOJUTLA, PARCELA 158 Z-1 P-1.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA
23/NOV/2011	4933	REGLAMENTO QUE REGULA EL PROGRAMA DE BECAS ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	44	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
23/NOV/2011	4933	PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA, MORELOS.	50	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA
30/NOV/2011	4934	CONVOCATORIA CON NUMERO DE PROCEDIMIENTO EA-917042984-N4-2011 (46061001-003-11), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DIVERSOS DEL CAPÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
30/NOV/2011	4934	CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA
30/NOV/2011	4934	MODIFICACION DEL AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE ATLATLAHUCAN.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN

30/NOV/2011	4934	ACUERDO AC/SO/4-XI-11/296.- POR EL QUE SE APRUEBA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA IDENTIFICADO COMO CADENAS PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, DESARROLLADO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., POR UN PLAZO IGUAL AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO QUIROGRAFARIO.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
30/NOV/2011	4934	FE DE ERRATAS AL ACUERDO AC/SO/7-IV-11/236, RELATIVO AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE CHIPITLÁN DE CUERNAVACA, MORELOS.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
30/NOV/2011	4934	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	7	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN
30/NOV/2011	4934	MODIFICACIÓN DEL AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TETECALA.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA
30/NOV/2011	4934	CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TETECALA.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA
01/DIC/2011	4935	CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOCE, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, INTEGRANTES DEL CONGRESO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. ÁLVAREZ RAMÍREZ ARTURO.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL A LA C. BAHENA AVILÉS MARY.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL A LA C. CARMONA RODRÍGUEZ MARÍA ISIDORA.	8	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. CRUZ ESPINOZA MOISÉS ALBINO.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. ESCOBAR GONZÁLEZ JORGE LUIS.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. ESTRADA DÍAZ ALBERTO.	9	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. FLORES ESCALANTE MARIO.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. FRANCO PORTILLO LUIS REY.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL A LA C. GUERRERO SIERRA ANTONIA.	10	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. GUTIÉRREZ ORTEGA ROMÁN.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL A LA C. LAVÍN ILIZALITURRI MARÍA SUSANA.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUITEPEC

01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. MENDOZA LUNA CUAUHTÉMOC GALILEO.	11	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. NÁJERA GONZÁLEZ ALFREDO.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. NAVA BUSTAMANTE LUIS.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL A LA C. PACHECO ISLAS MARGARITA.	12	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. PALOMO BELLO ELÍAS.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL A LA C. PEDROZA GÓMEZ ROSA NOHEMÍ.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL A LA C. PÉREZ TAMAYO RUTH EVELYN.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. SALINAS SALGADO ALFREDO.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. SÁNCHEZ VALERIO EDUARDO.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL A LA C. SANDOVAL SAMANO MARTHA PATRICIA.	14	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	EDICTO DE NOTIFICACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL AL C. ZAGAL TREJO NÉSTOR.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC
01/DIC/2011	4935	MODIFICACION DEL AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE OCUITUCO.	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUITUCO
02/DIC/2011	4936	FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOCE, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, INTEGRANTES DEL CONGRESO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4935, DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 2011.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
02/DIC/2011	4936 ALCANCE	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.	1	PRIMERA SECCIÓN (ALCANCE)	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
07/DIC/2011	4937	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES.- POR EL QUE SE DEJA INSUBSISTENTE EL DECRETO MIL DOSCIENTOS DOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 4898, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011, EN EL CUAL SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A FAVOR DEL C. GENARO DOMÍNGUEZ ROSETE.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODERL LEGISLATIVO	

07/DIC/2011	4937	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL A AQUELLOS CONTRIBUYENTES CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS Y AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO LOCAL DE TRANSPORTE CON Y SIN ITINERARIO FIJO, ASÍ COMO DE CARGA, Y A QUIENES OPEREN UN VEHÍCULO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO, EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS Y DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, ASÍ COMO EL IMPUESTO ADICIONAL CORRESPONDIENTE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2011.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
07/DIC/2011	4937	ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LOS MUNICIPIOS DE ATLATLAHUCAN, AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, TEMIXCO, TEPOZTLAN, XOCHITEPEC, YAUTEPEC Y YECAPIXTLA.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
07/DIC/2011	4937	ACUERDO NUMERO 41/2011 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA ANÓNIMA Y SE INSTITUYE EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN LA APLICACIÓN DE LIBROS DE GOBIERNO PARA EL REGISTRO DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS CON MOTIVO DE DENUNCIAS ANÓNIMAS.	13	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
07/DIC/2011	4937	CIRCULAR 04/2011, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LA INSTRUCCIÓN GENERAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA APLICAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CIRCULAR, CONCERNIENTES A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL IMPUTADO, ASÍ COMO ASEGURAR SU PERMANENCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DURANTE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO, EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD (SEPAROS).	15	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
07/DIC/2011	4937	MODIFICACION AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS.	18	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
07/DIC/2011	4937	ACUERDO AC/SO/2-IX-11/281.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA CRUMA TECNOLOGÍAS URBANAS S. DE R.L. DE C.V., PARA LA DONACIÓN DE HASTA 3201 ÁRBOLANTES Y HASTA SUS RESPECTIVOS 3558 DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN PARA LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.	19	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
07/DIC/2011	4937	MODIFICACION DEL AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE PUENTE DE IXTLA.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA
07/DIC/2011	4937	CONVOCATORIA DE FOROS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE PUENTE DE IXTLA.	22	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA

07/DIC/2011	4937	REGLAMENTO QUE REGULA LOS CONVENIOS DE AUTOGESTION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
07/DIC/2011	4937	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AUTOGESTION EN OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	30	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO
09/DIC/2011	4938	ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL A LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS, DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR QUE SE CAUSEN POR DEPÓSITO PARA TRÁMITES DE BAJA DE OTRO ESTADO Y DEL IMPUESTO ADICIONAL CAUSADO POR EL PAGO DE DICHAS CONTRIBUCIONES.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
14/DIC/2011	4939	LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	3	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	LEY PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL ESTADO DE MORELOS.	20	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	LEY PARA ERRADICAR LA OBLIGATORIEDAD DE LAS CUOTAS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.	27	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS.	33	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN FRENTE AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE MORELOS.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DE LOURDES NUÑEZ FERNÁNDEZ.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MAURA MARÍA ESTELA MERLOS SÁNCHEZ.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ESTEBAN AYALA GONZÁLEZ.	67	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ANDRÉS ROSAS BALLASTRA.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. BENJAMÍN CHÁVEZ CASTILLO.	69	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. AURORA MUNOZ HERRERA.	70	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ROBERTO MARTÍNEZ PAZ.	71	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. JUANA ABARCA BRITO.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS DOCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. CELIA SÁNCHEZ IZQUIERDO.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TRECE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. RICARDO SAAVEDRA HERRERA.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CATORCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. BEATRIZ ESPEJEL RAMOS.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS QUINCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MA. ELVIRA LÓPEZ CARREÓN.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ADÁN MARTÍNEZ LUCIANO.	79	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ALBERTO ROMÁN SOLANO.	80	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. LUCIO BALDERAS MORENO.	81	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JORGE ROMANIZ MILLÁN.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARTHA ESTHER SALINAS SERRANO.	83	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. JULIA SALAS MEDINA.	84	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. JOSEFINA CRUZ MARTÍNEZ.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA BEATRIZ GÓMEZ CHAN.	86	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. HUMBERTO CHÁVEZ JAIMES.	87	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. LEONOR ROBLES NÚÑEZ.	88	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA GUADALUPE CARRERAS YÁÑEZ.	90	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ALEJANDRO VALLE OCAMPO.	91	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. DANIEL SALVADOR ALONSO FRANCO.	92	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. RAFAEL MARTÍN AYALA ZURITA.	93	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. CELERINO PÉREZ SUÁREZ.	94	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FIGUEROA.	95	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. VICENTE FUENTES BARRIOS.	97	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MERCEDES LYDIA GONTES BUSTOS.	98	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. AURORA SALAS BECERRA.	99	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. LINA SANTA HERNÁNDEZ MALDONADO, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO JOAQUÍN HINOJOSA MARTÍNEZ.	100	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. EDILIA NÁJERA ÁLVAREZ, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO ANTONIO MARTÍNEZ RIVERA.	102	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. VIRGINIA ROMERO AGUILAR, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO FELICIANO ESTRADA PERALTA.	103	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA ARENAS ORTIZ, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO RUPERTO ROA GILES.	104	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. GUADALUPE GAONA BAUTISTA, CÓNYUGE SUPERSTITE DEL FINADO JAIME MATÍAS MORALES FLORES.	105	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. NOEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.	107	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7º Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	108	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE ADMITE LA RENUNCIA AL M. EN D. CARLOS IVAN ARENAS ANGELES, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y SE DESIGNA COMO MAGISTRADO PROPIETARIO AL LIC. JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL PRÓXIMO 17 DE MAYO DEL 2012.	110	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
14/DIC/2011	4939	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 10 DE LA LEY DE BENEFICIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL ESTADO.	112	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

14/DIC/2011	4939	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE 2011 Y ENERO DE 2012, PARA LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.	117	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
14/DIC/2011	4939	CONVOCATORIA NUMERO 11, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-917015988-N9-201(46062001-011-11), PARA LA CONTRATACIÓN DE ENLACE DE MICROONDAS PUNTO A PUNTO, Y UN SISTEMA DE RED DE CONECTIVIDAD LOCAL CON UNA DIMENSIÓN DE LOS CUARTOS DEL SITE 5X5 M.	118	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
14/DIC/2011	4939	CONVOCATORIA NUMERO 12, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-917015988-N10-201(46062001-012-11), PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL AÑO 2012, (ENERO A DICIEMBRE).	118	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
14/DIC/2011	4939	REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	119	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA
21/DIC/2011	4940	LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	5	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.	28	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DEL REFUGIO PAREDES ARANDA.	45	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. JORGE ROMÁN DÍAZ.	46	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. SABAS DOMÍNGUEZ ALCÁZAR.	47	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ANASTACIO GONZÁLEZ NAVARRO.	48	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. ROSALVA GÓMEZ MANZANARES.	49	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. LEONIDA BAHENA LAGUNAS.	50	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA EUGENIA AYALA MARTÍNEZ.	51	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. LYDIA ROSA QUINTO LÓPEZ.	53	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. OSCAR CRUZ CUEVAS.	54	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. LORENA JIMÉNEZ CAMPOS.	55	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. GABRIELA CAMPUZANO GONZÁLEZ.	57	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A LA C. CATALINA GÓMEZ ROYACELI.	58	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL C. ÁNGEL PÉREZ PÉREZ.	59	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JUAN JOSÉ BAHENA ZUNIGA.	60	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. DAMASO MARTÍNEZ NUÑEZ.	62	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LORENZO JIMÉNEZ SALMERÓN.	63	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ.	64	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. EMILIA CRUZ ORTIZ.	65	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. LUIS FRANCISCO LUNA VEGA.	66	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. RITA ELIDA ARAGÓN ZAMORA.	68	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA DEL ROSARIO CÉSPEDES REYES.	69	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. VICTORINO RÍOS TERÁN.	70	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ALEJANDRO SOLÓRZANO VENCES.	71	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BRAVO.	72	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. NABOR ROLDÁN MORALES.	73	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. VÍCTOR AMARO GARCÍA.	74	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ARNULFO HEREDIA DELGADO.	75	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. AGUSTÍN SALINAS DOMÍNGUEZ.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ROMÁN FISCAL GONZÁLEZ.	77	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ANDRÉS CASTANEDA OCAMPO.	78	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ ESTEBAN TELÉSFORO ROSAS RAMOS.	79	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JOSÉ LUIS BASURTO VÁZQUEZ.	80	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. BENITO GÓMEZ SALAZAR.	81	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. SILVIA GARCÍA ORTEGA.	82	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. ANTONIETA LAURA JARDÓN SILES.	83	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. JAIME ORTIZ QUINTERO.	85	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. PRIMO FELICIANO BELLO GUTIÉRREZ.	86	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. BIDIULFO ORTIZ ANONALES.	87	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL C. ISAÍAS LARA ROSAS.	88	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ROBERTA FRANCISCO MORENO, Cónyuge SUPÉRSTITE DEL FINADO JOSÉ BACILIO VALERIANO AGUIRRE CRUZ.	89	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. SUSANA DÍAZ MILLÁN, Cónyuge SUPÉRSTITE DEL FINADO TOMÁS GONZAGA OLIVER.	90	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA LUISA SALAZAR DIRCIO, Cónyuge SUPÉRSTITE DEL FINADO RUBÉN TORRES ESPINOSA.	92	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMEROMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CRISTINA APÁEZ VÉLEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO LEONARDO ALBERTO PÉREZ GAYOSSO.	93	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ROSA GARCÍA ZAVALA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JOSÉ GUADALUPE HIGUERA CEDILLO.	94	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- POR EL QUE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ALEJANDRINA DE JESÚS MARTÍNEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO GREGORIO ÁNGEL ORTIZ.	95	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. SILVIA HURTADO HERAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO TIBURCIO DÍAZ GARCÍA.	97	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. CARMEN AURELIA VILLAMAR FLORES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO SILVIANO CAMACHO MEJÍA.	98	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ÁNGELA TERESA MORALES BARAJAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO BALTAZAR CARMONA ARIZMENDI.	99	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. LILIAN KARINA GUTIÉRREZ PÉREZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ALEJANDRO MOYADO DÍAZ.	100	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. BEATRIZ RAMÍREZ CARRERA, CONCUBINA SUPÉRSTITE DEL FINADO FRANCISCO FLORES MELÉNDEZ.	102	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ANA IVONNE BAZALDÚA RUIZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO LEONARDO AGUILAR ASCENCIO.	104	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS UNO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA DEL PILAR CHÁVEZ GÓMEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ROBERTO MARTÍNEZ LUBIANOS.	105	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS DOS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. ELENA MENDOZA MORALES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO JESÚS ACE FLORES.	106	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS TRES.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. JOSEFINA CUEVAS ALTAMIRANO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO MARCOS CHÁVEZ BERNABÉ.	108	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS CUATRO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARGARITA TRUJILLO ARENAS, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO SALVADOR RAYÓN SOTELO.	109	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS CINCO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. AMABILIA RAMÍREZ RAMÍREZ, CONYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO LEÓN BASALDÚA BARRETO.	110	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS SEIS.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA C. MARÍA DE JESÚS CORTÉZ CARRILLO, CONYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO FLORENTINO ADAME ESTRADA.	111	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS SIETE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. LUIS CRUZ SÁNCHEZ.	112	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS OCHO.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. LUIS MÉNDEZ GARCÍA.	114	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS NUEVE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. MACARIO JIJÓN CHÁVEZ.	115	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS DIEZ.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍNEZ.	116	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS ONCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR INVALIDEZ AL C. ARTURO DELGADO PIEDROLA.	117	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS DOCE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD, A LA C. JUANA ARGENIA BÁRCENAS HURTADO.	119	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS TRECE.- POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR ASCENDENCIA, A LA C. GLORIA YAÑEZ REYES.	120	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	DECRETO NUMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS.- POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	122	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS, PUBLICADO EL DÍA 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", POR EL QUE SE INSTITUYE LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	152	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO NUEVE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4755 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.	153	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO MIL OCHENTA Y NUEVE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4890 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2011.	153	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y TRES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NUMERO 4890 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2011.	153	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
21/DIC/2011	4940	EXEQUATUR NUMERO OCHO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2011, EXPEDIDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN FAVOR DEL SEÑOR GERALD MARTIN A FIN DE QUE PUEDA EJERCER SUS FUNCIONES DE CONSUL GENERAL DE REPUBLICA FRANCESA EN LA CIUDAD DE MEXICO.	154	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESARROLLO POLÍTICO MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
21/DIC/2011	4940	PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE COATLÁN DEL RÍO.	154	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

21/DIC/2011	4940	LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES.	156	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
21/DIC/2011	4940	ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE LOS ARTICULOS 3, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 20, 24 Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA REFORMA AL ARTICULO 111 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	159	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
21/DIC/2011	4940	ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	162	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
21/DIC/2011	4940	ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS NO. 1/2011 RELATIVO A LA REDISTRITACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL BAJO EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN EL ESTADO DE MORELOS A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.	166	PRIMERA SECCIÓN	PODER JUDICIAL	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
21/DIC/2011	4940	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS.	168	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
21/DIC/2011	4940	REGLAMENTO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	192	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA
21/DIC/2011	4940	ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN RESPECTO A LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS CONJUNTOS URBANOS "SOLARES", UBICADOS EN LA CARRETERA EMILIANO-ZAPATA JOJUTLA, DE ATLACHOLOAYA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	198	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC
26/DIC/2011	4941	CONVOCATORIA DIRIGIDAS A LOS TITULARES DE AUTORIZACIONES PARA ESTABLECER, EQUIPAR Y OPERAR UN CENTRO DE VERIFICACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS; INTERESADOS EN MODERNIZARSE Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN 2012 PARA ESTABLECER, EQUIPAR Y OPERAR UN CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN SU MODALIDAD DE VERIFICENTRO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA 2011 PARA EL ESTADO DE MORELOS.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO ORGANISMOS	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
28/DIC/2011	4942	NOMBRAMIENTO DEL M.C. CARLOS EDUARDO CARRILLO ORDAZ, COMO SECRETARIO DE SALUD.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
28/DIC/2011	4942	NOMBRAMIENTO DEL M.C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VARGAS, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA
28/DIC/2011	4942	CONVOCATORIA REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O.P.-SEDECO-AIC-DG-L.P.E.-001/2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DE AVIACIÓN COMERCIAL, TORRE DE CONTROL, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, ACOMETIDA ELÉCTRICA EN BAJA Y ALTA TENSIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, ANEXO TÉCNICO, CENTRO DE SERVICIOS GENERALES, INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS RESPECTIVAMENTE.	3	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	AEROPUERTO INTERNACIONAL
28/DIC/2011	4942	REGLAMENTO OPERATIVO DE LOS MUSEOS ADSCRITOS AL INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS.	5	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS

28/DIC/2011	4942	CONVOCATORIA MULTIPLE REFERENTE A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EA-917047998-N24-2011/46079001-014-11, EA-917047998-N25-2011/46079001-015-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DISTINTOS PLANTELES DEL NIVEL BÁSICO, UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EJERCICIO 2009 Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DISTINTOS PLATELES DE NIVEL BÁSICO, UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EJERCICIO 2011.	11	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
28/DIC/2011	4942	REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS	12	PRIMERA SECCIÓN	ORGANISMOS	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO
28/DIC/2011	4942	CONVOCATORIA DE FOROS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TETECALA.	24	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA DE LA REFORMA, MORELOS
28/DIC/2011	4942 ALCANCE	ACUERDO DEL COMITE DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 62, NUMERAL 5 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.	1	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL ORGANISMOS	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
28/DIC/2011	4942 ALCANCE	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL CATALOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL, Y SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DURANTE EL PERIODO DE CAMPANAS EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO.	16	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO FEDERAL ORGANISMOS	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	2	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	38	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	76	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	98	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	142	PRIMERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	2	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	48	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	131	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	

30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	169	SEGUNDA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	2	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	25	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	67	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	103	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	133	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	156	TERCERA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	2	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	35	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	63	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	118	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	140	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	169	CUARTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	2	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	24	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	50	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	82	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	133	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	174	QUINTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	2	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	27	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	63	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	104	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	140	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	181	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	
30/DIC/2011	4943	ACUERDO AC/SO/9-XII-11/305.- POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	205	SEXTA SECCIÓN	GOBIERNO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

Al margen izquierdo un sello con el Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos. Gobierno del Estado de Morelos. 2006-2012.

MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIONES XVII Y XXVI Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS, Y 3, 4, 11, 14, 16 Y 36 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, Y

CONSIDERANDO

La Ley Estatal de Planeación establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y dispone las bases para la integración, funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado en el desarrollo integral.

Por lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, como un instrumento de carácter reglamentario, establece el compromiso de modernizar el autotransporte de pasaje, turismo y carga en el Estado, a efecto de fortalecer la economía de este sector y el consecuente beneficio de seguridad, comodidad y eficiencia para los usuarios, con el apoyo coordinado de los tres órdenes de gobierno y los empresarios de esta actividad, a fin de favorecer la complementación y enlace de los servicios del transporte estatal con el federal, mediante la formulación de un Programa Rector en materia del Transporte para el Estado de Morelos.

Dentro del gabinete de Política, Seguridad y Justicia, se encuentran comprendidas las acciones de mejora continua a los servicios del transporte público que se ofrece a la sociedad, buscando la creación de planes y programas encaminados a alcanzar una alta calidad en el servicio.

De tal manera que para enfrentar la problemática actual que vive el transporte en el Estado se considera de suma importancia la creación del Programa Estatal de Desarrollo del Transporte, como instrumento operativo que regule, controle y coordine el transporte público en el Estado.

En virtud de lo anterior se emite el presente Programa Estatal de Desarrollo del Transporte, para hacer frente a los problemas en esta materia, y en busca de un desarrollo urbano integral, con el objetivo de satisfacer las necesidades actuales de la sociedad y aplicar las estrategias y acciones necesarias para operar con calidad y eficiencia el transporte público, a través de la modernización del sector, con establecimiento de tarifas acordes a la realidad socioeconómica del Estado, la capacitación de operadores y la modernización del parque vehicular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO DEL TRANSPORTE

Artículo 1. Este Decreto tiene por objeto la emisión del Programa Estatal de Desarrollo del Transporte, el cual forma parte del mismo, y cuya ejecución está a cargo de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones, para que promueva, coordine y concierte acciones con los sectores público, social y privado para su cumplimiento y ejecución.

Artículo 2. La Secretaría de Finanzas y Planeación, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, evaluará periódicamente el avance del presente Programa.

Artículo 3. La Secretaría de la Contraloría vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en el presente Programa.

Artículo 4. Para efectos de la difusión y consulta del presente Programa se encontrará un ejemplar a disposición del público en general en las oficinas que ocupa la Dirección General de Transportes, ubicadas en Boulevard Cuahunahuac K.m 1.5 Cuernavaca, Morelos; C.P. 62469, en horario de 8:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto por el que se expide el Programa Estatal de Desarrollo del Transporte en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de información oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los ocho días de diciembre de dos mil diez.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ.
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL

GASCA.
RÚBRICAS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Gobierno

Dirección General de Transportes

Programa Estatal de Desarrollo del Transporte

Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
Índice.

- I. Presentación.
- II. Participación Social en la Formulación del Programa.
- III. Misión.
- IV. Visión.
- V. Diagnóstico.
- VI. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012.
- VII. Seguimiento y Evaluación.
- VIII. Resumen Ejecutivo del Programa.
- IX. Anexos.

I. Presentación

El transporte constituye un factor esencial para el desarrollo del Estado, ya que es un medio eficaz para propiciar su integración regional, económica, política, social y cultural, constituyendo un elemento detonador de la economía, cuyo valor agregado repercute significativamente en la producción de bienes y servicios; por ello de acuerdo a lo estipulado en los artículos 70, fracción XXVI y 119 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 3, 4, 11, 14, 16 y 36 de la Ley Estatal de Planeación; así como lo previsto en los artículos 10, fracción VII de la Ley de Transporte del Estado de Morelos se emite el presente instrumento operativo para atender el desarrollo del transporte público de manera congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

Este Programa contiene la misión y la visión de la autoridad competente en materia de transporte público, así como un diagnóstico del sector, las líneas de acción y estrategias a seguir, con el fin de alcanzar los objetivos deseables.

II. Participación Social en la Formulación del Programa

En consideración a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley Estatal de Planeación, en relación a la participación ciudadana de los sectores como: usuarios del transporte, instituciones académicas, organizaciones, así como el Consejo Consultivo del Transporte y con el propósito de tomar en cuenta las opiniones, propuestas y recomendaciones del conjunto de personas relacionadas o involucradas en la operación y el funcionamiento del transporte público; para la estructuración del Programa Estatal de Desarrollo del Transporte, se programaron y llevaron a cabo reuniones de trabajo con agrupaciones transportistas, en sus diferentes modalidades, dentro del territorio estatal.

Esas reuniones tuvieron verificativo en el lugar que ocupa la Dirección General de Transportes, en las que se planteó a los asistentes la necesidad y la importancia de su participación en la formulación del Programa; obteniendo una buena respuesta de los participantes quienes emitieron sus recomendaciones, opiniones y solicitaron que el Programa debería atender los temas que se muestran a continuación:

A Corto Plazo	A Mediano Plazo	A Largo Plazo
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a conductores. - Protección del usuario con seguro de viajero y de responsabilidad civil. - Combate al "pirataje". - Capacitación a concesionarios. - Modernización administrativa de la Dirección General de Transportes. - Programa anticorrupción. - Combate al "coyotaje". 	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización del parque vehicular. - Ordenación de paraderos. - Regularización de bases, sitios y terminales. - Actualización de concesiones. - Precisión de los itinerarios conforme a las concesiones. - Acuerdos con autoridades de los Estados colindantes en relación a la prestación de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración de itinerarios. - Análisis de la oferta y la demanda. - Elaborar diagnóstico del servicio de transporte. - Analizar el aspecto financiero. - Crear cooperativas de consumo. - Implementar nuevas tecnologías en la operación del transporte.

III. Misión

Controlar, regular, coordinar, desarrollar y dirigir la operación del transporte público del Estado de Morelos en sus diversas modalidades, de conformidad con la Ley y el Reglamento en esta materia, en beneficio de los usuarios y del público en general.

IV. Visión

Constituirse en una institución moderna, con infraestructura que cuente con los recursos humanos, materiales y financieros que permitan atender, de manera eficiente, los retos actuales y del futuro. Aplicar las estrategias y acciones para operar con calidad el transporte público concesionado, a través de la modernización del sector, con pleno estudio de los itinerarios y el establecimiento de tarifas acordes a la realidad socioeconómica de la Entidad, la resolución de problemas entre organizaciones transportistas, el equipamiento de la unidad administrativa, la capacitación de los operadores, y la regulación eficaz del servicio público de transporte en el Estado.

V. Diagnostico

La Dirección General de Transportes es una de las áreas más complejas de la Administración Pública. En ella confluyen aspectos sociales y económicos que, en menor o mayor medida, influyen en la toma de decisiones, y aunado a esto el gremio transportista ha crecido de manera considerable, y con ello la problemática, en tanto que la Dirección General de transportes opera prácticamente con los mismos recursos asignados desde hace veinte años. Se suma también el rezago administrativo, por la carencia de recursos humanos, materiales y financieros para hacer frente a la demanda social, así como la antigüedad y el deterioro del parque vehicular del transporte público, que no cumple con lo requerido por la Ley de la materia, la falta de capacitación; entre otros factores.

Es importante también mencionar los temas prioritarios a mejorar, los cuales se describen a continuación.

1.- Parque vehicular obsoleto.

De 21,152 unidades que conforman el parque vehicular del servicio público de transporte, concesionado por el Gobierno del Estado, aproximadamente el 22% no cumple con las características necesarias que prevé la Ley.

2.- Falta de capacitación a operadores.

De un total estimado de 21,735 operadores, aún no han recibido capacitación por primera vez 17,190.

3.- Existencia de vehículos que operan el servicio de transporte al margen de la Ley.

Se estima que 1000 unidades, de todas las modalidades que prestan el servicio, no cuentan con la concesión correspondiente.

4.- Desconcentración de oficinas para la realización de trámites y atención a usuarios y a transportistas.

En razón a las necesidades de los transportistas y usuarios de todo el Estado se establecieron las delegaciones de Cuautla y Jojutla, con lo cual se pretende dar atención a los transportistas, evitando que se trasladen a la zona metropolitana y con ello facilitar los trámites correspondientes.

5.- Estructuración ineficiente de itinerarios del transporte colectivo.

Las rutas establecidas no se sustentan en el equilibrio entre la oferta y la demanda, lo que repercute en una cobertura de servicio ineficiente.

6.- Falta de desarrollo en los sistemas de transporte colectivo.

Se está implementando un sistema de conteo de pasajeros, a fin de coadyuvar en la certeza y seguridad del concesionario, operador y público en general.

7.- Falta de un padrón actualizado de concesiones.

Se tienen aproximadamente 1100 concesiones, cuyo titular no es el poseedor actual.

VI. Vinculación con el Plan de Desarrollo del Transporte

Entidad:	Dirección General de Transportes.	
Función:	10. Promoción del desarrollo económico.	
Subfusiones:	10.6 Fomentar, regular y prestar servicios de transporte.	
Gabinete:	Política, seguridad y justicia.	
Estimación de recursos para la ejecución del programa.		
Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012		Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
Prioridades		Prioridades
Modernización del transporte y servicios a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la imagen y operación del transporte público. • Ordenamiento y desarrollo de la administración del transporte público. 	

Objetivos	Objetivos	Metas
Emprender acciones de mejora continua a los servicios del transporte público que se ofrecen a los ciudadanos, creando condiciones favorables en cuanto a planeación, y diseño de programas que busquen la seguridad, eficacia y eficiencia en el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que las unidades vehiculares cumplan con la antigüedad permitida para prestar el servicio. 	21, 152
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al total de los operadores del transporte público. 	21,735
	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un registro de concesionarios actualizado. 	21,152
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de nuevas plazas de Delegados. 	600

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012		Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
Objetivos	Objetivos	Metas
Mantener la gobernabilidad, la estabilidad, la paz social y el bien común en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Eficientar las funciones de las delegaciones y subdelegaciones del transporte del Estado en Jojutla y Cuautla, para la mejor prestación del servicio. 	2
	<ul style="list-style-type: none"> Retirar de la circulación los vehículos que operan al margen de la Ley. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar nuevas tecnologías para el control de la demanda y recorrido en las unidades del transporte colectivo. 	1000
	<ul style="list-style-type: none"> Buscar y gestionar apoyos para la sustitución de unidades. 	1500
		1

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012	Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
Estrategias	Estrategias
Regular, ordenar y supervisar la mejora continua en el servicio público de transporte de pasajeros, a fin de que su costo sea acorde a las condiciones económicas del Estado y que el servicio se preste con calidad, calidez y trato humano.	<p>Eficientar las acciones de las delegaciones del transporte, ubicadas en los municipios de Jojutla y Cuautla, con el objeto de dar servicio a Municipios y poblados conturbados, ofreciendo todos los servicios y brindando alternativas de solución en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>Implementar las acciones conducentes para combatir, de manera eficaz y permanente, las unidades que prestan el servicio de transporte al margen de la Ley.</p> <p>Impulsar y gestionar la iniciativa de reforma para tipificar el "pirataje" como delito grave en el Código Penal para el Estado de Morelos.</p> <p>Reestructurar los estudios técnicos para identificar y determinar en los 33 Municipios del Estado cuáles son los itinerarios, frecuencias de servicio, horarios viables y diversos aspectos de los recorridos, para satisfacer la demanda de transporte en las comunidades.</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012	Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
Estrategias	Estrategias
Regular, ordenar y supervisar la mejora continua en el servicio público de transporte de pasajeros, a fin de que su costo sea acorde a las condiciones económicas del Estado y que el servicio se preste con calidad, calidez y trato humano.	Regulación del establecimiento de sitios de taxis, bases y terminales, a través de los controles conductentes. Determinar las características, color y leyendas que deben portar los vehículos destinados al transporte público de carga. Suscripción de compromisos con los concesionarios, a fin de que, en un plazo prudente, sustituyan los vehículos que se encuentran excediendo la antigüedad permitida para prestar el servicio; y así mismo, instrumentar la obligación en el uso de nuevas tecnologías para el control de recorrido y pasaje.

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012	Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
Estrategias	Estrategias
Regular, ordenar y supervisar la mejora continua en el servicio público de transporte de pasajeros, a fin de que su costo sea acorde a las condiciones económicas del Estado y que el servicio se preste con calidad, calidez y trato humano.	Propuesta de creación de nuevas plazas, para eficientar la respuesta de la Dirección General de Transportes. Seguimiento a las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo del Transporte de acuerdo con lo estipulado en el marco legal. Innovación de los sistemas de control, procedimientos de atención al público y perfiles de los servidores públicos.

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012	Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
Estrategias	Estrategias
Regular, ordenar y supervisar la mejora continua en el servicio público de transporte de pasajeros, a fin de que su costo sea acorde a las condiciones económicas del Estado y que el servicio se preste con calidad, calidez y trato humano.	Dar certidumbre legal a la toma de decisiones. Capacitación y actualización del personal de la Dirección General de Transportes. Difundir en el exterior las acciones de la Dirección General de Transportes. Establecer, a manera de sistema, la planeación como la base de las acciones y de las decisiones de la institución. Fomentar los valores de compromiso, lealtad, honestidad, vocación de servicio, honradez y de calidad total en la plantilla laboral. Promover el trabajo en equipo entre las distintas áreas de la Dirección General de Transportes. Capacitación y actualización efectiva, a través de las instancias capacitadoras, y así mismo hacer entrega de los gafetes a los operadores que acrediten y aprueben la capacitación, con miras al establecimiento de la licencia exclusiva de operador del servicio público de transporte.

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012	Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
Estrategias	Estrategias
<p>Regular, ordenar y supervisar la mejora continua en el servicio público de transporte de pasajeros, a fin de que su costo sea acorde a las condiciones económicas del Estado y que el servicio se preste con calidad, calidez y trato humano.</p>	<p>Proponer la creación de un Registro Estatal de Concesionarios y Permisionarios, el cual dependerá directamente de la Dirección General de Transportes.</p> <p>Definir las acreditaciones de los gestores ante la Dirección General de Transportes, para la realización de actos administrativos y trámites por parte de las personas designadas por las diferentes agrupaciones transportistas.</p> <p>Hacer cumplir la normatividad vigente, con el fin de erradicar los vicios históricos del transporte y dignificarlo en beneficio de todos los usuarios.</p>

Objetivos	Metas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr que las unidades vehiculares cumplan con la antigüedad para prestar el servicio, de acuerdo con la Ley de la materia y su Reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilar el cumplimiento de la Ley de la materia y su Reglamento, a 21,152 unidades, con relación a la antigüedad (10 años) para prestar el servicio.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar al total de los operadores del transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación a 21,735 operadores del transporte público.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un registro de concesionarios actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento del registro público de 21,152 concesionarios. ▪ Actualizar la titularidad de 1100 concesiones aproximadamente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer Delegaciones y Subdelegaciones del transporte en el Estado para la mejor prestación del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eficientar sus acciones en las delegaciones de Jojutla y Cuautla
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar operativamente el transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación cromática a vehículos de carga, de acuerdo con lo especificado y estipulado en la Ley de la materia. ▪ Base de datos de recorridos e itinerarios del transporte del Estado de Morelos.

Objetivos	Metas
<ul style="list-style-type: none"> • Retirar de la circulación los vehículos que operan al margen de la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuación permanente de operativos en contra de vehículos que no cuenten con el permiso para prestar el servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la tarifa del transporte público de pasajeros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de un estudio socioeconómico de acuerdo a la situación económica, política y social que prevalezca en el Estado de Morelos.
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar nuevas tecnologías para el control de la demanda y recorrido en las unidades del transporte colectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación de equipos de conteo de pasajeros y recorrido en unidades del transporte colectivo de la Zona Centro que incluye los municipios de Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Jiutepec y Xochitepec.
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar y gestionar apoyos para la sustitución de unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar convenios accesibles con el fin de apoyar la economía de los concesionarios, buscando como resultado la mejora del parque vehicular.

VII. Seguimiento y Evaluación

Meta	Avance Físico						Avance Financiero					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
▪ Sujetar al marco legal a 21,152 unidades, con respecto al año de fabricación.		11,210	3,300	2,834	3,808							
▪ Capacitación a 30,000 operadores del transporte público.				17,609	12,391							
▪ Establecimiento del registro público de 21,735 concesionarios		4,830	5,214	3,709								
▪ Actualizar la titularidad de 15,839 concesiones aproximadamente.		15,053	594	192								

* Fuente: Información concentrada en los archivos de la Subdirección de Planeación de la Dirección General de Transportes.

Meta		Avance Físico						Avance Financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Base de datos de recorridos de 102 agrupaciones del transporte de pasajeros con itinerario fijo.	R			25	27								
Impulsar el ordenamiento de sitios de taxi.	R			1,070	91								
Realización de un estudio para estimar la tarifa actual.	R		1										
Instalación de equipos de control de pasajeros y recorrido en 1,500 unidades del transporte colectivo de la zona centro del Estado.	R			200	400								
Impulsar convenios con las instituciones correspondientes para llevar a cabo la descharratización	R			1									

*Fuente: Información concentrada en los archivos de la Subdirección de Planeación de la Dirección General de Transportes.

VIII. Resumen Ejecutivo del Programa

En consideración a lo anterior y con la firme finalidad de buscar la modernidad y un verdadero desarrollo que nos brinde una buena imagen al exterior, hemos planteado las bases para que, de manera integral, en materia del transporte se busquen las acciones más viables que impacten directamente de manera favorable en la problemática del transporte, con el objetivo de satisfacer las necesidades y reclamos actuales de la sociedad morelense, previendo el desarrollo y la transformación en dicho servicio público.

Por otro lado, es importante señalar que en el presente Programa y en apego a la Ley, se ha tomado en cuenta la opinión de los Ayuntamientos para planear juntos el presente Programa.

Así también se destaca que el Consejo Consultivo de Transporte, como un órgano de consulta, ha sido parte importante en la formulación del presente Programa Estatal de Desarrollo del Transporte.

De las innovaciones que se incluyen en el Programa destacan:

1. La participación de los Municipios y del Consejo Consultivo de Transporte, como parte fundamental del Programa Estatal del Transporte.

2. Otra disposición o punto que se incluye es la obligatoriedad de la capacitación de los operadores, para profesionalizar la prestación del servicio público de transporte, el cual será a través de procesos educativos, y tendrá como resultado la acreditación por medio del gafete de operadores, como medio de control e identificación de los operadores del servicio público de transporte.

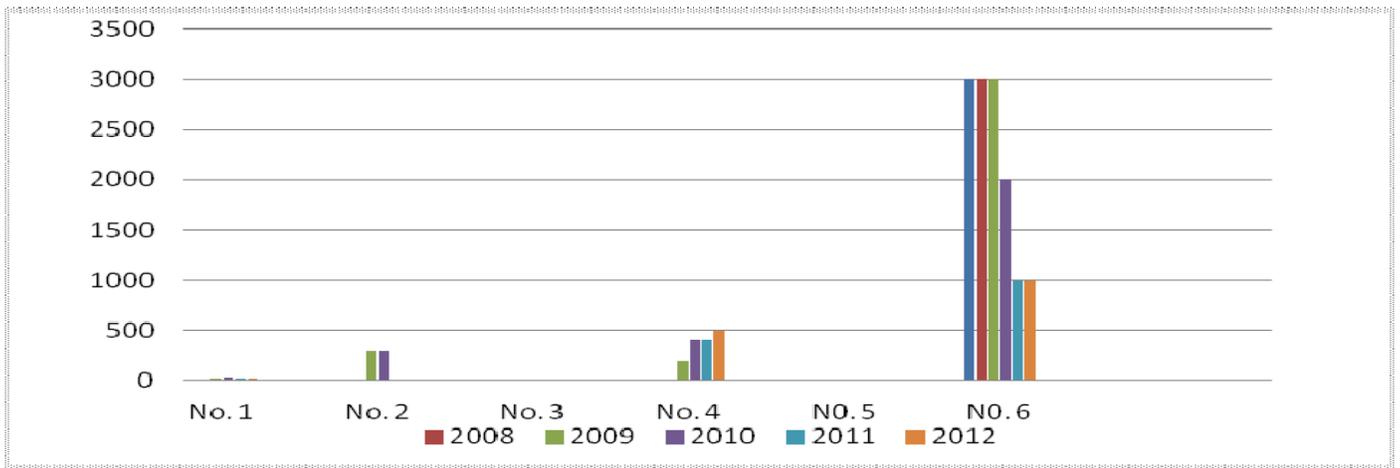
3. Se incorporan las delegaciones del transporte, que estarán ubicadas en los Municipios de Jojutla y Cuautla, con la finalidad de dar respuesta al reclamo social en relación a la materia.

4. También dentro del Programa destacan como punto importante las acciones dirigidas a combatir el "pirataje".

5. Resalta la actualización del padrón de concesionarios, con la finalidad de dar certidumbre respecto a los titulares de las concesiones, creando un sistema de información veraz, puntual y sistematizado, lo que significa modernización administrativa.

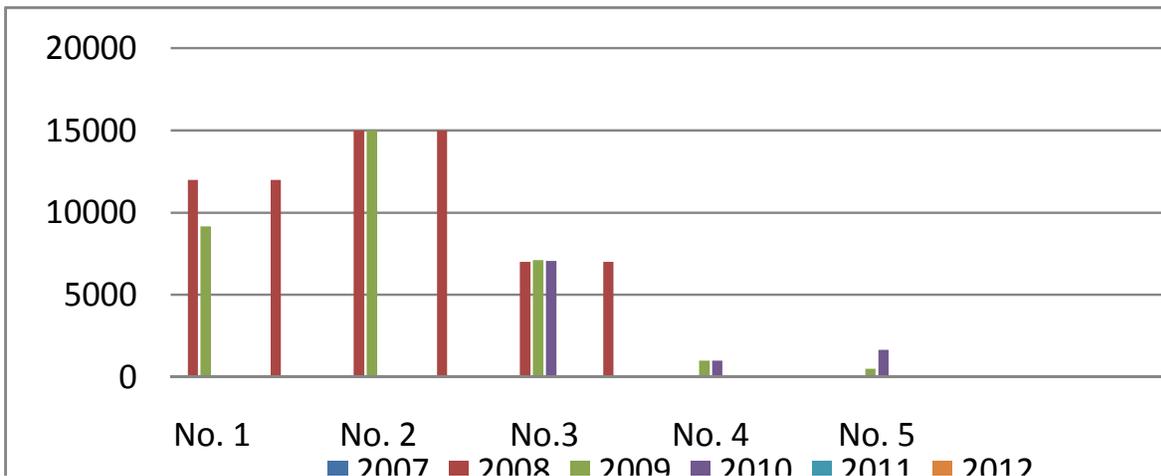
6. De la misma manera se tiene programado y se está llevando a cabo el registro y padrón de operadores que están recibiendo capacitación y gafete, acciones que coadyuvarán en la seguridad de los usuarios, a través del conocimiento exacto de la identidad de los operadores, así como los movimientos que realizan de una a otra línea.

IX. Anexos



- 1.- Base de datos de recorridos de 102 agrupaciones del transporte colectivo.
- 2.- Impulso al ordenamiento de taxis.
- 3.- Realización de un estudio para estimar la tarifa actual.
- 4.- Instalación de equipos de control de pasajeros y recorridos en 1500 unidades del transporte colectivo de la zona centro.
- 5.- Impulsar convenios con las financieras, distribuidoras e instituciones bancarias para la deschatarrización.
- 6.- Acercar financiamiento accesible a través de la prospección de fuentes y organización de eventos relativos para la sustitución de las unidades o parque vehicular.

*Fuente: La información anterior se encuentra concentrada en la Subdirección de Planeación y Desarrollo, de la Dirección General de transportes. Para su consulta.



- 1.- Sujetar al marco legal a 21,152 unidades, con respecto al año de fabricación.
- 2.- Capacitar a 30,000 operadores del transporte público.
- 3.- Establecimiento del registro público de 21,735 concesiones.
- 4.- Actualizar la titularidad de 1,100 concesiones aproximadamente.
- 5.- Identificación cromática de 2,141 vehículos de carga.

*Fuente: La información anterior se encuentra concentrada en la Subdirección de Planeación y Desarrollo, de la Dirección General de transportes. Para su consulta.

BUSINESS WORD, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.

En mi carácter de Presidente del Consejo de la Sociedad BUSINESS WORD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y derivado de los acuerdos de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 29 de noviembre del año 2011, en donde se tomó la decisión de TRANSFORMAR a la Sociedad, dejando de ser Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, para transformarse en una Sociedad Anónima de Capital Variable, modificando sus Estatutos Sociales, en lo relativo a su objeto social y a su denominación Social, para en lo sucesivo denominarse BUSINESS WORD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y con fundamento en el artículo 223, 227, 228, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este medio hago del conocimiento público y de cualquier tercero interesado la publicación del Balance General de la Sociedad al día 31 de octubre del año 2011.

BUSINESS WORD, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Efectivo e inversiones temporales	129,966,013.00	Acreedores Diversos	124,271,928.00
Cuentas por cobrar	664,803.00	Impuesto al valor agregado no cobrado	19,516.00
Impuestos por recuperar	173,245.00		
Impuestos anticipados	108,915.00		
Impuesto al valor agregado no pagado	46,800.00		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	130,912,976.00	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	124,291,444.00
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	5,322,000.00
		Utilidades de Ejercicios Anteriores	-401,934.00
		Resultados del Ejercicio	1,701,466.00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	6,621,532.00
SUMA TOTAL ACTIVO	130,912,976.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	130,912,976.00

El pasivo de la sociedad TRANSFORMADA será pagado, en los mismos términos, condiciones, plazos y en su caso garantías, que fueron pactados originalmente por BUSINESS WORD, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR.

La presente publicación se efectúa bajo la responsabilidad de BUSINESS WORD, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR., por conducto de su Presidente del Consejo de Administración, para cualquier efecto legal que corresponda.

Oacalco, Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, 19 de Diciembre del año 2011.

Atentamente.

Lic. Luis Alberto Ruíz Guerrero.

Presidente del Consejo

BUSINESS WORD, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

RÚBRICA.

Cuernavaca, Morelos, a 6 de Enero del año 2012.

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO MANUEL SALGADO BAHENA, Aspirante a Notario y actuando en sustitución del Titular de la Notaría Número DOS y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, quien se encuentra con licencia y habilitado en el ejercicio de la función Notarial en esta misma Demarcación, según autorización concedida por el Secretario de Gobierno del Estado, contenida en el oficio número "SG/0644/2009" (SG diagonal cero seiscientos cuarenta y cuatro diagonal dos mil nueve), de fecha veintiséis de agosto del año dos mil nueve, hago saber:

Que por escritura pública número 245,180 de fecha 5 de enero del 2012 otorgada ante mi Fe, se hizo constar: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GREGORIO SÁNCHEZ RUÍZ, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA y DEL CARGO DE ALBACEA, que otorga el señor ABENAMAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, por su propio derecho y con la comparecencia de los señores RAMSES SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DAFNÉ DE LOS ANGELES SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALBA SÁNCHEZ LEYVA y GREGORIO SÁNCHEZ LEYVA, en su carácter de ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS y LEGATARIOS.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos periodos consecutivos de diez en diez días, en el Diario "La Unión de Morelos" y El Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO MANUEL SALGADO BAHENA.
EN SUSTITUCION DEL TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO
DE MORELOS LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.
RÚBRICA.

2-2

AVISO NOTARIAL

EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,801 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN EL VOLUMEN 271, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, EL SEÑOR JOSE LUIS CRUZ VALENZUELA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y LOS SEÑORES SUSANA CARRANZA ARZATE Y JESUS CARRANZA ALZATE, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA SOCIALMENTE CON EL NOMBRE DE J. JESUS CARRANZA ALZATE, ESTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR SU APODERADA LEGAL LA MISMA SEÑORA SUSANA CARRANZA ARZATE ACEPTARON LA HERENCIA A TÍTULO UNIVERSAL INSTITUIDA EN SU FAVOR, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARLOTA ARZATE AYALA, EXPRESANDO DICHO ALBACEA QUE PROCEDERÁ OPORTUNAMENTE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES DE DICHA SUCESIÓN, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

CUERNAVACA, MORELOS, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2011.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EDUARDO MENENDEZ SERRANO
Notario Público Titular de la Notaría Siete
Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos
RÚBRICA.

2-2

AVISO NOTARIAL

EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,851 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2011, QUE OBRA EN EL VOLUMEN 271 DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS GÓMEZ GARCÍA, que otorga la señora MARIA GUADALUPE GÓMEZ MARTÍNEZ en su carácter de ALBACEA y COHEREDERA y los señores JOSE LUIS, CARLOS, SERGIO, MARIA TERESA, LETICIA YOLANDA, OLGA BEATRIZ, ANGEL ANTONIO, MARIO JORGE (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO JORGE MARIO), ALBERTO (representado en este acto por la señora OLGA BEATRIZ) todos de apellidos GÓMEZ MARTÍNEZ, y FERNANDO GONZÁLEZ JUÁREZ (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA SOCIALMENTE CON EL NOMBRE DE FERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ) en su carácter de COHEREDEROS de dicha Sucesión, MANIFESTANDO EL ALBACEA EN DICHO ACTO, QUE PROCEDERÁ OPORTUNAMENTE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES DE DICHA SUCESIÓN, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

CUERNAVACA, MORELOS, A 19 DE DICIEMBRE DE 2011.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EDUARDO MENENDEZ SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO
DE MORELOS
MESE590121N2A
RÚBRICA.

2-2

AVISO NOTARIAL

EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,852 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2011, QUE OBRA EN EL VOLUMEN 272 DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JULIA MARTÍNEZ REZA, que otorgan la señora MARÍA GUADALUPE GÓMEZ MARTÍNEZ en su carácter de ALBACEA de dicha sucesión, Y LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS GÓMEZ GARCÍA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MISMA SEÑORA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COHEREDERA Y LOS SEÑORES JOSE LUIS, CARLOS, SERGIO, MARÍA TERESA, LETICIA YOLANDA, OLGA BEATRIZ, ÁNGEL ANTONIO, MARIO JORGE (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO JORGE MARIO) Y ALBERTO, (representado en este acto por la señora OLGA BEATRIZ) TODOS DE APELLIDOS GÓMEZ MARTÍNEZ, Y FERNANDO GONZÁLEZ JUÁREZ (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA SOCIALMENTE COMO FERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ) EN SU CARÁCTER DE COHEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN, MANIFESTANDO EL ALBACEA EN DICHO ACTO, QUE PROCEDERÁ OPORTUNAMENTE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE DICHA SUCESIÓN, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

CUERNAVACA, MORELOS, A 19 DE DICIEMBRE DE 2011.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EDUARDO MENÉNDEZ SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO
DE MORELOS
MESE590121N2A
RÚBRICA.

2-2

AVISO NOTARIAL

EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,895 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2012, QUE OBRA EN EL VOLUMEN 275 DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO MÉNDEZ DELGADO, QUE OTORGA LA SEÑORA ELISEA DELGADO GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, MANIFESTANDO LA ALBACEA EN DICHO ACTO, QUE PROCEDERÁ OPORTUNAMENTE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE DICHA SUCESIÓN.

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

CUERNAVACA, MORELOS, A 9 DE ENERO DE 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EDUARDO MENÉNDEZ SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO
DE MORELOS
MESE590121N2A
RÚBRICA.

2-2

EDICTO

Por Instrumento Público Número 14,825 del Volumen CCCLXXXV, otorgado en el Protocolo a cargo del Suscrito Notario, con fecha ocho del mes de diciembre del año dos mil once, la señora LETICIA CHAVEZ SALAS también conocida como LETICIA CHAVEZ SALAS DE CERRADA acepta la Herencia instituida a su favor de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO CERRADA CALLEJA.

La señora LETICIA DEL CARMEN CASTRO CHAVEZ también conocida como LETICIA CASTRO CHAVEZ DE CERRADA en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria, procederá a formular el Inventario de los Bienes de la Herencia, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado de Morelos.

H.H. Cuautla, Morelos a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.

LIC. JOSE JUAN DE LA SIERRA GUTIÉRREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS.
SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL
CUAUTLA, MORELOS.
RÚBRICA.

2-2

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 758, DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MORELOS, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE ANTE LA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRAMITACIÓN, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA. MARÍA DOLORES SOFÍA HERNÁNDEZ MALDONADO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,928, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; HABIENDO SIDO ACEPTADA LA HERENCIA POR LOS SEÑORES LUIS HÉCTOR, MARÍA AURELIA, MARÍA VENERANDA, PATRICIA Y GISELA MARÍA, TODOS DE APELLIDOS PALAÚ HERNÁNDEZ; FABIÁN Y PRISCILA, AMBOS DE APELLIDOS DÁVILA PALAÚ; Y BRIANDA Y PATRIZIO, AMBOS DE APELLIDOS TERRAZAS PALAÚ, ASÍ COMO EL CARGO DE ALBACEA, PARA EL QUE FUE DESIGNADO EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

CUERNAVACA, MORELOS, DICIEMBRE 20 DE 2011.

ATENTAMENTE
LIC. JAVIER PALAZUELOS CINTA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ,
DE ÉSTA PRIMERA DEMARCACIÓN
NOTARIAL DEL ESTADO.
RÚBRICA.

2-2

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 11,153 volumen 163 fechada el 19 de Diciembre del año 2011, se radicó en esta Notaría para su trámite, la sucesión testamentaria a bienes del señor Gilberto Torres Galicia, quien falleció en la Ciudad de Cuautla, Morelos, el día 20 veinte de Julio del año 2011, habiendo otorgado el que aparece como su último testamento público abierto, el día 26 veintiséis de Junio del año 2000, mediante instrumento número 8,179, volumen 129, otorgado ante la fe y en el protocolo a cargo del Maestro Víctor Rafael Aguilar Molina, Notario Público número 174 del Distrito Federal.

La señora Josefina Farfán Islas, en su carácter de heredera única y albacea de dicha sucesión, reconoció la validez del testamento público abierto mencionado y en consecuencia, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea conferido, protestando el fiel y legal desempeño del mismo, manifestando que formularía el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión dentro del término legal.

Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

H. H. Cuautla, Mor., a 19 de Diciembre del año 2012.

Atentamente

Licenciado César Eduardo Güemes Ríos,
Actuando en substitución y en el Protocolo a cargo del
Licenciado Luis Felipe Xavier Güemes Ríos, Notario
Público número uno de la Sexta Demarcación Notarial
del Estado, por licencia que tiene concedida.

RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces consecutivas de 10 en 10 días en el Periódico Oficial "Tierra Y Libertad".

2-2

AVISO NOTARIAL

Que por Escritura Pública número 38,939 de fecha 27 de Octubre del corriente año, pasada en el volumen MCCLXXIX, del protocolo a mi cargo, se RADICÓ la sucesión testamentaria a bienes del señor DON MIGUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, en la cual de conformidad con su disposición Testamentaria instituyo como sus ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos de nombres DOÑA PERLA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DON LEONARDO DEL ÁNGEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DOÑA NELLY PATRICIA ALVAREZ RODRÍGUEZ, DON LUIS GABRIEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y DOÑA MARICELA ÁLVAREZ MORENO, representados en ese acto por la señora DOÑA MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA, quienes aceptaron la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios; y como su ALBACEA la señora DOÑA MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA, manifestando que aceptó el cargo de ALBACEA que se le confirió protestando cumplirlo fielmente, agregando que procederá a formar el Inventario de los bienes de la herencia.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido por el artículo 758 tercer párrafo del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, segundo párrafo del artículo 75 de la Ley del Notariado del Estado.

Cuernavaca, Mor., 07 de Noviembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO ADOLFO ENRIQUE TENORIO

CARPIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS.

RÚBRICA.

NOTA: El presente aviso deberá ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico oficial.

2-2

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR DEL ESTADO DE MORELOS, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 38,970, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, ASENTADA EN EL VOLUMEN MCCLXXX DEL PROTOCOLO A CARGO DEL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO ADOLFO ENRIQUE TENORIO CARPIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR OSCAR AGUILAR AYALA, HABIENDO SIDO ACEPTADA LA HERENCIA POR EL SEÑOR OSCAR AGUILAR ESTEFANIA, ASI COMO FUE ACEPTADO EL CARGO DE ALBACEA POR LA SEÑORA ELISANDRA ESTEFANIA DÍAS, PARA EL QUE FUE DESIGNADA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

LIC. GUILLERMO ADOLFO ENRIQUE TENORIO

CARPIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DE LA

PRIMERA

DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.

RÚBRICA.

2-2

EDICTO

MARTHA DÍAZ AVELAR

En los autos del Juicio Agrario 289/2010, relativo a la Controversia Agraria, el Tribunal Unitario Agrario Distrito 18, dictó un acuerdo el día cinco de diciembre del dos mil once, que en su parte conducente, dice:

“... Téngase por hechas sus manifestaciones, y por dando cumplimiento al requerimiento formulado por este Tribunal; y con fundamento en el dispositivo 173 de la citada Ley Agraria, se ordena emplazar por edictos a MARTHA DÍAZ AVELAR, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro del término de DIEZ DÍAS, en uno de los Diarios de Mayor Circulación en Cuernavaca, en el Periódico Oficial del Estado de Morelos, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponde, y en los Estrados de este Tribunal; en razón de lo anterior, se le hace saber a la parte actora que quedan a su disposición los edictos ordenados en la Secretaría de Acuerdos, para que proceda a su publicación a su costa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; con el apercibimiento que deberá publicar los citados edictos en el tiempo y forma que señala la Ley Agraria; por lo tanto, ha lugar a señalar las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, para que de contestación a la demanda entablada por la parte actora, ofrezca las pruebas que estime conducentes para su defensa, se les hace saber a las partes que continúan subsistentes las prevenciones y apercibimientos decretados en dicho expediente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-...”

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL

DISTRITO 18

CUERNAVACA, MORELOS, A 16 DE ENERO DE
2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JESÚS NATALIO VÁZQUEZ GARIBAY

RÚBRICA.

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 38,349 volumen 639, de fecha 30 de junio de 2011, se radicó en esta Notaria a mi cargo para su trámite, la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor RAÚL MONSALVO LEMUS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Rocio número 41, Fraccionamiento Alborada en Atlatlahucan, Morelos, quien falleció el día 27 de marzo de 2010. Habiendo reconocido la señora FRANCISCA MORALES GALAVIZ, la validez del testamento público abierto otorgado en el instrumento público número 35,708 volumen 598, de fecha tres de marzo de 2010, pasada ante la fe del suscrito Notario, aceptando en consecuencia la herencia que le fuera otorgada, y así mismo, aceptó el cargo de albacea que se le confirió, protestando su fiel y leal desempeño, quien manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente dentro del término legal. Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado de Morelos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico “Diario de Morelos” y en el Periódico Oficial del Estado “Tierra y Libertad”.

ATENTAMENTE

H. H. CUAUTLA, MORELOS, A 11 DE ENERO DE
2012.

LIC. NEFTALÍ TAJONAR SALAZAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO EN
EJERCICIO DE LA SEXTA DEMARCACIÓN
NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
RÚBRICA.

1-2

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 38,161, volumen 631, de fecha 31 de mayo de 2011, se radicó en esta Notaria a mi cargo para su trámite, la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSÉ GALLARDO GARCÍA, quien tuvo su último domicilio ubicado en carretera Ocuituco-Jumiltepec sin número, Municipio de Ocuituco, Morelos, quien falleció el día 21 de octubre de 2008. Habiendo reconocido la señora BERTHA GALLARDO LÓPEZ, la validez del testamento público abierto otorgado en escritura pública número 25,269 volumen 219, de fecha 01 de agosto de 2008, pasada ante la fe del Licenciado Armando Agustín Rivera Villarreal, Notario Público Número Tres de Cuautla, Morelos, aceptando en consecuencia la herencia que le fuera otorgada, y así mismo, aceptó el cargo de albacea que se le confirió, protestando su fiel y leal desempeño, quien manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente dentro del término legal. Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado de Morelos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "Diario de Morelos" y en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad".

ATENTAMENTE

H. H. CUAUTLA, MORELOS, A 11 DE ENERO DE 2012.

LIC. NEFTALÍ TAJONAR SALAZAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO EN
EJERCICIO DE LA SEXTA DEMARCACIÓN
NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
RÚBRICA.

1-2

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 39,434 volumen 644, de fecha 6 de diciembre de 2011, se radicó en esta Notaría a mi cargo para su trámite, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora LUCIENNE JULIA ARGENSON DE BUSCHER a quien también se le conoció con el nombre de LUCIENNE JULIA ARGENSON BAYLE, quien tuvo su último domicilio en calle Ignacio Maya número 95 A, colonia Emiliano Zapata en Cuautla, Morelos, quien falleció el día 5 de noviembre de 2011. Habiendo reconocido los señores JUAN CARLOS REYES MENDOZA, MARÍA CELINA REBOLLAR GONZÁLEZ, a quien también se le conoce como CELINA REBOLLAR GONZÁLEZ, FELIPA RAMOS PÉREZ y la señora MARÍA DEL CONSUELO CONTRERAS BARBA, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación denominada "RESIDENCIA DE LA GRAN FAMILIA", ASOCIACION CIVIL, la validez del testamento público abierto otorgado en instrumento público número 32,919, volumen 549, de fecha 3 de octubre de 2008, pasada ante la fe del suscrito Notario, aceptando los señores JUAN CARLOS REYES MENDOZA, MARÍA CELINA REBOLLAR GONZÁLEZ, a quien también se le conoce como CELINA REBOLLAR GONZÁLEZ, FELIPA RAMOS PÉREZ y la señora MARÍA DEL CONSUELO CONTRERAS BARBA, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación denominada "RESIDENCIA DE LA GRAN FAMILIA", ASOCIACION CIVIL, la herencia que le fuera otorgada, y la señora FELIPA RAMOS PÉREZ, aceptó el cargo de albacea que le confirió, protestando su fiel y leal desempeño, quien manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente dentro del término legal. Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado de Morelos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "Diario de Morelos" y en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad".

ATENTAMENTE

H. H. CUAUTLA, MORELOS, A 11 DE ENERO DE 2012.

LIC. NEFTALÍ TAJONAR SALAZAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO EN
EJERCICIO DE LA SEXTA DEMARCACIÓN
NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
RÚBRICA.

1-2

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado Manuel Carmona Gándara Aspirante a Notario Actuando como Notario Sustituto de la Licenciada Marinela del Carmen Gándara Vázquez, Notaria Pública Número Uno de la Octava Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber que en la escritura pública número 10,648, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil once, ante mi se llevó a cabo la RADICACION DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora AUSTROBERTHA BAHENA RODRIGUEZ, a solicitud del señor RAUL BAHENA BALMACEDA en su calidad de ALBACEA y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, instituido con esa calidad en el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO otorgado por la señora AUSTROBERTHA BAHENA RODRIGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Temixco, Morelos, a 02 de enero de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL CARMONA GÁNDARA
RÚBRICA.

1-2

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado Manuel Carmona Gándara Aspirante a Notario Actuando como Notario Sustituto de la Licenciada Marinela del Carmen Gándara Vázquez, Notaria Pública Número Uno de la Octava Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber que en la escritura pública número 10,647, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil once, ante mi se llevó a cabo la RADICACION DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor AGUSTIN BALMACEDA JUAREZ a solicitud del señor RAUL BAHENA BALMACEDA en su calidad de ALBACEA y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, instituido con esa calidad en el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO otorgado por el señor AGUSTIN BALMACEDA JUAREZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Temixco, Morelos, a 02 de enero de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL CARMONA GÁNDARA
RÚBRICA.

1-2